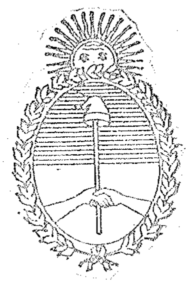
19811120

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 20 de noviembre de 1981

NUMERO

24.801

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-6423 1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 983-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 1.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GORDON MC DONALD E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de setiembre de 1981 y resuelto por la Asamblea celebrada el 27|2|81 "GORDON MC DONALD E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $ 2.500.000.000 mediante la emisión de dicho aumento en acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una y con derecho a un voto y se modifica el art. 4º: Capital Social es de $ 5.000.000.000 representado por acciones al portador de $ 1 cada una.

La Apoderada.
$ 63.000 — Nº 13.271

FOWLER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23 de junio de 1981 y resuelto por la Asamblea celebrada el 10|6|81 "Fowler Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria" aumentó el capital social en la suma de $ 449.600.000 mediante la emisión de 449.600 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una y con derecho a un voto y se adecua el estatuto social a la ley 19.550. — Denominación: "FOWLER SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Junín 1032, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde el 3 de marzo de 1971, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: mediante la comercialización de lana, cueros, cereales oleginosos, hacienda y frutos del país, en general, consignación, exportación e importación de esos mismos productos. — Agropecuarias: mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y venta de establecimientos agrícola-ganaderos, comprar y vender todo tipo de ganado, criar e invernar, sembrar y vender cereales, oleaginosos y toda clase de semillas y productos forestales o agropecuarios, prestación y reforestación. — Capital social: es de $ 450.000.000; representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de un directorio compuesto de 2 a 12 miembros titulares con mandato por un año. — Representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma individual. — El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año.

La Apoderada.
$ 243.000 — Nº 13.272

ACTIVA PERSONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Que por Asambleas del 10|5|76, 31|1|80, 26|5|81 y 24|8|81, escrituras públicas del 14|3|80, 28|8|80, 26|6|81, 3|9|81 y 13|10|81, "ACTIVA PERSONAL SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social y la reforma de los arts. 1º, 4º, 5º y 8º del estatuto. — Modificación. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Actualmente en Rodríguez Peña 274. — Capital Social: pesos 200.000, representado por 2.000 acciones de $ 100 v|n c|u. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por un año.

El Presidente.
$ 108.000 — Nº 13.275

MALKINS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Elva Josefina Verón, argentina, comerciante, 35 años, C.I. 5.953.692, domiciliada en H. Yrigoyen 3646; Jorge Luis Angel Tosso, argentino, casado, abogado, 47 años, C.I. 3.325.614, domiciliado en Uruguay 864, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 5|11|1981. — 3) Razón Social: "MALKINS S.A.". — 4) Domicilio: Avda. Pueyrredón 1717, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles: Importación y Exportación, Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio esta compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y Suplente por 1 año. — Presidenta: Elva Josefina Verón. — Síndico Titular: Jorge Luis Angel Tosso. — Síndico Suplente: Toru Mizutani. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|8 de cada año.

La Presidenta.
$ 252.000 — Nº 13.250

DERLIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, 36 años, D.N.I. 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2949; Guillermo Horacio Barberis, argentino, casado, Cont. Públ. Nac. 49 años, C.I. 2.540.490, domiciliado en Zavalía 2122, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Costitución: 5|11|1981. — 3) Razón Social: "DERLIS S.A.". — 4) Domicilio: Lautaro 142, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos matanza de animales por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo. 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 20|11|81 (24 Págs.)

8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: Mercedes Godoy; Síndico Titular: Guillermo Horacio Eduardo; Síndico Suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|8 de cada año.

La Presidenta.

$ 333.000 — Nº 13.281

ERRECE CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, Y FINANCIERA

Que por escrituras del 28|12|76; 6|7|77 y 15|12|77 "Errece Centro Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", por Acta del 29|10|76, aprobada por Resolución I.G.J. Nº 1.097 del 14|3|78, adecuó su Estatutos a la Ley 19.550 de la forma siguiente: 1º) Razón Social: "ERRECE CENTRO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — 2º) Domicilio: Valle 330, Capital. — 3º) Duración: 99 años, desde el 21|7|72. — 4º) Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas y productos elaborados o no de todo tipo y clase de papeles, cartulinas, cartones, envases de toda clase, servilletas de papel y en general toda clase de productos derivados del ramo, como artículos de papelería, librería y afines; impresos comerciales y para artes gráficas así como también para uso familiar y otros. Industriales: Mediante la explotación de establecimientos industriales dedicados a la fabricación, industrialización y elaboración de papeles, cartulinas, cartones y envases de todo tipo, servilletas de papel y toda clase de productos del ramo, como artículos de papelería, librería y afines, impresos comerciales y para artes gráficas, así como también para uso familiar y otros. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general. — Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público de capitales. — 5º) Capital: $ 800.000 en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 y 1 voto cada una. — 6º, Organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 2 a 9 miembros por 1 año. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — 7º) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia, impedimento o fallecimiento, al Vicepresidente. — 8º) Cierre de ejercicios: 30|6 de cada año.

El Presidente.

$ 270.000 — Nº 13.282

NAVALTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el acto constitutivo de Sociedad Anónima a saber: 1º) Horacio Luis Tettamanti, argentino, casado, ingeniero, nacido 29|10|1953, D.N.I. 10.929.734, domiciliado Julián Alvarez 2414, Capital; Mauricio Víctor Calo, argentino, soltero, ingeniero, nacido 30|3|1953, D.N.I. 10.822.780, domiciliado Echeverría 2164, 7º P., Depto. "30", Capital; Adriana Lidia Grande de Tettamanti, argentina, médica, casada, nacida 2|11|1955, D.N.I. 11.985.122, domiciliada Julián Alvarez 2414, Capital. — 2º) Esc. Púb. Nº 76 del 1º junio 1981, Fº 237, Reg. Notarial Nº 126 de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. — 3º) NAVALTEC S.A. — 4º) Julián Alvarez 2414, piso 9º, "A", Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros. — Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con el rubro de la industria naval y la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. — Industriales: Diseño, proyecto, construcción, reparación, armado y desguace de embarcaciones en general. — Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consigna, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiera, coordinación y asesoramiento de obras navales por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros. — 6º) Noventa y nueve años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Veinte millones de pesos. — 8º) y 9º) Un Directorio compuesto de uno a cinco titulares. Presidente: Horacio Luis Tettamanti; Vicepresidente: Mauricio Víctor Calo; Dra. titular: Adriana Lidia Grande de Tettamanti; Síndico Titular: Osvaldo Jorge Marzorati; Suplente: Elías Edgardo Varela. — 10) 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$ 288.000 — Nº 13.284

CALCOS TURISMO, CAMBIO Y BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 521 de fecha 10 de agosto de 1981, pasada ante el escribano Bernardo Drucaroff, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 22 de abril de 1981, por la que se decidió aumentar el Capital Social de la suma de $ 382.500.000 a la suma de $ 2.952.500.000, modificando en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social autorizado se fija en la suma de pesos 2.952.500.000; representado por 295.250.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El aumento de $ 2.570.000.000 queda en este acto totalmente emitidas en acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a un voto, las cuales están totalmente integradas, como se ha indicado anteriormente, de la siguiente forma $ 700.000.000, proveniente del saldo por actualización contable (Ley Nº 19.742 - Capitalizable); pesos 170.000.000 corresponde a Dividendo en acciones a distribuir aprobados por las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 22 de abril de 1979 por pesos 70.000.000 y 22 de abril de 1981 por $ 100.000.000; $ 1.700.000.000 por aportes en efectivo efectuados por los señores accionistas con fecha 27 de marzo de 1981.

El Presidente.

$ 180.000.— Nº 13.289

ADMINISTRACIONES 27 DE ABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 25 de agosto de 1981, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 21|6|81 "ADMINISTRACIONES 27 DE ABRIL SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $ 200.000.000 y se modifica el art. 4º. Capital social es de $ 300.000.000; representado por acciones de $ 100 cada una.

El Presidente.

$ 54.000.— Nº 13.294

NORMELEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 987 de fecha 9 de noviembre de 1981, otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina, al folio 2.202 del Registro 191, se instrumentó la resolución de la Asamblea de fecha 12 de mayo de 1981 de NORMELEC, SOCIEDAD ANONIMA, por la cual se reformó el artículo 4º del estatuto social fijándose el capital social en la suma de pesos 474.636.000.

El Escribano.

$ 54.000.— Nº 13.317

DISTRIBUIDORA JUMBO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Miguel Angel Ottati, divorciado, comerciante, argentino, nacido el 5|6|42, L.E. 4.391.303, domiciliado en Rosario 180, 6º piso, Dpto. "A", Capital; Liliana Emilia Bozzano, soltera, argentina, comerciante, nacida el 3|10|53, D.N.I. 11.289.272, domiciliada en Rivadavia 5141, 10 piso, Dpto. "1", Capital; Miguel Angel Anselmi, casado, comerciante, argentino, nacido el 7|5|41, L.E. 4.372.844; y Marta Inés Schlofer, casada, argentina, comerciante, nacida el 27|1|43, D.N.I. 4.600.092, estos últimos domiciliados en Timoteo Gordillo 15, 5º piso, Dpto. "D", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 29|10|81. — Denominación: "DISTRIBUIDORA JUMBO S.A.". Domicilio: Timoteo Gordillo 15, 5º piso, Dpto. "D", Capital. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de productos alimenticios, vinos, licores, bebidas y aguas gaseosas. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Miguel Angel Ottati; Vicepresidente: Miguel Angel Anselmi. — Directoras: Liliana Emilia Bozzano y Marta Inés Schlofer. Síndico Titular: Gabriel Enrique Salamonesco. Síndico Suplente: Oscar Pérez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente.

$ 261.000 — Nº 13.319

INTERINSPEC

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Rubén Abel Lacaze, argentino, casado, nacido el 29 de marzo de 1953, comerciante, D.N.I. Nº 10.521.266, domiciliado en Ruy Díaz de Guzmán 97, P.B. "B". Capital: Mónica Claudia Garin de Lacaze, argentina, casada, nacida el 24 de enero de 1958, comerciante, D.N.I. 12.046.508, domiciliada en Ruy Díaz de Guzmán 97, P.B. "B", Capital; Miguel Fernando Lacaze, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de enero de 1951, D.N.I. 8.521.921. Domiciliado en Rotta 33 de Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 2 de noviembre de 1981. — 3º) INTERINSPEC SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Uruguay 766, 6º piso, "34", Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el servicio de pesaje, extracción de muestras, inspección y toda clase de control en cuanto a cantidad, calidad, peso, embalaje, análisis de contenido de mercaderías, destinadas a exportación, importación o comercio interno, en todos los puertos del país o del extranjero, y en fábricas y depósitos. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. 6º) 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $ 20.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — 9. Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año. — 11) Primer directorio: Presidente: Rubén Abel Lacaze; Vicepresidenta: Mónica Claudia Garin de Lacaze; Director: Miguel Fernando Lacaze; Síndico Titular: Roberto Carlos Hermida; Síndico Suplente: Luis Enrique Salvo Etchetto.

El Abogado.

$ 270.000 — Nº 13.326

MUNISERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30 de octubre de 1981, se constituyó la sociedad: "MUNISERVICE SOCIEDAD ANONIMA". La Sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79: socios; Héctor Manuel Rodríguez, nacido el 20 3 28, C.I. 3.839.603; Luis De Brito, nacido el 21|12 35, C.I. 3 622.561 y Jorge Luis Orgueira, nacido el 7|10|39, C.I. número 4.307.720, todos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Rivadavia 33, San Isidro, Pcia. de Bs. As., domicilio legal; Beruti 4480, piso 3º A, Capital Federal. — Objeto; a la explotación de concesiones gastronómicas, restaurantes y casas de comida, elaboración de productos alimenticios para venta al público. Comprar, vender arrendar, administrar o explotar restaurantes, confiterías, cafeterías, cafés concert y despachos de bebidas y comidas. — Capital social es de $ 21.000.000. — Ejercicio social cierra el 31|10 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso; Presidente: Luis De Brito; Vicepresidente: Jorge Luis Orgueira; Director: Héctor Manuel Rodríguez; Síndico titular: José Luis Toscano; Síndica suplente: Susana Minc de Lancman.

El Apoderado.

$ 198.000 — Nº 13.296

TAMBORJET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Que por escritura del 16 de setiembre de 1981, pasada al folio 1.575 del Registro 368 a su cargo del Esc. Augusto Mario Craviotto, se constituyó una sociedad anónima adoptando los socios el Estatuto Modelo, Resolución 3 del 10|10|79 de la I.G. de Justicia, a saber: Socios: Camilo Ramón González Lobo, argentino, casado, D.N.I. 4.437.783, nacido el 15|6 1944, industrial, Riobamba 950, 5º Piso, Depto. "U", Cap. Fed., y Franco Valentino, italiano, casado, C.I. Pol. Fed. Nº 5.004.000, nacido el 1º 1|1947, comerciante, domiciliado en San Isidro 6051, Wilde, Pcia. de Bs. As. — Denominación: "TAMBORJET S.A.". — Objeto: Tiene por objeto: compra, venta, fabricación, reparación, importación y exportación de envases y maquinaria relacionada con esta industria. Podrá comercializar sus productos y los de terceros ya sea con sus marcas o las de los terceros en cuestión. Ejercer y otorgar representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios de empresas nacionales o extranjeras. — Capital: $ 20.000.000. — Cierre Ejercicio: 30 de setiembre. — Suscripción: Camilo Ramón González Lobo, 10.000.000, y Franco Valentino 10.000.000 integran 2.500.000 de pesos cada uno. — Directorio: Presidente: Camilo Ramón González Lobo; Vicepresidente: Franco Valentino; Director: Manuel León Lastra (h); Síndico titular: Franco María Vezezzi; Síndico suplente: Ermete Vegezzi.

$ 171.000 — Nº 13.310

LA INMACULADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 256 de fecha 9-11-1981, pasada al folio 692 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "LA INMACULADA S.A." la que adopta el estatuto modelo (Res. 3|79 de la I.G.P.J.). — Socios: Marcelo Hernán Fernández, argentino, casado, nacido el 10-5-1955, arquitecto, C.I. Pol. Fed. número 6.326.159, domiciliado en Facundo 648, Capital; y Cecilia Araceli Fernández, argentina, soltera, nacida el 15-8-1958, empleada, D.N.I. Nº 12.780.848, domiciliada en Valle 1078, Capital. — Domicilio: Valle 1078. — Objeto: Construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — Compra, venta, distribución, importación y exportación de los elementos necesarios para dicha industria. — Capital: $ 20.000.000. — Cierre del ejercicio: 30 de junio. — Directorio y Síndicos: Presidente: Marcelo Hernán Fernández; Vicepresidenta: Cecilia Araceli Fernández; Síndico Titular: Carlos Alberto Rolleri; Síndico Suplente: Ricardo Flammini.

El Presidente.

$ 162.000 — Nº 13.345

TECNOCONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad Anónima por escritura de fecha 20 de octubre de 1981. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. Nº 3|79. — Socios: María Cristina Cavallo, argentina, nacida el 22 de noviembre de 1950, soltera, arquitecta, C.I. Pol. Fed. Nº 6.615.487, domiciliada en Avda. del Libertador 15957, San Isidro, provincia de Buenos Aires y Carlos Federico del Franco, argentino, nacido el 13 de abril de 1942, casado, arquitecto, C.I. Pol. Fed. Nº 4.719.079, domiciliado en Av. Santa Fe 3192, 9º piso A, Capital Federal. La sociedad se denomina TECNOCONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compra, venta de todo tipo de inmuebles, construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, así como también administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. El capital social es de

$ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Presidenta: María Cristina Cavallo; Vicepresidente: Carlos Federico del Franco; Síndico titular. Dr. Jorge Joaquín Sauri; Síndica suplente: Esther Graciela Benzaquén. — Domicilio Legal: Talcahuano 1286, 3º piso, Dto. B, Capital Federal.

La Presidenta.

$ 252.000 — Nº 84.493

MAGARIÑOS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día la siguiente constitución de sociedad. Se adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima I.G.J. Nº 3|79. — 1º) Socios: Manuel Edgardo Magariños, argentino, divorciado, de 45 años de edad, comerciante, L.E. Nº 5.208.365, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 2054, planta baja, departamento 7, Capital; Carlos Alberto Marzoa, casado, argentino, 54 años de edad, comerciante, L.E. número 5.015.275, domiciliado en la calle Mitre 397, Bragado, provincia de Buenos Aires; Ana Iris Bour, argentina, soltera, 43 años de edad, L.C. número 3.341.586, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 2054, planta baja, departamento 7, Capital, arquitecta y Manuel Alejandro Magariños, argentino, soltero, D.N.I. Nº 14.646.426, de 20 años de edad, emancipado comercialmente por escritura del 24 de noviembre de 1980, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 1º de junio de 1981, bajo el Nº 199 del Libro Nº 9 de venias para ejercer el comercio, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2054, planta baja, departamento 7, de Capital, comerciante. — 2) Fecha de la Escritura: 28 agosto de 1981. — 3) Denominación: MAGARIÑOS Y ASOCIADOS S.A. — 4) Domicilio: Alberti 161 de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización y loteo de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad, como asimismo administrar toda clase de bienes inmuebles ya sean propios o de terceros; b) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones o consignaciones. — 7) Capital: $ 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones de 1 peso valor nominal cada una. — 8) Administración: A Cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. — 9) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o en su caso del Vicepresidente. — 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. — 11) Directorio. Presidente: Manuel Edgardo Magariños. Vicepresidente: Carlos Alberto Marzoa; Vocales Ana Iris Bour y Manuel Alejandro Magariños. — 12) Síndico titular: Doctor Emilio Tomás Rognoni; Síndico suplente: Jaime José Miguel Gerardo Poklepovic Ramírez. — 13) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 333.600 — Nº 84.503

ASTILLEROS FUEGUINOS

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. (G) Nº 3|79. — Conforme lo ordenado por el artículo 10 de la L. y 19.550 (texto según Ley 21.357) se hace saber por un día: 1) Alejandro Angel Bulgheroni, 63 años, casado, argentino, empresario, Av. del Libertador 3014, piso 9º "L", Capital Federal; C. I. Nº 4.397.175, Policía Federal; Alejandro Pedro Bulgheroni, 38 años, casado, argentino, ingeniero, Amado Nervo 3450, Victoria, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.723.620, Policía Federal; Carlos Alberto Bulgheroni, 36 años, casado, argentino, abogado, Olleros 2011, piso 1º, Capital Federal, C. I. Nº 5.585.582, Policía Federal. — 2) 20 de agosto de 1981. — 3) ASTILLEROS FUEGUINOS S. A. — 4) Sarmiento 663, piso 8º, Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Industriales: Mediante la producción de equipos petroleros, sus partes, elementos de calderería pesada para exploración y|o explotación petrolera, plataformas marinas para exploración y|o producción petrolera, subestructuras de apoyo de equipos petroleros, torres de perforación y|o producción petrolera terrestre, y construcciones metálicas varias, con materias primas propias y|o de terceros, montaje y armado de dichos elementos hasta lograr subconjuntos o conjuntos finales. — 2) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, permuta, importación y exportación y toda otra forma de comercialización de equipos, partes y elementos derivados de su objeto industrial. — 3) Representación y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, tantos nacionales como extranjeros que se vinculen con su objeto social. — 4) Financieras: Mediante inversiones y|o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente, dar y tomar préstamos con o sin garantías, adquisición, venta, permuta, mantenimiento en cartera, suscripción o integración y cualquier otro tipo de operación, con acciones, títulos o valores mobiliarios en general. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedido de precios de carácter público o privado, nacionales o extranjeros. — 5) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipotecas, arrendamientos, usufructos, administración y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles rurales y urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. A los fines de la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por su estatuto o por la ley. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) Directorio de 1 a 5 titulares pudiendo designarse igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Presidente: Alejandro Angel Bulgheroni; Vicepresidente: Alejandro Pedro Bulgheroni; Directores titulares: Carlos Alberto Bulgheroni y Antonio Estrany y Gendre; Síndico titular: José Luis Merello Lardies y Síndico suplente: Francisco Osvaldo Arroyo; son designados anualmente. — 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$ 558.000 — Nº 84.508

AGROPECUARIA LOS REMOLINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por escritura pública de fecha 1º|10|81 y escritura complementaria del 26|10|81. La sociedad adopta el estatuto modelo Resol. I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Luis Jorge Manzo, argentino, casado, contador público nacional, de 37 años de edad, L.E. Nº 4.443.933, domiciliado en Yatay 50, piso 1º C, Capital Federal; Graciela Esther Tito de Manzo, argentina, casada, guía de turismo, de 34 años de edad, L.C. Nº 5.663.317, domiciliada en Yatay 50, piso 1º C, Capital Federal y Hugo Walter Risso Patrón, argentino, casado, hacendado, de 52 años de edad, L.E. Nº 4.715.875, domiciliado en Las Heras 4081, piso 7º A, Capital Federal. — Denominación: AGROPECUARIA LOS REMOLINOS S.A. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Perú 359, piso 11, Of. 1107. — Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, granjas, tambos, forestales y reforestación; así como también dedicarse a la compra, venta y acopio de cereales y granos, su importación y exportación. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 50.000.000. — Dirección y Administración: Directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente: Hugo Walter Risso Patrón; Vicepresidente: Luis Jorge Manzo; Directora titular: Graciela Esther Tito de Manzo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea. Síndico titular: Héctor Julio Spagnuolo; Síndico suplente. Constantino Di Giorno. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

El Abogado.

$ 252.000 — Nº 84.520

EQUIPOS Y MATERIALES

SOCIEDAD ANONIMA C. I.

Hace saber por un día que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 1981, los señores accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 950.000.000 a pesos 1.900.000.000 por cuya diferencia de $ 950.000.000 se emiten 950.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción de $ 1.- valor nominal cada una y reformar el artículo 3º de los estatutos el que queda redactado en la siguiente forma: Artículo 3º: El capital social es de pesos 1.900.000.000 representado por 1.900.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, por acción de valor nominal $ 1. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio.

$ 126.000 — Nº 84.522

PLASTIMPRES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un (1) día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 28 de setiembre de 1981, se ha resuelto lo siguiente: 1º) Incrementar el capital de $ 74.126.500 a la suma de $ 286.500.000 con la emisión de 2.123.735 de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a dividendo desde el ejercicio que se inicia el 1º de febrero de 1981. — 2º) Modificar el art. 5º del estatuto con la siguiente redacción: El capital social es de $ 286.500.000, representado por 2.865.000 acciones de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una, ordinarias al portador de un voto por acción.

El Directorio.

$ 99.000 — Nº 84.476

N Y S E

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de directorio de fecha 5 de diciembre de 1978 y de Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de marzo de 1979, ambas otorgadas en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, la sociedad NYSE SOCIEDAD ANONIMA, amplió el artículo segundo del estatuto social, agregando a continuación del inciso 3º lo que sigue: 4º: Realizar locaciones de obras muebles o inmuebles y locaciones de servicio en todas sus formas.

El Escribano.

$ 72.000 — Nº 84.465

PRODISEÑO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 5|2|79, protocolizada por escritura Nº 256 del 3|9|79, pasada ante el Registro Nº 579, Prodiseño Sociedad Anónima Industrial y Comercial, aumentó el capital social y adecuó los estatutes sociales a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, de acuerdo al siguiente detalle: Denominación: PRODISEÑO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 90 años, contados desde la fecha de su primitiva inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, transformación y reparación de maquinarias, herramientas, repuestos, materiales metalúrgicos, electromecánicos y electrónicos, proyectos, construcción y montajes e instalación de maquinarias y equipos industriales y construcción civiles, planeamientos, cálculo, diseño y supervisión y dirección de obras de ingenierías, civiles, electromecánicas y electrónicas, y b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de maquinarias, materias primas y productos para la industria metalúrgica; patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales metalúrgicos, electromecánicos y electrónicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos 300.000.600, representado por 30.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros, mandato: 1 año. Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente y también por dos directores en forma conjunta. Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. — Ejercicio Social: 30 de setiembre de cada año. Asimismo por la Asamblea Extraordinaria precitada se elevó, por unanimidad, el capital social hasta la suma de $ 300.000.000.

El Escribano.

$ 306.000 — Nº 84.492

PONTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de mayo de 1977, se procedió a la transformación de la siguiente sociedad: PONTOS SOCIEDAD ANONIMA por transformación de "Pontos Sociedad en Comandita por Acciones" - Accionistas: Tatiana Argyropoulos, argentina naturalizada, divorciada, nacida el 12 de noviembre de 1928, comerciante, domiciliada en Montevideo 1747, 3º piso, Capital Federal, con C.I. 3.679.993; María Cavoura de Argyropoulos, griega, viuda, nacida el 22 de agosto de 1905, comerciante, domiciliada en Montevideo 1747, Capital Federal, con C.I. 3.679.992. — Duración: 99 años a partir del 2 de octubre de 1964. — Domicilio: 25 de Mayo 362, 3º, oficina 312, Capital Federal. — Objeto: Ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; la compraventa, construcción, explotación, administración, fraccionamientos, loteos, arrendamientos y cualquier clase de operaciones sobre inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; explotación directa o por terceros de toda clase de establecimientos agropecuarios y forestales de servicios agropecuarios; aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — Constitución y transferencias de hipotecas y prendas y demás operaciones con derechos reales, o no, operaciones financieras y otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de las formas permitidas por la ley. — Capital Social: $ 40.000, puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: A cargo de un Directorio, que estará compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea podrá elegir también un Síndico Suplente. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidenta: Tatiana Argyropoulos; Vicepresidenta: María Cavoura de Argyropoulos, Síndico Titular: Juan V. Gómez Mera, Síndico Suplente: Horacio C. Pagnanini.

La Presidenta.

$ 396.000 — Nº 84.533

BODEGAS Y VIÑEDOS GRANADA

SOCIEDAD ANONIMA

1) César Jorsé Barbagelata, argentino, casado, comerciante, 16|7|38, L. Enrol. Nº 4.274.074, Sanabria 3612, Capital Federal; Rubén Riva, argentino, casado, comerciante, 1º|5|32, L. E. Nº 4.084.984, Sarmiento 918 San Andrés, Prov. de Buenos Aires. — 2) 12|8|81 y complementaria del 22|9|81. — 3) "BODEGAS Y VIÑEDOS GRANADA, SOCIEDAD ANONIMA" es continuadora de Bodega Granada, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4) Miralla 475, Capital Federal. — 5) Comerciales: Comprar, vender, distribuir, importar, exportar, permutar y negociar, tomar representaciones, comisiones, consignaciones de productos correspondientes al ramo alimentación. — Financieras: Dar y tomar dinero con o sin garantías, otorgamiento de créditos con las garantías permitidas por las leyes. — Se excluyen las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, fraccionamiento y venta de inmuebles urbanos y rurales, la construcción de edificios sobre los mismos y las operaciones relacionadas con la propiedad horizontal. — Agropecuaria: La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales,

agricolas ganaderos, chacras, granjas, haras, plantaciones frutícolas, bosques, viveros, viñedos propios o de terceros. — 6) 99 años contados a partir del 16|7|63. — 7) $ 868.764.060. — 8) Administración: Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por tres años. — Presidente: César José Barbagelata; Vicepresidente: Rubén Riva; Fiscalización: Un síndico titular con mandato por un año, debe designar un suplente. — Síndico Titular: Contador Alfredo Norberto Greco. — Síndico Suplente: Contadora: Norma Susana Luna. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Directorio.
$ 243.000 — Nº 84.534

DINERS CLUB ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE TURISMO

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25 de junio de 1980, instrumentada en documento privado, se modificó el artículo 1º del Estatuto Social, suprimiéndose la dirección precisa, dado el cambio de domicilio a Carlos Pellegrini 1023, 7º piso, Capital Federal. — Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 11 de julio de 1980, instrumentada en documento privado, se modificó el artículo 3º del Estatuto Social, fijándose el capital social en pesos 9.500.000.000 representado por acciones nominativas no endosables de un peso ($ 1.—) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 1º de setiembre de 1980, instrumentada en documento privado, se modificó el artículo 9º del Estatuto Social (actualmente art. 8º), fijándose el número de Directores de 3 a 15 miembros conforme lo establezca la Asamblea de Accionistas, con mandato por un año. — La elección se efectúa por clases conforme al procedimiento establecido en dicho artículo. — Asimismo se reformó el artículo 13 del Estatuto Social (actualmente Art. 12º), estableciendo que la fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos titulares y tres suplentes, con mandato por un año. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 29 de junio de 1981, instrumentada en documento privado, se modificó el artículo 16 (actualmente art. 15º), fijándose como fecha cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

$ 207.000 — Nº 84.536

LENCERIA DENISE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por 1 día el siguiente aviso: Que por Era. 635, fº 1.433, 2|11|81, ante: Martha E. Detelice, Reg. 149 a su cargo "LENCERIA DENISE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", domiciliada Avda. Corrientes 2473, por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria unánime, del 21|9|81, se aumentó el Capital Social de $ 27.750.000 a pesos 500.000.000; modificando por unanimidad el art. 4º de los estatutos de la sociedad quedando redactado así "Artículo 4º) El capital social es de quinientos millones de pesos ($ 500.000.000), representado por 50.000.000 acciones "ordinarias" al "portador" de 5 votos y de valor nominal 10 (10) pesos cada uno. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 88 de la Ley 19.950. Todo aumento de capital social debe elevarse a Escritura pública en cuyo acto tributará el Impuesto Fiscal correspondiente".

El Presidente.
$ 108.000 — Nº 84.540

CHARLIE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Esc. Pública: Fecha 3|11|81, Esc. Nº 193, Fº 486. Escribana Susana O. Puyalto, Reg. 329A. Socios: Carlos Alberto Schroeder, argentino, casado, 29 años, comerciante, C.I. Pol Fed. 6.792.802, domicilio: Juramento 4074, 2º Piso "E", Capital; Laura Marta Díaz, argentina, casada, 28 años, comerciante, C.I. 6.959.122 Pol. Fed., domicilio: Juramento 4074, 2º piso "E", Capital y Walter Luis Schroeder, chileno, soltero, 24 años, comerciante, C.I. Pol. Fed. 8.311.246, domicilio: Rosetti 2611, Olivos, Prov. de Bs. As. — Denominación: "CHARLIE S.A.", con domicilio legal en Juramento 4074, 2º Piso "E", Capital. — Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de artículos del fumador, regalos y afines. — Capital Social: $ 20.000.000, Suscripción e Integración del capital: Carlos Alberto Schroeder: 12.000.000 de acciones o sea $ 12.000.000; Laura Marta Díaz: 6.000.000, o sea $ 6.000.000, y Walter Luis Schroeder: 2.000.000, o sea $ 2.000.000; Designación del Directorio; Directores: Carlos Alberto Schroeder; Laura Marta Díaz y Walter Luis Schroeder; Síndico titular: Jorge Massoyan, argentino, casado, 28 años, Contador Público Nacional, L.E. 4.113.026, domicilio: Fragata Sarmiento 1005, Capital; Síndico suplente: Graciela Isabel Ingratta, argentina, casada, abogada, 31 años, C.I. Pol. Fed. 6.208.387, domicilio: Nazca 3387, 2º Piso, Capital. — Fecha: Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 216.000 — Nº 84.537

BOZZI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de 24 de noviembre de 1980, escritura Nº 2.208, por ante el escribano Guillermo Francisco Fornieles, al Folio Nº 10.719, del Registro 282, BOZZI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA, ha resuelto a) Aumentar el capital a la suma de $ 998.900.000 que sumados al capital de 1.100.000 conforman un capital de $ 1.000.000.000. — b) Emitir 998.900.000 acciones ordinarias al portador, de clase "A" de cinco votos por acción y de un peso valor nominal cada una. — c) Adecuar sus Estatutos al Decreto Ley Nº 19.550. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3525. — Duración: 99 años, contados a partir del 9 de agosto de 1961. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación, distribución y comercialización de mosaicos y afines, mármoles reconstituidos, productos de cemento elaborado, materiales para la construcción, productos cerámicos, revestimientos para interiores o exteriores, pisos cerámicos, o de cualquier otra índole, y elementos de construcción premoldeados o prefabricados. — b) Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra y venta de artículos de cerámica blanca y roja, esmaltados o no, materiales directamente afectados a la construcción, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones. — c) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. — d) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a los hidráulicos, sanitarios, eléctricos, edificios, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras y obras de agricultura o ingeniería en general, sean públicas o privadas. — f) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, la compra, venta de títulos, acciones y demás valores mobiliarios; la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, el otorgamiento de créditos en general, sean no garantizados, y la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un mil millones ($ 1.000.000.000) representado por un mil millones de acciones ordinarias al portador, de un peso valor nominal cada una de clase A de cinco votos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550 abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública. — Administración: Está a cargo de su directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal y el uso de la firma social le corresponde individualmente al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir igual número de suplente y por el mismo término. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 639.000 — Nº 84.539

METALART

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo, Resol. I. G. J. número 3|79. — 1) Nilda Zulema Calabrese de Fuentes, argentina, casada, comerciante, 23|3|34, C. I. Nº 3.081.959, Policía Federal; y Alberto Manuel Fuentes, argentino, casado, ingeniero, 4|8|35, L. E. Nº 4.164.753, ambos domiciliados en Allende 3578, Capital Federal. — 2) 6 de noviembre de 1981. — 3) METALART S. A. — 4) Sede Social: Allende 3578, Capital Federal. — 5) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 6) Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, e instalación de equipos y accesorios para las industrias: Petrolera, hidráulica, petroquímica y de gas; montaje e instalación de sistemas contra incendio. — Comerciales: Importación, exportación, compra, venta y consignación de los artículos y mercaderías del objeto industrial: y por el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones relacionadas con las citadas mercaderías. — Constructora: Por la construcción de obras civiles e industriales, relacionadas con el objeto industrial, y la realización de estudios y proyectos de ingeniería y arquitectura relacionadas con las obras civiles e industriales, de carácter público o privado, en el país y en el extranjero. — En caso de que reglamentaciones profesionales así lo exijan, las obras, construcciones y proyectos, serán realizados en nombre de la sociedad por profesionales matriculados. — 7) $ 20.000.000. — 8) Directorio: Presidente: Alberto Manuel Fuentes. — Vicepresidente: Nilda Zulema Calabrese de Fuentes. — 9) Síndico titular: Dr. César Augusto Falco. — Síndico suplente: Dr. Sergio Marcos Nardelli. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Abogada.
$ 216.000 — Nº 84.554

DRESSER ATLAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA M.P.I.C.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley Nº 19.550, reformado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30|10|1981 por acta protocolizada ante el escribano Emilio C. Torterola por escritura Nº 535, Fº 1.388 del 9|11|1981, DRESSER ATLAS ARGENTINA S. A. M. P. I. C., modificó los artículos terceros y cuarto de sus Estatutos Sociales, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 3º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades de exploración y/o explotación del subsuelo, actividades mineras y/o petroleras, excepto las reservadas al Estado y las que se conecten en forma directa o indirecta, con las mismas incluyendo, aunque no en forma limitativa la prestación de toda clase de servicios a dichas industrias y a la exploración y/o explotación de gas natural, estudio de las formaciones terrestres, investigaciones eléctricas del subsuelo, con o sin registro de las mismas, perfilajes de calibración, mediciones y estudios mediante procedimientos nucleares y radioactivos, mediciones de la dirección e inclinación de pozos de perforación y formaciones terrestres, registro de temperatura y demás mediciones especiales y estudios, como así también el punzado de paredes de pozos y tubos de revestimiento, servicios de terminación y reparación de pozos, extracción de testigos terrestres para el examen de los mismos y demás servicios y/o operaciones concernientes a la exploración y/o explotación del subsuelo, como así también la fabricación de los equipos y/o elementos que se utilizan en la exploración y/o explotación del subsuelo. — Se incluye la compra, importación, elaboración, venta y exportación de lodos, compuestos químicos y otros productos que se utilizan en la explotación y/o explotación petrolífera y/o gasífera. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Artículo 4º) El capital social es de pesos 4.224.123.750 (cuatro mil doscientos veinticuatro millones ciento veintitrés mil setecientos cincuenta pesos) valor nominal represntado por 4.224.123.750 (cuatro mil doscientos veinticuatro millones ciento veintitrés mil setecientos cincuenta) acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta un quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — En todo caso de aumento de capital se cumplirán con las formalidades requeridas por la Ley o las autoridades al tiempo de hacerse efectivo el aumento, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y/o Inspección General de Justicia.

El Presidente.
$ 396.000 — Nº 84.556

DISTRIBUIDORA RISU

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas Nº 3|79. — Fecha de Constitución: 14 de octubre de 1981. — Socios: Ricardo Armando Miguel Rolandelli argentino, casado, comerciante, nacido el 5|7|25, C.I. Pol. Fed. Nº 2.518.203, domiciliado en la calle Belgrano 39, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta; doña Nélida Susana Molina de Rolandelli, argentina, casada, ama de casa, nacida el 19|7|25, L.C. Nº 1.074.306, domiciliada en Belgrano 39, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta; don Rolando Héctor Rolandelli, argentino, casado, médico, nacido el 8|11|53, D.N.I. Nº 10.603.022, domiciliado en Salguero 1674, de esta ciudad y don Carlos Alberto Rolandelli, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 29|10|50, C.I. Pol. Fed. Nº 8.980.668, domiciliado en Pueyrredón 169, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta. — Denominación: DISTRIBUIDORA RISU S.A. — Domicilio Social: Florida 622, 5º piso, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, producción, importación, exportación, distribución y comercialización de artículos para el hogar y de jardín y rodados para bebes y niños. Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capital a particulares y/o empresas y sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prendas o cualquiera de las permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas dentro del régimen de la Ley Nº 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Industrial: Mediante la explotación de establecimientos industriales dedicados a la fabricación, industrialización, elaboración y manufacturación de los productos mencionados en la actividad comercial. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de sesenta millones de pesos ($ 60.000.000). — Ejercicio: El ejercicio social cerrará anualmente el 31 de enero. — Directorio: Queda designado como Presidente del Directorio: Ricardo Armando Miguel Rolandelli; Vicepresidenta: Nélida Susana Molina de Rolandelli; Director titular: Rolando Héctor Rolandelli; Director suplente: Carlos Alberto Rolandelli. — Fiscalización: Síndico titular: Víctor Daniel Fernández; Síndica suplente: Analía Marta Perla Schnaidman. — Duración: Noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
$ 297.000 — Nº 84.557

BRUAL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto tipo I.G.P.J. 3|79. — 1) Bruno Juan Quasso, 55 años, L.E. Nº 4.022.651 y Alberto Danani, 56 años, L.E. Nº 4.765.832, ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en Leandro N. Alem 639, primer piso, Of. 9, Capital Federal. — 2) Escritura del 9 de noviembre de 1981, pasada por ante el Registro Notarial 191. — 3) BRUAL S.A. — 4) Leandro N. Alem 639, primer piso, Of. 9, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Agropecuaria: Explotaciones agropecuarias [illegible]

sus ramos, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. Depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos. Forestación y reforestación de predios propios o ajenos para destinarlos a la explotación agrícola-ganadera; b) Inmobiliaria-Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fracionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; c) Inversora-Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000, representado por 20.000.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de v$n 1.- cada una. — 8) A cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, por dos ejercicios; Presidente: Bruno Juan Quasso; Vicepresidente: Alberto Danani; Síndico titular: Alejandro Eduardo Cilley; Síndico suplente: Manuel Antonino Rico, ambos por un ejercicio. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
$ 342.000 — Nº 84.563

WIBIR

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Que por escritura del 14|11|79, número 76., Fº 2.930, y complementarias del 16|.|80, Nº 205, Fº 698, y del 17|6|81, Nº 299, Fº 946, todas pasadas ante el escribano de esta ciudad Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529, por las que se protocolizó la modificación introducida a la capitalización del saldo de revalúo contable Ley Nº 19.742, tratado en Asamblea del 31|12|79, Aumento de Capital Social de $ 87.900.000 a $ 200.000.000. Emitidas las acciones correspondientes o sea 112.100 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción y de un v$n 1.000 c|u. reformado el artículo 4º del Estatuto Social de la sociedad WIBIR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con sede social en la calle Bragado 5740 de esta ciudad. El artículo modificado tiene la siguiente redacción: Artículo 4º: El capital social es de $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos), representado por 200.000 acciones de $ 1.000 cada una. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido por el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley Nº 19.500. Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se pagará el sellado de Ley. El resto del Estatuto continúa vigente.

El Presidente.
$ 162.000 — Nº 84.565

DE MILO TURBO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 777, pasada al Folio 1.887 del día 15 de diciembre de 1980, Registro 817 de Capital Federal, ante el escribano Juan Carlos Ganduglia se modificó el artículo 4º del estatuto social que quedará así redactado: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta millones representado por un millón quinientos mil acciones de pesos cien cada una valor nominal, cada una, ordinarias al portador, clase A de cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. En tal caso la resolución asamblearia será elevada a escritura pública, abonándose en este acto el impuesto de sellos respectivo.

El Presidente.
$ 126.000 — Nº 84.578

INCHAUSPE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1978 instrumentada por escritura pública número cincuenta pasada ante el Escribano Ernesto Emilio Calandra del Registro Notarial Nº 704 de la Capital Federal al folio 90, se ha procedido a la reforma de los artículos 5º y 6º del Estatuto Social los cuales han quedado redactados de la siguiente forma. Art. 5º: El capital social es de cinco millones setescientos sesenta y tres mil trescientos catorce pesos, dividido en acciones ordinarias al portador de un peso cada una. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción y al igual que los certificados provisionales, llevarán la firma de un miembros titular del Directorio y la del Síndico. — Una de las firmas podrá estar impresa en facsímil, previa autorización de la autoridad de control. — Art. 6º: El capital social de cinco millones setescientos sesenta y tres mil trescientos catorce podrá aumentarse por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta la cantidad de veintiocho millones ochocientos dieciseis mil quinientos setenta pesos, en una o más series, debiéndose fijar las características de las acciones a emitirse. — Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, inscribirsce en el Registro Público de Comercio y publicarse durante tres días en el Boletín Oficial, haciéndose la comunicación respectiva a la Inspección General de Personas Jurídicas. — No podrá anunciarse como capital social sino el de cinco millones setecientos sesenta y tres mil trescientos catorce pesos, con más los aumentos efectuado de acuerdo con la presente reglamentación. Tampoco podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada por los menos en un veinte por ciento.

$ 261.000 — Nº 84.582

INCHAUSPE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 31 de octubre de 1979 instrumentada en escritura pública número ciento catorce pasada ante el escribano Ernesto Emilio Cañandra del Registro Notarial Nº 704 de la Capital Federal al folio 224, se ha procedido a la reforma de los artículos 5º y 6º del Estatuto Social los cuales han quedado redactados de la siguiente forma: Art. 5º: El capital social es de doscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta pesos, dividido en acciones ordinarias al portador de un peso cada una. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción y al igual que los certificados provisionales, llevarán la firma de un miembro titular del Directorio y la del Síndico. — Una de las firmas podrá estar impresa en facsímil, previa autorización de la autoridad de control. — Art. 6º: El capital social de doscientos cuarenta y siete millones cuatroscientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta pesos podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la cantidad de mil doscientos pesos, en una o más series, debiéndose fijar las características de las acciones a emitirse. — Todo aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse durante tres días en el Boletín Oficial, haciéndose la comunicación respectiva a la Inspección General de Personas Jurídicas. — No podrá anunciarse como capital social si no el de doscientos cuarenta y siete millones cuatroscientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta pesos, con más los aumentos efectuados de acuerdo con la presente reglamentación. — Tampoco podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada por lo menos en un veinte por ciento.

El Apoderado.
$ 279.000 — Nº 84.583

PAGGI

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: PAGGI SOCIEDAD ANONIMA. Constitución: Escritura de 28 de octubre 1981. — Adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución Nº 3, 10|X|79. — Sede Social: Calle 14 de julio 1521, Capital Federal. — Objeto: Explotar en el país por cuenta propia o de terceros, los siguientes ramos: Hoteles en general: compra, venta de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales; actividades agropecuarias, forestaciones. — Constituyentes: Luis Antonio Podestá, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 8.607.491; Juan José Podestá, argentino, casado, comerciante, L. E. número 4.546.345; Ana Atilia Carolina Podestá, argentina, casada, comerciante, L. C. Nº 496.117. — Capital Social: Pesos 21.000.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1 cada acción. — Administración: Luis Antonio Podestá, Presidente; Juan José Podestá, Vicepresidente; Ana Atilia Carolina Podestá, Vocal titular. — Fiscalización: Síndico titular, Lidia Mirta Coluccio de Paz; Síndico suplente: Pedro Antonio Podestá. — Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.
$ 144.000 — Nº 84.591

SARTHOU

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y AGROPECUARIA

Conforme lo establecido el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria del 30|4|81, escritura Nº 140 del 1º|6|81, SARTHOU SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA dispuso el aumento de capital social, la emisión de acciones, la reforma del art. 4º y el reordenamiento total del estatuto. — Modificaciones: Domicilio: En su jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde el 28 de marzo de 1967 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de los objetos, mercaderías, maquinarias y materias primas relacionadas con el objeto industrial y agropecuario. La explotación de guarderías y|o bahías, la venta de pinturas, combustibles, aceites y lubricantes, motores, cascos, repuestos y accesorios para todo tipo de embarcaciones y de uso naval y la explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. — Industriales: La construcción, reparación, modificación, alineamiento y desguace de todo tipo de embarcaciones, sus partes constitutivas, piezas, accesorios y materiales. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícola y de granja, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios, y empresas quedando expresamente excluído el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad, con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 1.000.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto y $ 1.000 v|n. c|u. — Administrador: Directorio de 3 a 15 titulares con mandato por 3 ejercicios. — Representación: El Presidente o el Vicepresidente indistinta o individualmente. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por un ejercicio. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 414.000 — Nº 84.594

VALON

SOCIEDAD ANONIMA

Adopta el Estatuto Modelo de la Resolución 3|79 de la I.G.J. — 1) Denominación: VALON SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a tercero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — b) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales, con particulares, empresas, o sociedades por acciones en límites del artículo 31 de la Ley 19.550, compra, venta de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — 3) Capital: $ 200.000.000. — 4) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre. — 5) Suscripción e Integración: Carlos José Antonio Medinilla y Juan Manuel Gómez: Pesos 100.000.000 c|u. — 6) Directorio y Sindicatura: Presidente: Juan Manuel Gómez; Vicepresidente: Carlos José Antonio Medinilla; Síndicos: titular: Marcelo Carlos Terzi: suplente: Elías Farah. — 7) Domicilio: Las Casas 3464, Capital Federal. — 8) Escritura del 4 de agosto de 1981 ante Enrique M. Obeid.

El Escribano.
$ 198.000 — Nº 84.598

MULTIFRENO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31|7|80 y según Escritura Nº 40 del 18-3-81 pasada ante el escribano Jorge Alberto Ricciardi, MULTIFRENO S. A. aumentó el Capital Social en la suma de $ 97.400.000, reformando el artículo 4º del Estatuto Social. — Reforma: Artículo 4º: El Capital Social es de cien millones de pesos, representado por 1.000.009 de acciones de 100 pesos valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
$99.000 — Nº 84.617

CARTA MEDICA CENTRAL
DE PRESTACIONES ASISTENCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1) Mario Salvador Rugiero, casado, argentino, de 5. años, médico, C. I. Nº 2.703.502, domiciliado en Bulnes 1875, 1º piso, dpto. 4, Capital; Rubén Nelson María Foussats, casado, argentino, de 38 años, empleado, C. I. Nº 2.856.873, domiciliado en José Hernández 2668, Planta Baja A, Capital; Javier Salzman, casado, argentino, de 54 años, médico, C. I. número 3.001.219, domiciliado en Pueyrredón 923, Capital; Emilio Alberto Bianco, divorciado, argentino, de 47 años médico, C. I. Nº 3.275.966, domiciliado en Ayacucho 864, Capital. — 2) Escritura de fecha 1º de octubre de 1981. — 3) CARTA MEDICA CENTRAL DE PRESTACIONES ASISTENCIALES S.A — 4) Calle Avda. Santa Fe 1707, 2º piso, Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la contratación y prestación de servicios médicos y asistenciales por sistema de prepagos de asociados. — Contratación de sanatorios, farmacias, laboratorios de análisis clínicos y radiólogos, y cualquier otro servicio que se pueda brindar para beneficio del asociado. —

Todas aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante en la materia, no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a las reglamentaciones pertinentes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por dos ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. — Presidente: Mario Salvador Rugiero; Vicepresidente: Emilio Alberto Blanco; Directores: Javier Salzman y Rubén Nelson María Foussats; Síndico titular: Carlos Antonio Rebay; Síndico suplente: José Daniel Abelovich. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 279.000 — Nº 84.618

SECURNAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Registro I.G.J. Nº 18.728, hace saber que por escrituras Nros. 156, Folio 548, de fecha 14|4|80 y Nº 404, Folio 1.199 del 29|8|80, ambas otorgadas ante el Registro 331 adscripción del escribano José María Fernández Ferrari y por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 23|10|79 la sociedad aumentó su capital a $ 300.000.000 y reformó el art. 4º de su estatuto según detalle: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 300.000.000, representado por 300.000.000 de acciones de valor nominal de 1 peso por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital se hacen constar en escritura públic en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

El Abogado.
$ 126.000 — Nº 84.624

RESIDENCIAL INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por Actas de Asamblea del 28|4|79 y del 2|9|81. Se aumentó el Capital Social de Residencial Inmobiliaria Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera a la suma de $ 1.050.000 en acciones de $ 1 ordinarias al portador con derecho a 1 voto reformándose el artículo cuarto del Estatuto Social; y se adecuó el Estatuto a la Ley número 19.550: Denominación: RESIDENCIAL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Domicilio: Ciudad de la Paz 1332, 4º A, Capital Federal. — Duración: 99 años desde 7|8|70. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanizacion, colonización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamientos, arrendamientos, subarrendamientos, permutas administración de inmuebles, ya sea urbanos o rurales, incluso aquellos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, constitución de hipotecas u otros derechos reales sobre los mismos; Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capital, compra, venta y negociación de papeles, acciones y debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio Anual: 31 de diciembre.

El Presidente.
$ 153.000 — Nº 84.628

SPOTA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 511 del 6|7|81, Alberto Gaspar Mario Spota, nacido el 15|8|45, argentino casado abogado, L.E. Nº 4.523.778, domiciliado en Paraná 557 9º A, (Capital); Alvaro Eduardo Joaquín Francisco Pérez de Castro, nacido el 21|12|48, soltero, abogado, L.E. Nº 5.526.918, domiciliado en la calle Paraná 557 9º A Capital, adoptando el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por la R.G. Nº 3 de I.G.J. constituyen SPOTA Y ASOCIADOS S.A. — Duración: 99 años. Domicilio Social: Paraná 577, 9º A, Capital. — Capital Social: 20.000.000. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y|o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Mediante la compra, venta, edificación, arriendo y|o administración de inmuebles urbanos o rurales incluso aquellos incluidos en el régimen de la propiedad horizontal; b) Mediante la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía incluyendo la financiación de ventas a plazos, de construcción de obras públicas o privadas; mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y la realización de todo tipo de operaciones de inversión o financieras, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras, y|o sus posteriores modificaciones, y toda otra que requerirá el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Directorio: Presidente: Alberto Gaspar Mario Spota; Vicepresidente: Alvaro Eduardo Joaquín Francisco Pérez de Castro; Síndico titular: Gaspar Alberto Eugenio Spota; Síndico Supl.: Guillermo Angel Jorge Spota, mandato por un año. La representación legal corresponde al Presidente y Vicepresidente, quienes actuan en forma indistinta| — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 315.000 — Nº 84.627

USINA SANTA ELENA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Adecuación a la Ley número 19.550, Escrituras Nros. 282 y 244, de fechas 27 de junio de 1980 y 7 de mayo de 1981, respectivamente; quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 25 de fecha 16 de mayo de 1980, donde los accionistas de Usina Santa Elena Sociedad Anónima Comercial e Industrial, resolvieron la Adecuación de los Estatutos Sociales a la Ley Nº 19.550, quedando redactado de la siguiente manera: Denominación: USINA SANTA ELENA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 50 años a contar del día 11 de setiembre de 1963. — Objeto: Comerciales: compra, venta, importación, acopio, distribución, fraccionamiento de materia prima y mercaderías destinadas a la elaboración de productos lácteos y alimenticios y la comercialización de dichos productos ya elaborados. Industriales: Mediante la explotación de usinas, realizar la pasteurización y embotellado de leche y el tratamiento de ésta para la elaboración de sus subproductos. — Capital: $ 3.000.000, puede ser aumentado al quíntuplo. — Administración: Mínimo de tres y máximo de siete por tres años. — Representación: Presidente en forma individual o Vicepresidente en forma conjunta con un Director. — Fiscalización: Consejo de Vigilancia compuesto por tres titulares y uno a tres suplentes por un año. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La sede social se encuentra sita en la calle Urquiza 2296, 2º piso, Dto. A, Capital Federal.

El Presidente.
$ 198.000 — Nº 84.636

CAROPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura número 331, de fecha 16 de octubre de 1981; Accionistas: Alicia Irma Capelli de Agosti, argentina, casada, de 33 años, comerciante, con D.N.I. Nº 5.899.712, domiciliada en Pacheco 2107, 3º piso, Dto. B, Capital Federal; Luis Rolando Capelli, argentino, divorciado, de 32 años, comerciante, con D.N.I. Nº 7.837.009, domiciliado en Avda. Salvador María del Carril 4530, Capital Federal; adoptan el Estatuto Modelo, creado por Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Denominación: CAROPEL S.A., tiene su domicilio legal en la calle Camarones 2087, Capital Federal. — Objeto: Comerciales compra, venta, permuta, consignación y fabricación de toda clase de artículos de librería, papelería y escritorio, escolar y comercial; mueble y elementos técnicos para dibujo, así como también la realización de impresiones, copias heliográficas y fotocopiado de documentos. Importación y Exportación: Mediante la exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria. Participar en licitaciones públicas, privadas, concursos, suministros y adjudicaciones. — Capital: Pesos 100.000.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Presidenta: Alicia Irma Capelli de Agosti; Vicepresidente: Luis Rolando Capelli; Síndico titular: Miguel Horacio Furno; Síndico suplente: Ricardo Enrique Colombo. — Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

La Presidenta.
$ 207.000 — Nº 84.637

ANGEL GUILLERMO MOLTENI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Angel Guillermo Molteni, argentino, empresario, nacido el 31 de mayo de 1941, divorciado de sus primeras nupcias con doña Ana M. Meggyessy, con Libreta de Enrolamiento número 7.715.619, domiciliado en Billinghurst 1750, de la Ciudad de Buenos Aires; don Angel Eugenio Molteni, argentino, capitán de fragata, nacido el 31 de diciembre de 1913, casado en primeras nupcias con doña Juana Angélica Oderda, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 1.122.537, domiciliado en Arévalo 2357, de la Ciudad de Buenos Aires; doña Mónica Graciela Liendo, argentina, computadora científica, nacida el 22 de mayo de 1952, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.650.282, domiciliada en Vicente López 2663, de la Ciudad de Buenos Aires, y doña Carmelina Militelli, argentina, graboverificadora, nacida el 21 de noviembre de 1931, soltera, titular de la Libreta Cívica Nº 2.932.610, domiciliada en Brasil 720, de la Ciudad de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 5 de octubre de 1981. — 3) Denominación: ANGEL GUILLERMO MOLTENI Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: El diseño, análisis, programación e implementación de sistemas de computación; el procesamiento integral para empresas privadas y públicas. La comercialización de programas, sistemas y medios de computación y afines, su construcción, compra, alquiler y venta, su importación y exportación, como asimismo las tareas de investigación y desarrollo por cuenta propia o de terceros para la creación y mejoramiento de los mismos. — 5) Domicilio Social: Tucumán 834, piso 3º, Capital Federal. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 30.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Angel Guillermo Molteni; Vicepresidente: Angel Eugenio Molteni. Directoras: Mónica Graciela Liendo y Carmelina Militelli. Síndico titular: contador público nacional Víctor Desiderio Santander; Síndico suplente: contador público nacional Eduardo Alejandro Galli. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Constituida de acuerdo al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, aprobado por la Resolución General de la Inspección General de Personas Jurídicas 3|79 del 10 de octubre de 1979.

El Directorio.
$ 387.000 — Nº 84.645

SEIC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Tipo Societario: Sociedad Anónima Comercial. — Nombre: SEIC CONSTRUCCIONES S. A. — Socios Constituyentes: Néstor Alfonso Martínez Ríos, argentino, casado, ingeniero industrial, de 33 años de edad, con Cédula de Identidad —Policía Federal— Nº 5.848.197, domiciliado en calle Agüero 1739, Capital Federal. Diógenes Exequiel Méndez Decour, argentino, casado, ingeniero civil, de 40 años de edad, con Cédula de Identidad —Policía Federal— Nº 4.375.009, domiciliado en calle E. Reclus 2079, de Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires; Andrés Francisco Felipe Bozzo, italiano, casado, arquitecto, de 46 años de edad, con Cédula de Identidad —Policía Federal— Nº 5.073.347, domiciliado en Kilómetro 9, Eldorado, Provincia de Misiones; Federico José Pedernera, argentino, casado, coronel (R.E.), de 55 años de edad, Cédula de Identidad —Policía Federal— Nº 2.201.221, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1295, 4º piso, Capital Federal. Domicilio: Lavalle 774, 8º piso, Of. 33, Capital Federal. Objeto: Construcciones en general, instalaciones industriales de redes de agua, aire, gas y eléctricas, instalaciones y montajes electromecánicos, producción y montaje de estructuras premoldeadas, compra, venta, importación y exportación de bienes muebles afines a estas actividades; movimiento de suelos y construcción de caminos u obras de arte de ingeniería y arquitectura (puentes, alcantarillados, terraplenes, etc.), desmonte, forestación y obras de arte para la industria agropecuaria (silos, molinos, etc.); proyectos, dirección y cálculo de obras civiles e industriales; compra, venta de bienes inmuebles. Capital Social: $ 100.000.000. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Néstor Alfonso Martínez Ríos. Vicepresidente: Alfredo Gorini. Directores titulares: Diógenes Exequiel Méndez Decoud; Andrés Francisco Felipe Bozzo; Federico José Pedernera. Directores suplentes: Juan Antonio Ríos; Alicia Delia Martínez Ríos de Amny. Síndico titular: Ctador. José Eduardo Buenaventura Abril. Síndica suplente: Ctadora. Ana Cristina Cappuccio. Otorgamiento: 25 de agosto de 1931 y 29 de julio de 1981, Olivos, Ptdo. de Vicente Lpez, Registro Nº 6.

El Presidente.
$ 333.000 — Nº 84.647

CARLOS E. VIDELA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura Nº 241, pasada al Folio 778 del Registro 208 de la Capital, el 14|10|1981, la sociedad CARLOS E. VIDELA SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó las reformas estatutarias sancionadas por la asamblea general extraordinaria celebrada el 9|10|1981, consistente en la adecuación del artículo cuarto, al elevar el capital social a la suma de $ 578.793.600, representado por 57.879.360 acciones de $ 10 v|n. c|u.

El Presidente.
$ 81.000 — Nº 84.639

CROSAN

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modélo. Socios: Carlos Alberto Andrioli, nacido 23 de julio 1944, L. E. Nº 4.449.012, domicilio Murillo 2671, San Isidro, y Luis Ernesto Crosato, nacido 11 julio 1928, L. E. Nº 556.549, domicilio Rawson 2023, Martínez, casados, argentinos, de la Provincia de Buenos Aires. Escritura pública 14 octubre 1981. Nombre: CROSAN S. A. Domicilio: Ramón L. Falcón 3236, 5 C, Capital Federal. Objeto: Explotación agropecuaria y ganadera, cría y preparación de productos equinos, importación, exportación, comercialización de sus productos, subproductos, veterinarios, accesorios y elementos para las mismas. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Reg. Publico de Com. Capital Social: $ 20.000.000. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Andrioli. Vicepresidente: Luis Ernesto Crosato. Síndico titular: Carlos Osvaldo Said. Síndico suplente: Salvador Carlos Sidoti. Cierre Ejercicio: 30 junio.

El Presidente.
$ 171.000 — Nº 84.651

SINGER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 328, del 17 de setiembre de 1981, al Fº 864 del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, se constituyó la sociedad: Singer S. A., mediante: 1) Datos de los accionistas: Alfredo Miguel O'Farrel, argentino, casado, 29 años, abogado, domiciliado en Pacheco de Melo 2533, 6º piso, Depto. 13, Capital Federal, C. I. Nº 6.693.284, en representación de Singer Seing Machie Company, cuyo estatuto fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de marzo de 1905, bajo el Nº 2, al Folio 223, del Libro 17, Tomo B de Estatutos Extranjeros; y Panel Realty Corporation, cuyo estatuto fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de junio de 1981, bajo el Nº 186 del Libro 51, Tomo B de Estatutos Extranjeros. — 2) 17 de setiembre de 1981. — 3) SINGER S. A. — 4) Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros la fabricación, producción, importación, exportación, compra y venta de maquinarias y equipo para el hogar, oficinas e industrias, sea al contado o a crédito con las garantías apropiadas para cada caso. A tal fin, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su constitución. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 4 y un maximo de 9 con mandato por un año. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente con mandato por un año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento, o a dos Directores, quienes actúan en forma conjunta salvo el Presidente, que podrá actuar solo. — 10) 31 de diciembre de cada año. Presidente: Roberto Luis Panatti; Vicepresidente:, Jorge Eliseo Tapia; Directores titulares: John Raphael Bronzo, y Julio Jaime Krac; Directores suplentes: Carlos Enrique Schmöle y Jorge Oscar Liberti; Sndico titular: Humberto Prados; Síndico suplente: Eduardo Roy Mitchell.

El Apoderado.

$ 324.000 — Nº 84.650

MURESCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras de fecha 15|7|1977, otorgada por ante el escribano de la Ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco, al Folio 1.553 del Reg. 231, a su cargo, y su aclaratoria otorgada por ante el mencionado escribano Blanco, con fecha 12|6|1979 al Folio 444 del Reg. 676 de la Capital Federal, a su cargo, se protocolizó la reforma introducida a la sociedad MURESCO SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea del 14|6|1977, aprobada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 4.192 del 13|8|1979 cuyo texto queda redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos 44.000.000, representado por 4.400.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio". "Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias".

El Escribano.

$ 207.000 — Nº 84.653

FASSI LAVALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura pública del 28 de octubre de 1981, corriente al folio 1.346 del Registro 408, de Capital Federal, los señores José Omar Fassi Lavalle, argentino, casado, nacido el 29 de diciembre de 1947, matrícula individual 4.623.902, empresario, domiciliado en Avenida Córdoba 630, Capital Federal y Rubén Fernando Fassi, argentino, divorciado, nacido el 22 de noviembre de 1941, comerciante, matrícula individual 5.191.297, domiciliado en San Martín 982, 2º piso E, Capital Federal, constituyeron la sociedad denominada "FASSI LAVALLE S.A.", adoptando al efecto el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. Domicilio: Avenida Córdoba 630, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles, urbanos, rurales, loteos, mejoras, urbanizaciones, arrendamientos, explotación, locación y administración de toda clase de inmuebles; se incuentran incluidos especialmente en esta actividad, los inmuebles afectados a la Ley 13.512 de propiedad horizontal; Mandataria: La representación de personas físicas y jurídicas, para el cumplimiento de sus restantes actividades, muy especialmente para la percepción de cobros y realización de todo trámite necesario para la ejecución de los mandatos conferidos; Financiera: La constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos de garantía; el otorgamiento de créditos garantizados o no y cualquier operación financiera permitida por las disposiciones en vigor, con excepción de las contempladas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público; Constructora: La construcción de edificios públicos y privados y de toda obra de ingeniería ó de arquitectura, por medio de profesionales habilitados al efecto, de acuerdo a las leyes que reglamentan su ejercicio. El capital social es de ciento cincuenta millones de pesos representado por 150.000.000 de acciones de un peso valor nominal, cada una, ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. El Directorio es unipersonal con duración de dos ejercicios: Presidente: José Omar Fassi Lavalle. Síndico titular: Lidia Susana Amoedo. Síndico suplente: Juan Carlos Isi, ambos por un año. Cierra ejercicio social el 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.

$ 297.000 — Nº 84.655

JOHNSON ACERO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por A.G.E. del 10|11|81 resolvió aumentar el capital social en $ 23.100.000.000 elevándose el actual de $ 600.000.000 a $ 23.700.000.000, emitir 23.100.000.000, acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto por acción con una prima global de $ 5.878.866.086 y reformar el art. 3º del Estatuto fijando el capital social en $ 23.700.000.000.

$ 54.000 — Nº 84.657

SEOANE SISTEMAS DIGITALES

SOCIEDAD ANONIMA

Folio 632. Aumento de Capital y Reforma: Seoane Sistemas Digitales S. A. Número doscientos cincuenta y uno. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Antonio Pedro Lomónaco, argentino, casado, mayor de edad, de este vecindario, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación y en su carácter de Vicepresidente del Directorio de la Sociedad Anónima que gira en esta plaza bajo la denominación de SEOANE SISTEMAS DIGITALES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Lavalle 643, piso 7º, de esta Capital; personería y facultades que justifica en la siguiente forma: Primero: Con la escritura de constitución de la sociedad de fecha 18 de noviembre de 1976, pasada ante el escribano de esta Ciudad don José A. Tiscornia, al Folio 2.963, del Registro 84 de su adscripción, cuyo testimonio inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital el 26 de mayo de 1977, bajo el número 1.627, del Libro 87, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, tengo a la vista para este acto y en fotocopia autenticada obra anexado al Folio 602, de este mismo Registro, Protocolo correspondiente al año 1978. — Segundo: Con la escritura de reforma de estatutos pasada ante mí con fecha 25 de setiembre de 1978, al Folio 602, de este mismo Registro, por la cual se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de setiembre de 1978, cuyo testimonio fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 5 de diciembre del mismo año bajo el número 4.619, del Libro 91, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — Tercero: Con las actas de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 1980, de la que resulta la elección del actual Directorio de la sociedad, y con el acta de Reunión de Directorio de distribución de cargos de fecha 14 de mayo de 1980, que en los libros respectivos debidamente rubricados tengo a la vista y en copias autenticadas se agregan a la presente. Y el señor Lomónaco en el carácter que inviste y ha justificado, dice: Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad que representa, celebrada el tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, resolvió aumentar el capital social actual de diez millones de pesos, totalmente suscripto e integrado, en doscientos noventa millones de pesos, en acciones ordinarias al portador, de un voto y de diez pesos valor nominal cada acción, que ya se encuentra totalmente integrado en efectivo por los accionistas, en proporción a sus tenencias, acreditado en la cuenta anticipo para futuras emisiones, quedando por lo tanto el capital social elevado a la suma de trescientos millones de pesos, y emitiendo veintinueve millones de acciones ordinarias al portador de un voto y de diez pesos valor nominal cada una, integradas totalmente en efectivo. Que en el mismo acto dicha Asamblea General Extraordinaria resolvió la reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales, fijando el capital social en la suma de trescientos millones de pesos. — Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor, viene por la presente a elevar a escritura pública el acta de la Asamblea General Extraordinaria Unánime que así lo dispuso, labrada en fojas dos a fojas cuatro del Libro respectivo, que contiene asimismo el texto del artículo cuarto reformado; y el Registro de Asistencia de los Accionistas que estuvieron presentes en la misma, documentos que en sus originales me exhibe y copiados íntegramente por su orden, dicen así: "Acta de Asamblea General Extraordinaria. En Buenos Aires a los tres días del mes de diciembre de 1979, siendo las 10.30 horas, se reunió en el local social la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Seoane Sistemas Digitales S. A. con la presidencia de su titular, doctor José A. Seoane, actuando como secretario el señor Antonio Pedro Lomónaco, sin la presencia del inspector de la Dirección de Personas Jurídicas con la asistencia del Síndico titular. Informa el señor Secretario que la Asamblea puede sesionar válidamente, pues asisten 6 accionistas, 4 por sí, 2 representados que totalizan 1.000.000 de acciones con derecho a igual número de votos y que representan el total del capital emitido y en circulación por lo que la Asamblea sesiona como Asamblea unánime (artículo 237, Ley Nº 19.550). Abierto el acto el señor Presidente pone en consideración el 1er. Punto del Orden del Día que dice: "Modificación del artículo 4º del Estatuto Social por Aumento de Capital". Pide la palabra el accionista señor Juan Carlos della Paolera y manifiesta que como es de conocimiento de los señores accionistas el capital con el que gira la sociedad es insuficiente para el desarrollo de los negocios sociales. Agrega que con motivo de esta situación los señores accionistas, y en proporción a su tenencia, han estado efectuando aportes como anticipo de suscripción de capital por lo que propone, y a fin de aplicar esos aportes aumentar el capital social a $ 300.000.000. Informa que los aportes en exceso luego de esta capitalización quedarán al crédito de los señores accionistas hasta la oportunidad de una nueva emisión de capital aclarando el señor Juan Carlos della Paolera que las acciones a emitirse serán al portador de un voto y de un valor nominal de pesos 10 cada una. Puesto a votación lo que antecede fue aprobado por unanimidad. — A continuación el señor Presidente pone a consideración el 2º Punto del Orden del Día, que dice: "Designación de dos accionistas para firmar el acta. Pide la palabra el accionista señor Horacio Bach y propone se designe a ese efecto a los señores Juan Carlos della Paolera y Albino Carlos Ertola, lo que es aprobado por unanimidad y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. Cerrado el acto y transcripta el Acta se observa que se ha omitido consignar cómo quedaría redactado el artículo 4º, por lo que se procede a leer su texto, que queda redactado así: "Artículo 4º: El capital social es de trescientos millones de pesos ($ 300.000.000), representado por treinta millones (30.000.000) de acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto sin requerirse previa conformidad administrativa. Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. La Asamblea podrá delegar en el Directorio, la época de emisión, forma y condiciones de pago. La Asamblea al decidir cada aumento de capital deberá resolver respecto a las acciones a emitir. Si son ordinarias, el número de votos que podrá ser de uno a cinco, sin son preferidas, si tendrán o no derecho a voto". El texto del artículo es aprobado por unanimidad dándose por cerrado el acto. (Firmado): J. A. Seoane, J. C. della Paolera, A. C. Ertola". — "Asamblea General Extraordinaria del 3 de diciembre de 1979. Número de Orden. Fecha. Año 19... Día. Mes. Accionista. (Nombre completo y apellido). (Documento de Identidad). (Domicilio). Representante (Nombre completo y apellido). (Documento de Identidad). (Domicilio). Cantidad de Acciones o Certificados. Número de los títulos, Acciones o Certificados. Capital $. Cantidad de Votos. Décimos (art. 350 C. C.). Dos décimos en los presentes. Firmas. 1. - 28. - 11. — José A. Seoane, por sí. C. I. Nº 3.407.220, Echeverría 3442, Capital. 500.000. - Títulos Nº 1|5. 5.000.000. J. A. Seoane. 2. - 28. - 11. Agustín de Vedia. J. C. della Paolera. A. de Vedia. C. I. 2.378.663. De Luca 274, San Isidro. J. C. della Paolera. C.I. 1.821.225. Alte. Brown 1299, Adrogué. 285.000. Títulos Nros. 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 22. 2.850.000. J. C. della Paolera. 3. - 28. - 11. Antonio P. Lomónaco por sí. C.I. 1.426.028. Conesa 415, R. Mejía. 50.000. Título 7. 500.000. Antonio J. Lomónaco. 4. - 28. - 11. Albino C. Ertola, por sí. C. I. Nº 2.997.214. R. S. Peña 689, San Isidro. 50.000. Título 3. 500.000. A. C. Ertola. 5. - 28. - 11. H. Bach, por sí. C. I. Nro. 3.979.251, Labardén 271, San Isidro. 85.000. Títulos 12, 16, 17, 18, 23. 850.000. Horacio R. Bach. 6. - 28. - 11. Suscriptores de Garantías S. A. Paraguay 580, Capital. J. C. della Paolera. C.I. 1.821.225. Alte. Brown 1299, Adrogué. 30.000. Títulos 19|21, 300.000. J. C. della Paolera. 1.000.000. 10.000.000. En la fecha se cierra el Registro de Asistencia a Asambleas de Seoane Sistemas Digitales S. A., habiéndose presentado 1.000.000 (un millón) de acciones. Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. J. A. Seoane. — A las 10.30 horas se realizó la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Seoane Sistemas Digitales S. A. con la presencia de 6 (seis) accionistas, 4 (cuatro) por sí y 2 (dos) representados que totalizan un millón de acciones con derecho a igual número de votos y que representan el 100 % del capital emitido y en circulación. Buenos Aires, diciembre 3 de 1979. J. A. Seoane. J. C. della Paolera". Son copia fiel, doy fe, como de que el compareciente me solicita expida testimonio de la presente, para que una vez conformado por la autoridad de control sea inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. Leída que le fue se ratifica en su contenido; así la otorga y firma por ante mí, doy fe. — Antonio P. Lomónaco. Hay un sello. Ante mí: M. Guyot Ferrari. Concuerda con su escritura matriz que obra al Folio 632 del Registro Notarial Nº 114 de esta Capital Federal, autorizada por el escribano Mario A. Guyot Ferrari. Para la Sociedad en mi carácter de Adscripto de dicho Registro expido el presente primer testimonio en tres fotocopia|s y la presente foja que sello y firmo en Buenos Aires, a los 21 días del mes de agosto de 1980. Hay un sello: F. González Montalvo, escribano. (Firmado): González Montalvo. — Para el Registro Público de Comercio expido la presente copia.

El Escribano.

$ 1.620.000 — Nº 84.669

CINVERSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad que adopta el Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Carlos Alfredo Snchez, argentino, soltero, nacido el 15 de enero de 1949, comerciante, L. E. número 5.272.058, Avda. Canning 2220, piso 1º, Dpto. E, Capital Federal; Héctor Gonzalo Montes Monpelat, argentino, soltero, nacido el 15 de noviembre de 1956, empresario, D. N. I. Nº 12.046.458, Avda. Canning 2220, piso 1º, Dpto. E. Capital Federal. — 2º) Escritura 414, 23 de julio de 1981, y rectificatorio 595, 7 de octubre de 1981. — 3º) "CINVERSA S. A.". — 4º) Avda. Canning 2220, piso 1º, Dpto. E de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Industriales: Proyecto y construcción de máquinas, equipos mecánicos, aparatos y útiles de naturaleza eléctrica, así como su instalación y reparación, ya sean estos civiles, industriales o electrónicos; proyectos e instalaciones eléctricas, electromecánicas, o electrónicas en construcciones civiles, industriales y rurales. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y|o distribución de materiales electrónicos o eléctricos o electromecánicos. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, mandato, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes de Reglamento de Propiedad Horizontal y todo lo relativo a la construcción y mantenimiento de los que construya o de terceros. Las actividades que requieran personal técnico, serán desarrolladas por profesionales idóneos y matriculados. 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital $ 20.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente, con mandato de un ejercicio. Presidente, Carlos Alfredo Sánchez; Vicepresidente, Héctor Gonzalo Federico Montes Monpelat; Síndico titular, Rosario Félix Romanelli; Síndico suplente, Jorge Albino Sánchez Barros. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 351.000 — Nº 84.672

MÜLLER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Luisa Victoria Völker o Wölker, argentina, nacida el 23 de enero de 1921, viuda, comerciante, L. C. Nº 5.224.906, Carranza 2400, piso 10 A, Capital Federal: Omar Raúl Müller, argentino, nacido el 26 de julio de 1952, casado, D. N. I. Nº 10.539.969, comerciante, Murillo 1020, Dpto. 6, Capital Federal; Ana Margarita Müller, argentina, nacida el 1º de abril de 1955, soltera, comerciante D. N. I. Nº 12.548.433, Avda. Cabildo 288, Capital Federal; Mirta Mariana Müller, argentina, nacida el 30 de noviembre de 1959, soltera, D. N. I. Nº 13.531.439, Avda. Ca-

bildo 288, Capital Federal; Victoria Renee Müller, argentina, nacida el 13 de febrero de 1945, casada, comerciante, L.C. Nº 4.451.957, domiciliada en Tres de Febrero 685, ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos; Alicia Beatriz Müller, argentina, nacida el 1º de enero de 1947, casada, comerciante, L. C. Nº 5.480.710, Darregueira, calle Güemes 248, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 39 de fecha 29 de abril de 1981. — 3º) "MULLER SOCIEDAD ANONIMA". Ciudad de Buenos Aires, Avda. Cabildo 288. — 5º) La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las actividades que son propias de un instituto geriátrico para atención y cuidado de ancianos de ambos sexos, con residencia permanente o temporaria, suministro de alimentos, ropas, atención médico-farmacéutica y demás actividades propias de un establecimiento de esta naturaleza y de conformidad con las normas y disposiciones establecidas por la Secretaría de Salud Pública de la Nación y organismos competentes. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 500.000.000 (quinientos millones de pesos). — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios; podrán ser designados igual o menor número de suplentes. Fiscalización: Un Síndico titular, uno suplente, cuyo mandato es de un ejercicio. Composición del primer Directorio: Presidente, César Raúl Müller; Vicepresidente: Luisa Victoria Wolken; Directores titulares: Ana Margarita Müller, Mirta Mariana Müller; Directores suplentes: Victoria Renée Müller, Alicia Beatriz Müller; Síndico titular, Carlos Alberto Fornari; Síndico suplente, Carlos Alberto Kamienkowski, ambos contadores públicos nacionales. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Presidente,

$ 300.000 — Nº 84.573

ACLARACION

ASISTENCIA COMPLETA

S. A.

— A. C. S. A. —

En la edición del 11 de noviembre de 1981, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error:

En el Capital:

Donde dice: $ 100.000.—

Debe decir: $ 100.000.000.—

e. 20|11 Nº 82.992 v. 20|11|81

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ALFA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme lo establecido el art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria del 27|10|80, escritura pública Nº 78 del 24|4|81, Registro Nº 37 de Gral. San Martín y Nº 529 del 10|9|81, Registro Nº 12 de Gral. San Martín, "ALFA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio: En la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde el 31 de marzo de 1967, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, comisión, consignación, representación, mandatos, explotación de patentes de invención, licencias, marcas de comercio, compra, venta y distribución de [illegible] maquinarias, repuestos y accesorios y relacionados con la actividad agropecuaria. Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos. La forestación y reforestación. Financieras: Relacionado con las actividades precedentes podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 7.000 que corresponden: $ 6.800 al capital comanditario representado por 680 acciones al portador con derecho a un voto por acción, de valor nominal $ 10 por acción y $ 200 correspondiente al capital comanditado dividido en 20 cuotas de $ 10 cada una con derecho a un voto al sólo efecto del quórum y resoluciones de las Asambleas el que se encuentra distribuido en la siguiente forma: a) Alberto Guillermo Víctor Bonfante, $ 100 dividido en 10 cuotas y b) Alejandro Juan Alberto Bonfante, $ 100 dividido en 10 cuotas. — Administración: Ejercida por los socios comanditados quienes tienen el uso de la firma indistinta, debiendo adoptar las decisiones de común acuerdo para todos los actos sociales sin excepción y con las más amplias facultades estampando en cada caso denominación social. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Administrador.

$ 360.000 — Nº 84.596

NERGAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme lo establecido el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificatoria por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por asamblea extraordinaria del 25|8|81, escritura Nº 740 del 4|8|81 Reg. 358. Adscripto Nº 1, Capital Federal, NERGAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, dispuso el aumento de capital, la emisión de acciones, la reforma del art. 4º y el reordenamiento total del estatuto. Modificaciones. Domicilio: En su jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde el 9 de febrero de 1965, fecha establecida en el contrato originario, pudiendo ser prorrogado dicho plazo por la asamblea de socios. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, comisión, consignación, representación, mandatos, explotación de patentes de invención, licencias, marcas de comercio, compra, venta y distribución de productos, mercaderías y materiales, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad agropecuria. Importación y Exportación. Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así, también la recuperación de tierras áridas o inundables. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos. La forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Pesos 980.010, que corresponde: $ 979.900 al capital comanditario, representado por 97.990 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal $ 10 por acción y de $ 100 correspondiente al capital comanditado, dividido en 10 cuotas de $ 10 cada una con derecho a un voto, al solo efecto del quórum y resoluciones de las asambleas, el que se encuentra distribuido en la siguiente forma: a) Señor Angel Coccaro: $ 50, dividido en cinco (5) cuotas, y b) Antonio Coccaro: $ 50, dividido en 5 cuotas. Administración: Ejercida por los socios comanditados, quienes tienen el uso de la firma social en forma individual e indistinta, debiendo adoptar las decisiones de común acuerdo para todos los actos sociales sin excepción y con las más amplias facultades, estampando en cada caso sus firmas personales precedidas por la denominación social. Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 378.000 — Nº 84.593

LANIN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que según escritura del 19 de julio de 1979, pasada ante el escribano de esta ciudad, Juan José Hervás Ibáñez, al Folio 1.240, del Registro 349, LANIN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, protocolizó el acta de asamblea extraordinaria celebrada el 28 de junio de 1979, que resolvió aumentar el capital social de la suma de 1.518.500 pesos a la de 30.725.500 pesos, emitiendo las respectivas acciones, y como consecuencia del aumento, modificar el artículo cuarto del estatuto, que es del siguiente tenor: "Artículo cuarto: El capital social es de 30.725.500 pesos, representado por 3.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción de valor nominal de 10 pesos cada una, que corresponden al capital comanditario, o sea 30.000.000 de pesos; y por 725.500 pesos, que corresponde al capital comanditado".

El Escribano.

$ 153.000 — Nº 84.731

LANIN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que, según escritura del 2 de marzo de 1981, pasada ante el escribano de esta ciudad, Juan José Hervás Ibáñez, hijo, al Folio 205, del Registro 349 de su adscripción, LANIN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, protocolizó el acta de asamblea extraordinaria celebrada el 12 de febrero de 1981 que resolvió aumentar el capital social de 30.725.500 pesos a la de 490.725.500 pesos, emitiendo las respectivas acciones, y como consecuencia del aumento, modificar su artículo 4º del estatuto, que es el siguiente: "Artículo cuarto: El capital social es de 490.725.500 pesos, representado por 49.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, de valor nominal de 10 pesos cada una que corresponden al capital comanditario, o sea 490.000.000 de pesos y por 725.500 pesos, que corresponden al capital comanditado".

El Escribano.

$ 153.000 — Nº 84.732

POEL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Escrit. 236 de octubre 10 de 1980 y 8 de julio de 1981 pasada a los Folios 691|80 y 408|81 del Registro 543, titular Mina Charchir de Hirsch y Asambleas General Extraordinarias del 2 de octubre 1980 y 15 de junio de 1981, los socios de Poel Sociedad en Comandita por Acciones, resuelven: Cesión y transferencia de capital comanditado, aumento de Capital, fijación de domicilio social y adecuación del Estatuto a la Ley Nº 19.550; a saber: La Socia Fanny Catzman dice: Que vende, cede y transfiere a favor del Sr. Natan Catzman la totalidad de las cuotas partes que tiene y le corresponden en el Capital Comanditado; y los socios Alberto Beilin, argentino, casado, nacido el 16 de julio de 1928, ingeniero civil, Cédula Identidad Policía Federal Nº 2.499.751, domiciliado en Blanco Encalada 4521; Natan Catzman, argentino, casado, nacido el 16 de abril de 1923, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 4.002.321, domiciliado en Tucumán 1455, 7º piso "E"; y Mario Mittelman, argentino, casado, nacido el 26 de abril de 1919, comerciante, Cédula de Identidad, Policía Federal Nº 6.343.514, domiciliado en Pavón 3221, todos de Capital Federal, resuelven: Modificar el Estatuto en la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina POEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Artículo Segundo: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en el país o en el extranjero. — Artículo Tercero: Su plazo de duración es de cincuenta años, contados desde el primero de octubre de 1965. — Artículo Cuarto: Tiene por objeto dedicarse, ya fuera por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales, Mediante la fabricación, elaboración, transformación de todo lo relacionado con la elevación y movimiento de cargas, la industrialización de puentes, grúas eléctricas y manuales, estructuras metálicas, grúas automotores y tipo torre, aparejos eléctricos y manuales, instrumentos de medición, instrumentos eléctricos y electrónicos, radiadores eléctricos y por agua caliente, artefactos para calefacción con [illegible] de combustible, máquinas, herramientas eléctricas y manuales, máquinas para extracción de jugos frutales y elaboración de jugos frutales artículos del hogar, sus partes, repuestos y accesorios. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, comisión, sonsignación, importación, exportación de los rubros indicados en el objeto industrial, así como también la de máquinas y equipos eléctricos y electrónicos como el servicio de asistencia técnica para el mantenimiento de todos los equipos mencionados. — c) Inmobiliarias: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales, la administración de bienes y propiedades, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. — d) Financieras: Mediante la concesión de préstamos, con o sin garantía, a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas físicas o jurídicas, la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados y a crearse. — Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Servicios: Organización, asistencia técnica y asesoramiento industrial requeridas para la explotación de los rubros industriales. — Aquellos asesoramientos que por su naturaleza requieran la intervención de profesionales con títulos habilitantes sólo se realizarán mediante el concurso de los mismos. — Artículo Quinto: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo Sexto: El capital social es de cuarenta y cinco millones de pesos representado por: a) Capital Comanditado de mil pesos ($ 1.000) divididos en 10 partes de interés de cien pesos cada ($ 100) y con derecho a un voto cada participación, al solo efecto de actuar en las Asambleas y b) Capital Comanditario de cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil pesos ($ 44.999.000) dividido en cuatrocientas cuarenta y nueve mil novecientas noventa (449.990) acciones al portador de pesos cien ($ 100) cada una y un voto por acción. — Artículo Séptimo: El Capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto según el procedimiento previsto por el Art. 188, Ley Nº 19.550, debiendo la resolución respectiva elevarse a Escritura pública. — Artículo Octavo: Podrán aumentarse las partes de interés y el capital comanditario, pudiendo emitirse con respecto a este último acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una ($ 100) con derecho a un voto cada una. — Artículo Décimo: La administración de la Sociedad está a cargo de los socios comanditados, sus funciones serán remuneradas conforme lo determine la Asamblea. — La representación legal estará a cargo de los mismos en forma indistinta, los que deberán tomar sus decisiones en forma conjunta, decisiones que deberán asentarse en los Libros de la Sociedad. — Artículo Decimotercero: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular debiendo ser designado por la Asamblea juntamente con un suplente. — Los Síndicos desempeñarán sus funciones por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelectos. — Artículo Decimoséptimo: El Ejercicio Social cerrará el 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$ 873.000 — Nº 84.574

LA RESERVA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por escritura del 14|8|81 Algho Sociedad de Responsabilidad Limitada, socia comanditada de La Reserva Sociedad en Comandita por Acciones, con un capital de $ 50 cede en favor de Luis José Merlo Gómez, argentino, soltero, estudiante, 5|2|59, D. N. I. Nº 12.949.346, Juncal 840, 9º "A", dicho capital por su valor nominal de $ 50, que el cesionario ha pagado. Por escritura del 8|10|80 La Reserva Sociedad en Comandita por Acciones adecuó sus estatutos: 30 años a contar del 1º|1|64. Actividad agropecuaria. Capital: $ 61.050. Comanditado: $ 50 Comanditario: $ 61.000, divididas en 61.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una. Socio comanditado: Administración y Fiscalización: Síndico titular, Javier A. Solari Costa.

El Apoderado.
$ 117.000 — Nº 84.656

ACLARACION

LA HUERTA

S.C.A.

Con relación al aviso de fecha 30 de octubre de 1981, reforma del contrato social, se deja aclarado que el plazo de duración de la sociedad de noventa y nueve años contados desde el 25|9|64 fecha de su constitución y no "99 años contados desde el 1º|10|64, fecha de su Inscripción en el Registro Público de Comercio", como fuera publicado por error.

El Socio Comanditado.
$ 54.000.— e. 20|11 Nº 84.595 v. 20|11|81

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARCO POLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad MARCO POLO S.R.L. por documento privado de fecha 12 de noviembre de 1981, ha resuelto aumentar el capital y aceptar el ingreso de Marco Polo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28|6|60, C.I. 8.528.533 de Pol. Fed., domiciliado en Pavón 3894, Capital. — 7º) Pesos 15.000.000. — 8º) Señores Marco Polo y Enrique Alfredo Polo, Gerentes con uso de firma social individual e indistinta.

$ 72.000 — Nº 13.285

RON-BAY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 1º de octubre de 1981, RON-BAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA prorrogó el plazo de duración hasta el 31 de octubre de 1987. Domicilio Legal: Salvigny 1820, Monoblock 6, 5º B, Barrio Juan XXIII, Capital Federal.

El Apoderado.
$ 36.000 — Nº 13.295

DISTRIBUIDORA SAN DIEGO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad, escritura Nº 203. Socios: 1º) Juan Carlos De Ambrosi, casado, nacido el 26 de febrero de 1944, comerciante, L.E. 4.449.735, Las Heras 2126, Capital Federal; Rodolfo De Ambrosi, casado, nacido el 16 de diciembre de 1948, comerciante, L.E. 5.081.875, Quirno 2225, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires. Argentinos. — 2º) 28 de setiembre de 1981. — 3º) DISTRIBUIDORA SAN DIEGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Juncal 2126, piso 12, dpto. B, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, representación, envase, distribución o comercialización de lubricantes y aditivos de motores de combustión interna, sus partes, repuestos y accesorios del automotor, de equipos viales y tractores. — 6º) 10 años, desde el 28 de setiembre de 1981. — 7º) $ 40.000.000. — 8º) Los dos socios revisten el carácter de Gerentes. — 9º) Para obligar a la sociedad usarán sus firmas personales a continuación del sello social, desempeñan por todo el plazo social. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 162.000 — Nº 13.301

LAGUZZI Y VALENZUELA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Carlos Alberto Laguzzi, argentino, casado, mecánico, 42 años, L.E. 4.375.777, Nicaragua 145, Libertad, Pcia. de Buenos Aires y Manuel Enrique Contreras Valenzuela, chileno, casado, mecánico, 36 años, C.I. 7.343.855, Ecuador 280, Libertad, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 18 de agosto de 1981. — 3º) LAGUZZI Y VALENZUELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Av. Gaona 3849, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios industriales, mantenimiento, montajes, reparación de máquinas y herramientas, prestación de servicios navales, calderia y mecánica en general. — 6º) 99 años. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Socios Gerentes: Ambos socios indistintamente. — 9º) Firma Social: Ambos indistintamente, con excepción del movimiento de cuentas corrientes, en que deberán actuar conjuntamente. — 10) El 31 de julio de cada año.

El Abogado.
$ 144.000 — Nº 13.309

PLASTIC-MAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Andrés Tasnady Szuts, argentino naturalizado, soltero, C.I. 4.046.426, de 55 años, comerciante, domiciliado en Agüero 2281, 7º piso, Dpto. "C", Capital y María Luz Calderón, argentina, C.I. 6.697.603, de 37 años, soltera, empleada, domiciliada en Agüero 2281, 7º piso, Dpto. "C", Capital. Instrumento de Constitución: Documentos privados del 11|6|81 y 26|10|81. Denominación: PLASTIC-MAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Agüero 2281, 7º piso, Dpto. "C", Capital. Objeto: Fabricación, distribución y venta de artículos publicitarios de cualquier especie o variedad, con inscripción o sin ella; fabricación, distribución y|o venta de regalos con inscripción publicitaria o sin ella, a empresarios; importación y exportación de artículos publicitarios o regalos empresarios con o sin inscripción publicitaria, representación de artículos publicitarios elaborados por terceros. Importación y exportación de artículos alimenticios. Duración: 20 años contados desde el 11|6|1981. Capital Social: Pesos 8.000.000, divididos en 800 cuotas de $ 10.000 v|n. c|u., suscriptas y aportadas por los socios a razón de 400 cuotas c|u. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios como Gerentes, actuando en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 207.000 — Nº 13.320

PAPELERA DEL SUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Socios: Sinesio Trevin Enriquez, español, casado, 24|12|1950, C. I. 7.107.920, comerciante, calle 348 Nº 3543, Quilmes, Pcia. Bs. Aires y Lucio Emer, argentino, 10|3|1940, casado, L.E. 5.047.429, comerciante, Florencio Varela 1387, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. Aires. Instrumento Constitución: 28|7|1981 y 25|9|1981. Denominación: PAPELERA DEL SUR S.R.L. Domicilio: Alsina 909, piso 3º, ofic. "F", Cap. Federal. Objeto: Comercialización de papeles, tintas, stencils y todo lo concerniente al ramo imprenta y librería en general. Podrá dedicarse asimismo a la importación y|o exportación de los mismos y también a la industrialización de carpetas, biblioratos y rollos para máquinas de sumar y teletipos, pudiendo por último tomar representaciones, consignaciones, distribuciones y mandatos de tales mercaderías dentro y fuera del país. Duración: Cinco años contados desde el día de constitución. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 100 c|u., suscriptas por partes iguales por ambos socios o sea 50.000 cuotas cada uno. Administración: Dirigirán y administrarán la sociedad con el carácter de Gerentes ambos socios. La firma social será usada en forma indistinta por cualesquiera de los socios gerentes. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$ 139.000 — Nº 84.561

C. H. AMOBLAMIENTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento de fecha 13 de junio de 1981, los señores Oscar Enrique Cancro y Jorge Luis Cancro, socios Gerentes, cedieron y transfirieron a los señores Raúl Alberto Murúa y Antonio Juan Pugliese, la mitad de sus respectivas cuotas de capital de la sociedad, que ascienden a 1.000, con valor de $ 1.000 cada cuota, lo que arroja un total de $ 1.000.000. El precio de la cesión fue de $ 1.600.000.

El Socio Gerente.
$ 81.000 — Nº 13.314

ALLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución de la Sociedad: Acto privado de fecha 19 de junio de 1981. Capital: $ 30.000.000 representado por 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Socios: Manuel Redondo, español, casado, con C.I. 5.679.296, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3251, piso 14 "B", de esta Capital; Armando Luis Alvarez González, argentino, casado, con L.E. 0.599.779, domiciliado en Anchorena 1381, piso 7º, Dpto. 14, de esta Capital; Constantino Costa Amigo, español, soltero; con C.I. 3.237.768, domiciliado en Juan de Garay 1298, de esta Capital. Denominación: ALLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Avenida del Libertador 6878|80, planta baja, Capital Federal. Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato. — Objeto: Explotación comercial de negocio de restaurante, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados. Administración: Estará a cargo de los tres socios como gerentes administradores. La firma indistinta de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$ 180.000 — Nº 13.332

KOAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución de la Sociedad: Acto privado de fecha 19 de junio de 1981. Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Socios: Manuel Redondo, español, casado, con C.I. 5.679.296, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3251, piso 14 "B" de esta Capital; Armando Luis Alvarez González, argentino, casado, con L. E. 0.599.779, domiciliado en Anchorena 1381, piso 7º, Dpto. 14 de esta Capital; Constantino Costa Amigo, español, soltero, con C.I. 3.237.768, domiciliado en Juan de Garay 1298, de esta Capital. Denominación: KOAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Avenida del Libertador 6878|80, piso 1º, Capital Federal. Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato. Objeto: Explotación comercial de casa o salón para fiestas privadas. Administración: Estará a cargo de los tres socios como gerentes administradores. La firma indistinta de dos cualesquiera de ellos, obliga a la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$ 162.000 — Nº 13.333

GRAN COCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por 1 día el siguiente aviso: Que por Esc. 716, Fº 1.509, 16|11|81 ante Martha E. Defelice, Reg. 140 de Cap. Juan Carlos Lallanes, argentino, casado, comerciante, L.E. 1.661.942, 60 años, dom. Honduras 5029 de Cap.; Ramón Roque Castro, argentino, casado, comerciante, L.E. 1.667.576, 60 años, dom. Palpa 3635 "K", 3er. piso, Cap.; y Raúl Alberto Castro, argentino, casado, contador público, 56 años, L.E. 4.022.252, dom. Paraná 1063, 4º "A", de Cap., constituyeron "GRAN COCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tiene su domicilio en Avda. Angel Gallardo 1093 de Capital. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de 3ros., la elaboración y venta de helados, pizzas, fainá, fugazza, empanadas, postres, masas de lunch y despacho de bebidas y el ramo de Grill y Casa de Comidas. El capital social está constituido por treinta millones de pesos, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 c|una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Juan Carlos Lallanes: 15.000 cuotas o sea $ 15.000.000 de capital; Ramón Roque Castro, 7.500 cuotas, $ 7.500.000 de capital y Raúl Alberto Castro: 7.500 cuotas $ 7.500.000 de capital social. Los aportes con[illegible] se integran, el 50 % en efectivo y el saldo dentro de los 2 años de la fecha. La duración de la sociedad será de 10 años a partir de su inscripción. La administración está a cargo de los socios, Juan Carlos Lallanes y Ramón Roque Castro, quienes revestirán el carácter de gerentes, pudiendo usar la firma social indistintamente, para todos los actos de la sociedad. El 30 de octubre de cada año se practicará un Balance, Inventario y Cuadro de Ganancias y Pérdidas. Las utilidades y pérdidas serán distribuidas o soportadas en proporción al capital aportado.

El Socio Gerente.
$ 216.000 — Nº 84.541

ALONSO RODRIGUEZ Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por oficio del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, se ha solicitado al Sr. Inspector General de Justicia la inscripción de la declaratoria de herederos en los autos "Alonso Rodríguez Manuel s|sucesión", por las 4.617 cuotas que el causante don Manuel Alonso Rodríguez tenía en la sociedad "ALONSO RODRIGUEZ Y CIA. S.R.L.", a favor de sus únicos y universales herederos, su hijo Julio César Alonso y Oliva y su cónyuge supérstite, Margarita Oliva, esta sólo respecto de los bienes propios sin perjuicio de los demás derechos que la ley le acuerde sobre los gananciales.

El Apoderado.
$ 93.000 — Nº 13.3[illegible]0

ELECTROVIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado ELECTROVIAL S.R.L. aumentó su capital social a la suma de $ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos). En consecuencia la cláusula 3ª del contrato social queda redactada de la siguiente manera: 3º) El capital social se fija en la suma de $ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos), dividido en 400.000 cuotas de $ 100 (cien pesos) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente manera: $ 100.000 (cien mil pesos) que constituía el capital integrado al constituirse la sociedad; $ 34.910.912 (treinta y cuatro millones novecientos diez mil novecientos doce pesos) capitalizando el saldo de la cuenta Aportes de Socios, y $ 4.989.088 (cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil ochenta y ocho pesos) en efectivo. El capital social de $ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos) se integra entre los socios de la siguiente manera: Benito López, 100.000 cuotas, o sea $ 10.000.000; Humberto Santiago Valforta, 100.000 cuotas, o sea $ 10.000.000; Augusto Pl[illegible]o Copello, 100.000 cuotas, o sea $ 10.000.000; y Jorge Osvaldo López, 100.000 cuotas, o sea $ 10.000.000.

El Socio Gerente.
$ 171.000 — Nº 84.[illegible]50

DEVORAK PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1º) Socios: Sara Olga Bergara, argentina, nacida el 7|2|49, soltera, comerciante, con C.I. 6.201.740, domiciliada en Neuquén 547, piso 1º 5, de Capital Federal; y Dora Esther Cartas, argentina, nacida el 9|6|19, soltera, comerciante, con D.N.I. 2.125.325, domiciliada en Vicente Lopez 1881, 4º piso A, de Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 27 de julio de 1981. — 3º) Denominación: DEVORAK PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Neuquén 547, piso 1º, depto 5, de Capital Federal. — 5º) Objeto: Publicidad y propaganda en todas sus formas, ya sea por medio de la televisión, radio, diarios, revistas, libros, folletos, murales, afiches en transportes de cualquier naturaleza, galerías y vía pública, pudiendo

actuar como concesionaria, contratista o subcontratista de representaciones o servicios de publicidad, ya sea otorgada por personas físicas o jurídicas, de derecho público o privado, reparticiones autárquicas, nacionales, provinciales o municipales, concurriendo a licitaciones, remates o concursos que a tales efectos se realicen, como asimismo a la comercialización y fabricación de los elementos necesarios para el cumplimiento del objeto publicitario. — 6º) Duración: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Administración y Representación Legal: Administración a cargo de ambas socias, con carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan a la sociedad en forma indistinta, con mandato por el plazo de duración de la sociedad. — 8º) Capital: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos), dividido en 2.000.000 de cuotas iguales de $ 10 cada una. — 9º) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 216.000 — Nº 84.361

E V E R L I M P

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Rosa Alcira Gutiérrez, argentina, casada, comerciante, 23|12|51, Díaz Vélez 3611, 6º piso B, Capital, D.N.I. Nº 10.149.466; y Fernando José Leone, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Paroissien 1689, 2º piso C, Capital, 8|3|52, D.N.I. 10.084.285. — Fecha de Constitución: 15 de julio de 1981. — Denominación: EVERLIMP S.R.L. — Domicilio: Lavalle 1934, 6º piso 21, Capital. — Objeto: Por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, dedicarse a las tareas de limpieza general, ya sea comercial o industrial en establecimientos públicos, privados o mixtos. A tal efecto la sociedad podrá presentarse a licitaciones, concursos o llamados que se efectúen a efectos de la provisión de dichos servicios por organismos públicos, privados y|o mixtos. — Plazo: Será de 20 años, a partir del 15 de julio de 1981. — Capital Social: Se fija en $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una, aportado por los socios en partes iguales. — Administración: Será ejercida por ambos socios en forma indistinta en su calidad de Gerentes. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 180.000 — Nº 84.364

K A R F I T T

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fechas 13 de agosto de 1981 y 15 de octubre de 1981. — Socios: Rodolfo Fittipaldi, argentino, casado, de 47 años, comerciante, con L.E. 4.117.091, domiciliado en Amenedo 404, Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires; y Concepción Carmen Santa Cruz de Fittipaldi, argentina, casada, de 45 años, ama de casa, con L.C. 3.590.243, domiciliada en Amenedo 404, Adrogue, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: KARFITT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene su domicilio legal en la calle Santander 835, depto. 1, Capital Federal. — Duración: 5 años. — Objeto: Ejercer todo tipo de representaciones comerciales y distribución de productos alimenticios. — Capital: Pesos 15.000.000. — Administración y Uso de la Firma: A cargo del señor Rodolfo Fittipaldi, en calidad de Gerente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 117.000 — Nº 84.381

L O I V A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Declaratoria de Herederos y Modificación de Contrato: Testimonio de fecha 27 de noviembre de 1980, ingresan a la sociedad LOIVA S.R.L., como socios los herederos del socio fallecido, don Sebastián Stella, señores Salvador Stella, Juana Stella, Fulvio Stella y Josefa Narzisi, que juntamente con el resto de los socios señores Dominga Sozzi y Enrique Loreto Vargas, resuelven modificar las cláusulas 6ª y 8ª del contrato social, y la cláusula 8ª queda redactada de la siguiente manera: Administración y Representación: Quedan designados socios Gerentes a los señores Salvador Stella y Fulvio Stella en forma conjunta.

El Socio Gerente.
$ 90.000 — Nº 84.384

S O C I R E L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de Cuotas: Se informa por un día el siguiente edicto: El señor Félix Abel Crucci, cede y transfiere al señor Osvaldo Muñoz, la totalidad de sus 25.000 cuotas de $ 100 cada una de capital social por igual valor y que el señor Héctor Albino Zaniratto, cede y transfiere al señor Alberto Héctor Antivero, la totalidad de sus 25.000 cuotas de $ 100 cada uno, de capital social por igual valor.

El Abogado.
$ 81.000 — Nº 84.400

FERRETERIA FERPA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Raúl Norberto Fandiño, argentino, casado, 51 años, domiciliado en Manuel Acevedo 1417, Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 4.494.564, empleado; Pedro Pérez, argentino, casado, 46 años, domiciliado en Costa Rica 890, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 4.840.627, empleado; y Alberto Hugo Caligaris, argentino, casado, 36 años, domiciliado en Arenales 555, Morón, P. a. de Buenos Aires, D.N.I. 7.749.390, empleado. — Denominación de la Sociedad: FERRETERIA FERPA S.R.L. — Domicilio Social: Avellaneda 200, Capital Federal. — Fecha del Instrumento: El 28 de mayo de 1981. — Duración de la Sociedad: El 31 de diciembre de 1999. — Objeto Social: Venta de artículos de ferretería. — Capital Social: $ 160.000.000. — Administración: Estará a cargo de todos los socios, en carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas de uno cualesquiera de los socios obligan a la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 180.000 — Nº 84.405

LA PENINSULAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 4|9|81 se constituyó la sociedad LA PENINSULAR S. R. L. — Socios: José Luis Blanco, argentino, soltero, 6|8|54, comerciante, D.N.I. número 11.420.450, Pedro Morán 5188, Capital; Juan Manuel Calvo Cabanillas; español, casado, comerciante, 11|3|49, C. I. Nº 6.097.300, Guernica 2101, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Virginio Torcoletti, italiano, casado, comerciante, 7|9|44, C. I. Nº 11.149.709, Cisneros 2571, San Justo, Provincia; y Francisco Cossari, italiano, soltero, comerciante, C. I. Nº 6.481.385, 22|7|49, Jean Jaures 2662, San Justo, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Alvarez Jonte 5165, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, ejercicio de representación, comisiones, consignaciones, mandatos y distribuciones de toda clase de productos alimenticios, de limpieza, bazar, menaje y cristalería, ya al por mayor o menor y la explotación de autoservicios y almacenes. — Capital: $ 2.000.000. — Gerentes: Los cuatro socios. — Representación: Indistintamente dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre.

El Socio Gerente.
$ 117.000 — Nº 84.494

NESTOR HUGO MAYOU Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Acto que se Protocoliza: Constitución de sociedad. — Denominación Social: NESTOR HUGO MAYOU Y CIA. S.R.L. — Domicilio: Joaquín V. González 1412, Capital Federal. — Plazo: Cinco años, a partir del 23 de enero de 1981. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a todas las tareas relacionadas con el taller mecánico. Para la realización del objeto social la sociedad podrá comprar, vender, permutar, fabricar, importar, exportar, tomar representaciones, consignaciones y comisiones sobre muebles e inmuebles y realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social y tiendan a favorecer su desarrollo, con el gobierno de la Nación, los de las provincias o de las municipalidades, con entidades autárquicas o autónomas, gobiernos extranjeros, con particulares, sociedades comerciales o civiles, bancos del país o extranjeros, inclusive de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, con la Administración Nacional de Aduanas y todos los organismos nacionales, provinciales o municipales. — Capital: El capital se fija en la suma de $ 60.000.000, dividido en 600.000 cuotas de $ 100 cada una. Se integra totalmente en bienes relacionados en inventario suscripto por los socios y que se considera parte integrante del contrato. La valuación se ha hecho en base a las facturas de compra de los bienes, fechadas en 1980. — Administración: La dirección y administración estará a cargo indistintamente de los socios Néstor Hugo Mayou, Juan Sánchez Valiño y Andrés Pessagno, quienes quedan designados Gerentes y tienen amplio uso de la firma social. — Representación: Tienen la representación de la sociedad los socios Gerentes Néstor Hugo Mayou, Juan Sánchez Valiño y Andrés Pessagno, indistintamente. — Ejercicio: Los ejercicios comenzarán el 1º de enero de cada año y cerrarán el 31 de diciembre, fecha en que se practicará un balance general del giro social, sin perjuicio de los balances parciales que pudieren haberse realizado, el que quedará automáticamente aprobado si dentro de los 30 días no hubiere sido observado por alguno de los socios.

El Abogado.
$ 387.000 — Nº 84.406

DROGUERIA UGARTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Roberto Raúl Torrens, argentino, casado, comerciante, de 42 años, L. E. Nº 4.284.513, domiciliado en Av. de Los Incas 3315, piso 11, dpto. 75, de la Capital Federal; y Aldo Marcelo Italo Conti, argentino, casado, comerciante, de 39 años, L. E. Nº 4.595.224, domiciliado en Alvear 1333, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Fecha Instrumento Social: 3 de junio de 1981. — Denominación de la Sociedad: DROGUERIA UGARTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto Social: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, envasamiento y distribución de mercaderías referidas a la industria química de especialidades medicinales, dietéticas, perfumería, cosmética y veterinarias. — Industrial: Explotación de plantas industriales referidas a la industria farmacéutica, de plásticos, perfumería, cosméticos y alimentación. — Mandatos: Representaciones, comisiones, gestiones de negocio y administración de bienes. — Domicilio Social: Manuel Ugarte 1810, Capital Fedral. — Plazo de Duración: Diez años, a contar desde el 3 de junio de 1981. — Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000) dividido en veinte mil cuotas de mil pesos cada una, las que son aportadas por los socios por partes iguales. — Organización de la Representación Legal: Ambos socios con cargo de Gerentes. Uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 216.000 — Nº 84.497

C H E M I T

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura pasada ante la escribana Rosa M. V. de Losada, Nº 276 del 17 de junio de 1981, al Folio 599 se procedió a aumentar el capital social en la suma de pesos 40.000.000, quedando en consecuencia fijado el nuevo capital social en la suma de $ 50.000.000. — En el mismo acto se modificaron los artículos 4º y 5º del contrato social los que quedaron redactados así: 4º: El capital social es de pesos 50.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 10.000 cada una totalmente suscripto e integrado por los socios. — 5º: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los señores José Panier, Armando Domingo Lapasta, Eduardo Gil Saenz y Juan Miguel Barcas en forma indistinta, quedando designados Gerentes en este acto.

La Escribana.
$ 126.000 — Nº 84.516

CIPOLLETTI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Saúl Kisilevsky, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.217.523, nacido el 12|2|25, domiciliado en Cangallo 2292, piso 2º, Capital Federal; y Rosa Wain de Kisilevsky, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 3.213.198, nacida el 20|2|34, domiciliada en Cangallo 2292, piso 2º, Capital Federal. — 2) Fecha contrato: 12|11|81. — 3) Denominación: CIPOLLETTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Cangallo 2292, piso 2º, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, comisión, representación, consignación, importación, exportación, y todo otro modo de comercialización de productos textiles e indumentarias para hombres, mujeres, niños y bebes como así también mercaderías y materias primas afines y conexos a dicho rubro; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, rurales o urbanos incluidas todas aquellas operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — 6) Plazo de Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 60.000.000. — 8) Representación y Administración: A cargo de los dos socios, indistintamente quienes revisten el cargo de Gerentes. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 225.000 — Nº 84.501

EXPRESO EL GAUCHO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad privada: 1º) Ernesto Reimundo Santiago, argentino, casado, comerciante, 43 años, L. E. número 6.484.535, Catamarca 1344, Córdoba, Pcia. de Córdoba; Eduardo Montes, argentino, viudo, comerciante, de 55 años, L. E. Nº 4.220.632, Capital Federal, calle Miramar 4139. — 2º) "EXPRESO EL GAUCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º)Gaspar Melchor de Jovellanos 1109, Capital Federal. — 5) El transporte de carga y la realización de fletes, a corta y larga distancia, dentro del territorio nacional y en el exterior. — 6º) 30 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Ambos socios quedan designados Gerentes de la sociedad. — 9) A cargo de ambos Gerentes con uso de la firma social individual. — 10) 31 de agosto de cada año. Fecha de constitución, 6 de noviembre de 1981.

El Socio Integrante.
$ 108.000 — Nº 84.410

METALURGICA ANION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 4 de noviembre de 1981, se produce en la sociedad "METALURGICA ANION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Atilio Felipe Rodríguez, que posee en la sociedad un capital de pesos 3.300.000, lo cede a sus consocios; con motivo de ello, el capital de $ 10.000.000 pertenece por partes iguales a los socios Aníbal Luis Demiquelli y Héctor Felipe; ambos socios ejercerán la Gerencia de la sociedad con uso de la firma social en forma conjunta.

El Socio Integrante.
$ 63.000 — Nº 84.412

CASA CLAUDETTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo S. R. L. — 1º) Emilia Isaac de Sielman, argentina, viuda, comerciante, de 66 años, C. I. Nº 3.156.783; José Luis Sielman, argentino, soltero, comerciante, 20 años, autorizado con venia inscripta el 7 de octubre de 1981, Nº 465, 1º 9 de Venias; y Félix Pedro Ysa, argentino, soltero, comerciante, 52 años, L. E. número 4.345.411, todos con domicilio en Avenida Patricios 572, Capital Federal. — 2º) Acto privado 9 de noviembre de 1981. — 3º) "CASA CLAUDETTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Avda. Patricios 570, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de medias y ropa interior para damas. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 100.000.000. — 8º) Administración a cargo de los tres socios en calidad de gerentes, por tres ejercicios, darán una garantía de $ 1.000.000. — 9º) Uso de la firma social individual e indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 135.000 — Nº 84.413

AROS SAN JUSTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 2 de junio de 1979, se produce en la sociedad "AROS SAN JUSTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Eduardo Arturi Macchioli cede 10.900 cuotas a Pedro Alberto Asseff Alcattar, argentino, casado, nacido el 1º de junio de 1950, comerciante, Carabobo 3673, San Justo, Provincia de Buenos Aires, C. I. número 6.539.434, capital $ 1.090.000; José Miguel Sarcuno, 43.600 cuotas; Guillermo Bautista Iracet, 43.600; Eduardo Arturo Macchioli, 10.900; y Pedro Albetro Asseff Alcattar, 10.900.

El Socio Integrante.
$ 63.000 — Nº 84.414

AROS SAN JUSTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 29 de setiembre de 1978, se produce en la sociedad "AROS SAN JUSTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Adolfo Edelmar Abate, cede a Eduardo Arturo Macchioli, argentino, casado, nacido el 19 de abril de 1945, comerciante, Don Bosco 3866, piso 2º B, Cap. Federa,l 21.800 cuotas; colocando al cesionario en su lugar , grado y prelación, capital pesos 1.090.000, que pertenece José Miguel Sarcuno, 43.600; Guillermo Bautista Iracet 43.600; Eduardo Arturo Macchioli, 21.800.

El Socio Integrante.
$ 63.000 — Nº 84.415

L A N A R T

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad privada: 1º) Juan José Piñol, argentino, casado, comerciante, 33 años, L. E. Nº 4.981.782, San Luis 631, de La Lucila, Provincia de Buenos Aires; y Wladislaw Tajtelbaum, argentino naturalizado, casado, comerciante, 47 años, L. E. Nº 4.533.482, Jacinto Díaz 530, departamento 13, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 23 de octubre de 1981. — 3º) "LANART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 5º) Avenida San Martín 4678, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución de alfombras, su fabricación, mediante el empleo de fibras naturales y sintéticas. — 6º) Cinco años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Queda nombrado Gerente de la sociedad el socio señor Juan José Piñol. — 9º) Uso de la firma social en forma personal y exclusiva por el señor Juan José Piñol. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 144.000 — Nº 84.416

ALOJAMIENTO LAS VEGAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de Cuotas: Por convenio privado del 12|11|81 de ALOJAMIENTO LAS VEGAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Cedente. José María Ares, vende, cede y transfiere a su consocio señor Modesto Blanco Rivada, 6.250 cuotas de capital. El cedente declara transferidas las cuotas al cesionario y se aparta de todos los derechos que a los mismos tenía.

El Gerente.
$ 63.000 — Nº 84.292

CENTRO DE ACTIVIDAD SOCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: Por escrituras públicas números: 65, 109, y 137 de fechas 29|6|1981, 31|7|1981 y 19|10|1981 respectivamente. — Socios: Juan José Passerieu de Tezanos Pinto, argentino, casado, abogado, L.E. 4.527.463, nacido el 6|5|1945, domiciliado en Berutti 3059, piso 8º, dpto. B, Capital; Antimo Ruben Vitola, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, L.E. número 4.331.942, nacido el 2|9|1926, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 3050, piso 3º, dpto. A, Capital; Gustavo Martín Passerieu, argentino, casado, abogado, D.N.I. 11.377.117, nacido el 21|10|1955, domiciliado en Fondo de la Legua 2476, Ed. VIII, dpto. 11, de Martínez, Pcia. de Bs. Aires; Mario Héctor Africano, argentino, casado, médico, L.E. número 4.086.473, nacido el 14|1|1933, domiciliado en Camacuá 731, Capital; y Mariano Passerieu, médico, argentino, casado, D.N.I. 10.560.360, nacido el 13|7|1952, domiciliado en Fondo de la Legua 2476, Ed. VIII, planta baja, dpto. 15, de Martínez, Pcia. de Bs. Aires. — Denominación: "CENTRO DE ACTIVIDAD SOCIAL S.R.L.". — Domicilio Social: Uruguay 412, piso 2º, oficina 4, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La atención, protección, rehabilitación y ocupación del tiempo libre y esparcimiento de ancianos de ambos sexos, excluidas personas con trastornos psiquiátricos, enfermedades infectocontagiosas y|o secuelas que les impidan su autodependencia. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Dirección y Administración: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes para tomar decisiones deberán tener quórum de éstos, que represente la mitad mas uno de los mismos, y las resoluciones se tomarán por mayoría. — La representación legal y firma social, será ejercida por dos cualesquiera de los socios gerentes. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 306.000 — Nº 84.313

F A D A C

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: Que por escritura pública número 364 de fecha 1º|9|1981, se dispuso el aumento de capital y modificación de la cláusula cuarta. El aumento de capital se hace de la suma de $ 150.000 a la suma de $ 40.000.000, siendo el mismo de $ 39.850.000. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cuarenta millones de pesos, dividido en 400.000 cuotas de cien pesos cada una.

La Socia.
$ 63.000 — Nº 84.307

CREACIONES VIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 22 de abril de 1981. — Socios: Francisco Lucio Núñez, argentino, casado, zapatero, nacido el 4|3|1951, L.E. 8.465.337, domiciliado en Coronel Sayos 834, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. Aires; Héctor Hugo Valerico, argentino, casado, zapatero, nacido el 13|12|1945, domiciliado en Santander 4739, Capital. — Denominación: "CREACIONES VIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Hubac 4615, Capital Federal. — Plazo: 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: La fabricación, industrialización, compra, venta y cualquier medo la comercialización de zapatos, artículos de cuero, carteras, marroquinería y artículos relacionados con la industria del cuero, pudiendo también importar y exportar los artículos terminados o sus partes. — Capital Social: Cincuenta millones de pesos, divididos en cincuenta mil cuotas de mil pesos, valor nominal cada una. — Administración y Dirección: La administración y representación legal estará a cargo de los socios Francisco Lucio Núñez y Héctor Hugo Valerico, por todo el tiempo que dure la sociedad, siendo esta condición de constitución del contrato, quedando designados Gerentes y quienes podrán actuar en forma conjunta o individual indistintamente. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$ 216.000 — Nº 84.314

SIMAC, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y CONSTRUCTORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 6 de marzo de 1981, el señor Emerico Carlos Knipfer, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que posee en la sociedad "SIMAC INDUSTRIAL, COMERCIAL Y CONSTRUCTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o sea siete mil quinientas cuotas de cien pesos de valor nominal cada una de ellas, en la forma siguiente: un mil setenta y una cuotas cada uno de sus consocios Emilio Gómez, Francisco Fernández, Antonio Francos, Antonio García, Celso Boo, Francisco Maggiore y Jorge Luis Loffi, y las tres restantes cuotas en condominio indiviso por partes iguales entre los nombrados consocios. Esta cesión, venta y transferencia, la realiza por el precio total y convenido de setecientos cincuenta mil pesos, o sea por el valor nominal de las cuotas cedidas. Como consecuencia de esta cesión el Sr. Emerico Carlos Knipfer deja de pertenecer a la sociedad y renuncia al cargo de Gerente. Como consecuencia de la cesión efectuada precedentemente, todos los socios de la Sociedad resuelven modificar la cláusula quinta del contrato social de la sociedad, la que queda redactada así: "Quinta: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de los socios gerentes don Emilio Gómez y don Jorge Luis Loffi, indistintamente. En este estado todos los socios de la sociedad manifiestan que por instrumento privado celebrado el 24 de noviembre de 1980, juntamente con el señor Emerico Carlos Knipfer, procedieron a modificar la cláusula referente a la administración y representación de la sociedad. Que en dicho instrumento se incurrió en error al consignar que lo que se modificaba era la cláusula Cuarta del contrato social, cuando en realidad la cláusula que se modificaba era la Quinta. Que a fin de subsanar el error señalado, por la presente dejan expresa constancia que la cláusula modificada por el Instrumento de fecha 24 de noviembre de 1980 era la cláusula Quinta, y que la cláusula Cuarta del contrato social debe tenerse por plenamente válida con su texto original.

El Escribano.
$ 324.000 — Nº 84.439

B E N J A S T

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: Por instrumento privado de fecha 7 de setiembre de 1981. Socios: Pascual Stigliani, argentino, soltero, nacido el 2 de marzo de 1928, industrial, L. E. número 4.039.894 domiciliado en Estanislao Zeballos 5009, Capital Federal, y Jorge Luis Benjardino, argentino, casado, nacido el 3 de agosto de 1945, industrial, L. E. Nº 4.532.949, domiciliado en Estanislao Zeballos 5009, Capital Federal. Denominación: "BENJAST S. R. L." Domicilio: Calle Estanislao Zeballos 5009, Capital Federal. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen propiedad horizontal y prehorizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. Para el cumplimiento de su cometido la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos y contratos vinculados con su objeto. Capital: Treinta millones de pesos, dividido en treinta cuotas de un millón de pesos cada una. Administración: La sociedad será administrada por los socios Pascual Stigliani y Jorge Luis Benjardino, con el cargo de gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma individual o indistinta, pudiendo en consecuencia cualquiera de ellos representar y obligar a la sociedad con su sola firma. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 2779.000 — Nº 84.440

PRINAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Karl Heinz Weinacker, casado, alemán, de 50 años, industrial, Pasaporte Nº 3.686.054, domiciliado en Unter den Nussbaeumen 17-6233 Kelkheim Ts, República Federal de Alemania. Prinal Limitada, con domicilio en Santiago de Chile, calle Las Encinas 127, Los Cerrillos, Chile. — 2) Escrituras de fechas 27 de abril de 1981 y 31 de agosto de 1981. — 3) PRINAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Uruguay 560, 1º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, importación, exportación, planificación, instalación, fabricación y producción de máquinas, instalaciones y accesorios para la industria láctea y alimentaria. La sociedad está capacitada para realizar todos los negocios y tomar todas las medidas relacionadas con el objeto de la empresa, o necesario para cumplir el mismo. A tal fin, puede adquirir o participar en otras empresas, o celebrar con ellas contratos de comunidad e intereses. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene amplia capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 22.000.000, representado por 22.000 cuotas de $ 1.000 cada una. 8) La diferencia y administración estará a cargo de cualquiera de los socios y|o las personas que éstos designaran a tal efecto, en calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social. — 10) 30 de junio de cada año. Queda designado gerente general de la sociedad, Federico Augusto Uhlig, argentino, casado, 44 años, técnico industrial, C. I. 4.377.804, domiciliado en Obligado 1122, departamento 20, Capital Federal.

El Gerente General.
$ 243.000 — Nº 84.623

LA RESERVA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por convenio privado de fecha 22 de diciembre de 1980 todos los socios de LA RESERVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Severo Bernardo Schittino, argentino, L. E. 4.716.249, casado, abogado, con domicilio en Dorrego 1931, Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, nacido el 21 de febrero de 1919, y Osvaldo José Mángano, argentino, L. E. 4.713.814, casado, médico, con domicilio en 25 de Mayo 10, José León Suárez, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, nacido el 17 de marzo de 1928, inscripta el 17 de diciembre de 1971 bajo el número 2.961 al folio 236 del Libro 61 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, convienen adecuar por el presente el contrato social de acuerdo a lo establecido por el artículo 11 incisos 1º y 3º de la Ley Nº 19.550, y en tal sentido manifiestan que la sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o ajena operaciones inmobiliarias, compra, venta, alquiler y permuta de bienes raíces, construcción de edificios, financiaciones y administración de propiedades.

El Socio Gerente.
$ 189.000 — Nº 84.559

CASTRO PARANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que con fecha 11 de agosto de 1980, Domingo Antonio Castro vendió, cedió y transfirió a favor de la consocia Graciela Dora Acker de Josephsohn, con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1980 la cantidad de una (1) cuota de capital que poseía y le pertenecía en la sociedad de $ 1.000 una mil pesos, valor nominal por un precio total de $ 30.000, colocando a la cesionaria en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a la cuota cedida, retirándose totalmente de la sociedad y del cargo de Gerente que tenía en CASTRO PARANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Los datos de la cesionaria son: argentina, casada, comerciante, de 46 años de edad, L. C. Nº 3.549.267, con domicilio sito en Santa Fe 824, piso 1º, Capital Federal.

Las Socias Gerentes.
$ 117.000 — Nº 84.482

ALBERTO FORTUNATO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad: Socios: Alberto Fortunato, argentino, casado, de 69 años de edad industrial, C.I. Nº 1.480.096 P. F.; Alberto Luis Fortunato, argentino, soltero, de 32 años de edad, ingeniero industrial, C. I. número 6.006.998 P. F. y Gustavo Alberto Fortunato, argentino, soltero, de 25 años de edad, contador público, D. N. I. número 11.849.955; todos domiciliados en Chivilcoy 1361, Capital Federal. Fecha del contrato: 18 setiembre de 1981. Denominación: "ALBERTO FORTUNATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Chivilcoy 1365, Capital. Objeto: Lo constituye la explotación de la industria metalúrgica en general y la fundición y|o mecanización y|o transformación de metales en particular, comprendiendo la comercialización, industrialización, exportación e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima o de cualquiera de sus for-

mas manufacturadas, aplicaciones, combinasiones y/o estructuras técnicas, mec...as, químicas y/o eléctricas; especialmente la fabricación, instalación y venta de matafuegos y de todos aquellos artículos o elementos que hagan a la seguridad de las cosas o personas. Sin perjuicio de esa actividad específica, podrá extender el campo de las mismas, sean comerciales o industriales tendientes al mejor cumplimiento de los fines sociales y para lo cual se requerirá la conformidad de los tres socios. Podrá también encarar otras actividades anexas derivadas o vinculadas a lo que constituye el objeto de la sociedad, y para el desenvolvimiento de los negocios sociales actuará como distribuidora, representante, mandataria, comisionista o gestora de negocios. Plazo: 20 años, a contar desde el 15 de setiembre de 1981. Capital: $ 25.000.000, dividido en 25.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Gerencia y Administración: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes actuarán en calidad de gerentes, ya sea en forma conjunta o indistinta y en la misma forma podrán hacer uso de la firma social. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$ 270.000 — Nº 84.485

ANGOSTURA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por oficio judicial de fecha 29|4|81 dirigido a la Inspección General de Justicia se ha solicitado se inscriba la declaratoria de herederos dictada en autos "Glikman Isidoro s|sucesión", de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 9, Secretaría Nº 18, con relación a la sociedad Angostura S. R. L., que dice así: "Buenos Aires, diciembre 19 de 1979... Resuelvo: Declarar que por fallecimiento de don Isidoro Glikman le suceden como únicos y universales herederos sus hijos Miguel y Marcelo Glikman y Pochtaruk y su cónyuge Rosa Pochtaruk de Glikman... Firmado: Eduardo J. Cárdenas. Juez Nac. en lo Civil." — Que por instrumento privado de fechas 11|6|81, y 19|10|81, los señores Rosa Pochtaruk de Glikman, Miguel Glikman, Marcelo Glikman, Juan Jorge Schettini, Martha Susana Tornese de Schettini, Juan Schettini, Antonio Casasnovas, Marcos Gerber, Evelio Ruperto Torbidoni, Ernesto Ejarque, Luis Roberto Sciancalepre, Ernesto Samuel Lowenstein, y Alfredo Mauricio Lowenstein, únicos integrantes de la sociedad ANGOSTURA S. R. L., venden la totalidad de las cuotas sociales a los señores María Mercedes Offredi, viuda de Kraan, argentina, odontóloga, D. U. 3.352.402 y señor Osvaldo Hugo Ulivi, argentino, soltero, comerciante, C. I. 5.936.273. El precio de la cesión es de $ 455.000.000. El capital social que es de $ 4.260.000, dividido en 42.600 cuotas de $ 100 cada una, ha quedado constituido así: María Mercedes Offredi vda. de Kraan, 21.300 cuotas sociales de $ 100, cada una, o sea $ 2.130.000 y Osvaldo Hugo Ulivi, 21.300 cuotas sociales de $ 100 cada una, o sea $ 2.130.000. Se modifica el domicilio, fijándose la nueva sede social en la calle Reconquista 986, 2º piso, departamento 18, Capital. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes indistintamente la representación, debiendo suscribir con la firma individual precedida de un sello que diga Angostura S. R. L. Socio Gerente. Las utilidades que produzca o pérdidas que irrogue la sociedad serán gozadas o afrontadas por partes iguales.

El Apoderado.
$ 342.000 — Nº 84.560

NORVIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Norberto José Isla, L.E. 5.001.050, nacido el 6|6|1924, divorciado, comerciante, domiciliado en Campichuelo 425, 6º piso, "21", Capital; Silvia Graciela Isla, D.N.I. 11.015.201, nacida el 22|3|1953, soltera, abogada, domiciliada en Guise 1686, 3º piso, "7", Capital; Jesús Abellan, L.E. 6.841.051, nacido el 18|12|1930, casado, comerciante, domiciliado en San Martín 2230, Mendoza, Pcia. de Mendoza; y Graciela Anastasia Koklov, L.C. 6.386.600, nacida el 7|3|1951, separada legalmente, comerciante, domiciliada en España 866, 1º piso, "11", Mendoza, Pcia. de Mendoza, todos argentinos, son los actuales integrantes de "NORVIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en virtud de la cesión de cuotas realizadas por instrumento privado del 16 de enero de 1981, por la cual quedó redactada así la cláusula "Cuarto: El capital de la sociedad se fija en la suma de dos millones de pesos, dividido en dos mil cuotas iguales de un mil pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales, es decir quinientas cuotas, por un valor de quinientos mil pesos, cada socio, e integrado totalmente en dinero efectivo", ratificándose las demás cláusulas.

El Socio.
$ 198.000 — Nº 84.577

ARIGATOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Leonor Teodora Krauze de Manguel, C.I. 5.926.492 y Liliana Silvia Gualtieri de Stoliar C.I. 6.086.682 únicas integrantes de ALIGATOR S.R.L. convienen modificar la cláusula primera que quedará redactada en los siguientes términos: "Primero: La sociedad girará bajo la denominación social de Arigator Sociedad de Responsabilidad Limitada".

La Socia.
$ 63.000 — Nº 84.719

ACLARACIONES

COMPAÑIA GROKO

S.R.L.

Se hace saber por un día, que en el aviso publicado el 10|11|81 se consignó en forma incompleta la denominación social, siendo la correcta: "Compañía Groko, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

El Gerente.
$ 45.000.— e. 20|11 Nº 13.276 v. 20|11|81

PRO - DEP

S.R.L.

Constituida por instrumento privado de fecha 10 de abril de 1981; hace saber que la representación legal será ejercida por dos socios gerentes, en forma conjunta, quienes durarán dos años en sus funciones específicas.

El Socio Gerente
$ 45.000.— e. 20|11 Nº 13.299 v. 20|11|81

EL BUENDUL

S.R.L.

Constituida por instrumento privado de fecha 27 de julio de 1981; hace saber que la representación legal será ejercida, indistintamente por dos de los ci... socios gerentes, en forma conjunta, quienes durarán dos años en sus funciones específicas.

El Socio Gerente
$ 54.000.— e. 20|11 Nº 13.300 v. 20|11|81

AV. RIVADAVIA 5109

S.R.L.

Se hace saber que en la publicación aparecida el 5 de noviembre de 1981, según recibo Nº 82.011, correspondiente a la constitución de la sociedad "Av. Rivadavia 5109 S.R.L.", se ha deslizado el siguiente error: donde dice: "Plazo de duración: 99 años,...", debe decir: Plazo de duración: 30 años,...

El Apoderado.
$ 36.000.— e. 20|11 Nº 84.570 v. 20|11|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por dos días a BERTA SOLEDAD VAZQUEZ, a fin de que en término de diez días tome la intervención que le corresponde en los autos: "Fiorito Comercial R.L. c|Vázquez, Berta Soledad s|cumplimiento y escrituración de contrato", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981. Gustavo Enrique Toledo secretario.
$ 108.000 e. 20|11 Nº 84.722 v. 23|11|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría Nº 7, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. JORGE HORACIO LORENZO para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: Emanuel de Lorenzo, Susana c|Lorenzo Jorge Horacio s|divorcio bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1981. Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 96.000 e. 20|11 Nº 84.532 v. 23|11|81

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a NELLY MATILDE DEMARCO para que dentro del plazo de cinco días concurra a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Radziunaite de Stankunas Verónica y Stankunas Víctor s|sucesiones", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 72.000 e. 20|11 Nº 13.347 v. 23|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL CORDERO, ROSARIO ZARATE DE CORDERO y PETRONA DE RE por treinta días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981. Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 60.000 e. 20|11 Nº 82.818 v. 24|11|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|11|81 al 13|11|81.

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 10 días a los herederos de GERARDO ESCOBAR, para que tomen la intervención que les corresponda en los autos: "Los Eucaliptos SAICIF y Los Alerces SACIF c|Escobar, Gerardo s|cumplimiento y escrituración de contrato", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981. Guillermo C. Mercado, secretario.

Nota: El presente edicto se publicará por dos días.
$ 108.000 e. 20|11 Nº 84.724 v. 23|11|81

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, en autos caratulados Moya Adelfa Amanda c|Guerrero Torres s|divorcio", cita y emplaza a don JORGE HUMBERTO GUERRERO TORRES a comparecer y estar a derecho en el plazo de diez días bajo el apercibimiento de ser designado el defensor oficial de ausentes para que lo represente en él. Publíquese edictos durante dos días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1981. Carmen N. Ubiedo, secretaria.
84.000 e. 20|11 Nº 84.526 v. 23|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por quince días a doña ESTHER MITELMAN, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Szymsowicz, Abraham s|información sumaria", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1981. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 96.000 e. 20|11 Nº 84.542 v. 23|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo de la doctora Ercilia A. González Vergara, con asiento en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos: "EMILIANI, ENRIQUE PEDRO-EMILIANI, ENRIQUE y CARDENAU DE EMILIANI, JOSEFA JAVIERA s|concurso civil preventivo", la apertura del concurso y la designación del síndico, contador Moisés Plotquin, con domicilio en Sarmiento 1426, 5º piso, Capital Federal, ante el cual deben verificarse los créditos, habiéndose fijado el plazo para dicho acto hasta el día 8 de febrero de 1982. La junta de acreedores se realizará el 5 de abril de 1982, a las 10 horas, en la sala del Juzgado, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de Capital Federal, con la prevención que se hará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 510.000 e. 20|11 Nº 84.691 v. 26|11|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a ALBERTO ARMANDO PIÑA, para que dentro de cinco días, a partir de esta publicación, tome intervención en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata S. A. c|Parini, Carlos y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 48.000 e. 20|11 Nº 84.632 v. 20|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a CARLOS PARINI, para que dentro de cinco días, a partir de esta publicación, tome intervención en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata S. A. c|Parini, Carlos y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 42.000 e. 20|11 Nº 84.633 v. 20|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a HECTOR MANUEL PIÑA, para que dentro de cinco días, a partir de esta publicación, tome intervención en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata S. A. c|Parini, Carlos y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 48.000 e. 20|11 Nº 84.634 v. 20|11|81

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a OSVALDO RAMON CHILIUTTI para que comparezca, dentro del quinto día, por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Cervecería y Maltería Quilmes S. A. I. C. A. y G. c|Vallejo Agustín Alberto y otro s|sumario", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente en los mismos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 108.000 e. 20|11 Nº 84.564 v. 23|11|81

Nº 9

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, ha ordenado, en los autos caratulados: "FAINGERCH DE TARTACOFF, OLGA y otras s|cancelación", el siguiente auto: "Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. — Por presentadas, parte y constituido el domicilio. Atento que con la copia de la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado en principio el extravío y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el artículo 89, del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución juratoria que deberán prestar las partes interesadas, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo por valor de $ 10.901.369, transferible, Nº 5028034, con fecha de vencimiento el día 23 de octubre de 1981. Librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días, a partir de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto en el Boletín Oficial por el término de tres días, publicación ésta que deberá efectuarse cada cinco días (Con. Cám. Com., Sala "D", "in re", Landaburu, Nelly Eusebia s|cancelación, Sec. 18 (10 de abril de 1981). Asimismo, líbrese oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires a fin de que el certificado mencionado sea renovado automáticamente cada treinta días. — Notifíquese lo precedentemente resuelto al Banco mencionado. — Juan Carlos Carvajal, Juez".

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 168.000 e. 20|11 Nº 12.521 v. 20|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a EDITORIAL FOCO S. R. L. para que dentro de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al defensor de ausentes para que los represente en los autos: "Labal S. A., Cía. Fin. contra Editorial Foco S. R. L. sobre ejecutivo". — Publíquese por dos días.
Fernando J. Pascual, secretario.
$ 96.000 e. 20|11 Nº 84.675 v. 23|11|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que en los autos: "SALVIANI S.A.C.I.F. e I. s|concurso preventivo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de octubre de 1981. — Y vistos: Habiéndose cumplido totalmente el acuerdo resolutorio homologado a fs. 680, según lo manifestado por el síndico a fs. 865, lo que surge de las actuaciones y lo expresado en el presente escrito, declárase finalizado el presente concurso, dándose por concluida la intervención del síndico. — Juan Carlos Carvajal, Juez". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 48.000 e. 20|11 Nº 13.283 v. 20|11|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a BENJAMIN BERYS para que dentro de cinco días, a partir de la última publicación comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de ser representado por el señor Defensor Oficial, en los autos "La Bal Sociedad Anónima Compañía Financiera c|Berys, Benjamín s|ejecutivo". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$ 54.000 e. 20|11 Nº 84.676 v. 20|11|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por 5 días a LEONOR LEVERI, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde a los autos caratulados: "Labal S.A. Cía. Fin. contra Leveri Leonor y otro sobre preparación de vía ejecutiva" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 108.000 e. 20|11 Nº 84.677 v. 23|11|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación de la ciudad de San Miguel de Tucumán en autos "HERRAMETAL S.R.L. s|concurso preventivo (quiebra)", comunica por cinco días que se ha prorrogado hasta el día 22 de diciembre de 1981 la fecha para que los acreedores presenten sus títulos justificativos al Síndico, Contador Público Nacional Silvano Jaime con domicilio en calle España 3017, San Miguel de Tucumán a los fines de la verificación de sus créditos. Fíjase para el día 22 del mes de febrero de 1982, para que el síndico presente el correspondiente informe sobre los créditos (art. 36, L.C.) Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 420.000 e. 20|11 Nº 84.711 v. 26|11|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita a don JUAN GORSKI para que dentro del plazo de diez días se presente a tomar intervención en los autos: "Griffa Ernesto E. c|Pasilio Antonio y otros s|transferencia de automotor (sumario)", bajo apercibimiento de nombrarse para que lo represente y defienda la defensoría de incapaces y ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 84.000 e. 20|11 Nº 84.692 v. 23|11|81

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, se comunica por cinco días la quiebra de RIDEL S. A. inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas Nacionales, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 2.367 del Libro 87, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña 633, Capital, y hace saber que la misma se decretó con fecha 5|10|81 y se nombró síndico al contador José Guillermo Treger, con domicilio en la calle Cangallo 1642, piso 2º, oficina 20, Capital Federal. Se ha fijado la fecha 3|2|82 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación como así también se fijó el día 7|4|82, a las 8 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores, en el lugar que oportunamente se designare. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes so pena de considerarlos ineficaces, e intímesele al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 19.551|72.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e.20|11 Nº 10.374 v.26|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Oselka, Fajgla s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 13 de noviembre de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: OSELKA, FAJGLA, C.I. Nº 3.193.994 y domiciliado en Figueroa Alcorta 3570, 6º piso, de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 20|11 Nº 11.122 v. 20|11|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en la calle Paraná 386, 5º piso, Capital Federal, cita y emplaza a los tripulantes del buque FOLIAS para que tomen la intervención que les corresponda en el juicio caratulado: "Pesquera Santa Margarita S. A. c|Pesquera San Carlos S.A. por cobro salario de asistencia y salvamento" con motivo del remolque efectuado el 14 de junio de 1980 al pesquero Caaveiro. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1981. — Elisa Perea de Taddei, secretaria.
$ 132.000 e. 20|11 Nº 13.341 v. 23|11|81

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Cha, Shin Chul s|Nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a: CHA, SHIN CHUL, C.I. número 11.067.378 y domiciliado en Martín de Gainza 770, de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. Guillermo Valentini, secretario.
e. 20|11 Nº 11.123 v. 20|11|81

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Kim, Soon Ok s|Nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a: KIM, SOON OK, C.I. número 11.071.608 y domiciliado en Martín de Gainza 770 de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. Guillermo Valentini, secretario.
e. 20|11 Nº 11.124 v. 20|11|81

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a ISAAC JACOBO ABERBACH. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.076 v. 20|11|81

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a EFTALIA BAXOVANOS. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.077 v. 20|11|81

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a ROMUALDA BENITEZ VILLASBOA. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.078 v. 20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a CZESLAWA BLASZKIEWICZ. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.079 v. 20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a CHAJA BLIMA MURSZTYN. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 12.080 v. 20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a JAIM CHALELACHUILI. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.081 v. 20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a VICTORIA CHAMMAS. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.082 v. 20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Hernán Marcó, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, del suscripto, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a HER TYAN THOMAS CHIOU. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.083 v. 20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a ALEJANDRO DANILIUK. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.084 v. 20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace haber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la doble nacionalidad, Ley 18.957, a PILAR DIEZ DIEZ. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.085 v. 20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a MARIA SARA DRAGO BARRIOS. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.086 v. 20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a ELISBETH DOBROWODKIER-KOVACS. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.087 v. 20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a SCHULIM DUSANSKIS. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.088 v. 20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a GUILLERMO FABINI. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.089 v. 20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a doble nacionalidad Ley 18.957, a GLORIA FERNANDEZ. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.090 v. 20|11|81

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a EUSEBIO CRISTINO GARCIA.
Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.091 v. 20|11|81

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina - doble nacionalidad a FRANCISCA GOMEZ MERCHAN.
Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.092 v. 20|11|81

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a ANA IRLWEG.
Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.093 v. 20|11|81

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a BASILIO JOSE IWASSJUK.
Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.094 v. 20|11|81

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a CECILIA BEATRIZ KAZSDAN KOPEIKA.
Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.095 v. 20|11|81

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercal Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a YONG CHOL KIM.
Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.096 v. 20|11|81

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: **Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.**

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —cc .forme a sentencia— la nacionalidad argentina a YUANG CHANG LAN.
Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.097 v. 20|11|81

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a AIDA LEWI.
Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.098 v. 20|11|81

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a JIA SHUENN LIN.
Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.099 v. 20|11|81

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hac. saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a LI-CHIN LIN.
Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.100 v. 20|11|81

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a HOU KUAN LIU.
Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.101 v. 20|11|81

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a SHENG-YUN LIU.
Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.102 v. 20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a HUMBERTO MANGUAY LAFFON.— Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e.20|11 Nº 11.103 v.20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a RODOLFO MEDL. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e.20|11 Nº 11.104 v.20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a NANCY MORALES TERRAZAS. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e.20|11 Nº 11.105 v.20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a MIGUEL ALFREDO ORDOÑEZ GONZALEZ. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e.20|11 Nº 11.106 v.20|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 20|11 - Termina: 24|11|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|11|81	MARIA MICAELA MAGDALENA TONACHELLA DE RUFO Y CECIDIO RUFO	13.262
2	4	Horacio Roberto Granero	9|11|81	JOSEFINA ANTONGORRY DE AGUER	13.257
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|10|81	HIPOLITO DIEGO ETCHEBARNE	13.259
3	6	José María Irigaray	12|11|81	NATALIO MARZORATI	13.242
3	6	José María Irigaray	11|11|81	SALOMON YAJID DE CHARAF	84.421
4	8	Ernesto D. Julián	4|11|81	FRANCISCO SCORDAMAGLIA	13.246
5	9	Martín Amorortu	16|11|81	GREGORIO CACCURI	13.254
5	9	Martín Amorortu	9|10|81	RAFAEL MUÑOZ	13.213
5	10	Alicia B. Alvarez	9|11|81	MARIA REMEDIOS TROTEAGA	13.265
6	11	Hugo Carrillo	5|11|81	CLOTILDE MEIS VDA. DE GONZALEZ	13.214
6	12	Luis Alberto Dupou	12|11|81	PLINIO TAIARIOL	84.345
6	12	Luis Alberto Dupou	11|11|81	LUIS MARTINEZ	84.4[illegible]8
6	12	Luis Alberto Dupou	24| 8|81	CARLOS ADOLFO BRAUNSTEIN	84.324
7	13	Rolando Hugo Falke	10|11|81	ANA CUGLIARI DE CICHELLO	13.216
7	14	María O. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	16|11|81	ROMAN WAWRZYNIEC MAREK	13.269
8	15	Adolfo María Repetto	5|11|81	SARA ESTHER CAPURRO	84.317
8	15	Adolfo María Repetto	6|11|81	JOSE RAMOS	13.222
8	16	Adriana Calviño de Frezza	5|11|81	RUDECINDA ESTHER LAVAGGI DE LAVAGGI	13.221
8	16	Adriana Calviño de Frezza	4|11|81	NELIDA TERESA HURTADO	84.318
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|11|81	CARLOS ENRIQUE MULLER	84.269
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|10|81	HECTOR AZCUETA O HECTOR AZCUETA MARTINEZ	84.506
10	19	Martín J. Durand	16|11|81	FEDERICO ANTONIO RICOSO	13.270
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|11|81	DORA GRANOVSKY DE FELDMAN	13.263
11	21	Julio Campos	9|11|81	HECTOR MAGLIANO	84.276
11	21	Julio Campos	28|10|81	NORMA NELLI MARTINEZ DE BIOCCA	84.512
13	26	María Celia García Zubillaga	23|10|81	ERNESTINA LEONE	84.322
13	26	María Celia García Zubillaga	13|11|81	RONOLFO PUCCI	84.505
14	27	José Luis Caruso	7|10|81	SALVADOR VITULLO	13.224
14	28	Guillermo C. Mercado	9|11|81	ANGELA CRAVES DE BERETTA	84.498
15	30	José Luis González	12|11|81	ELVIRA MICAELA FERRARO	13.219
16	31	Pedro Fasanelli	27|10|81	CARLOS MIRA	13.234
16	31	Pedro Fasanelli	11|11|81	DANTE VICENTE AQUILES UGAZIO	84.268
16	32	Marta Nélida Coccia de Negri	16|11|81	HERIBERTO GUSTAVO WOLFF	84.326
16	32	Marta Nélida Coccia de Negri	17|11|81	RICARDO CARLOS ROSSI	84.599
16	32	Marta Nélida Coccia de Negri	16|11|81	JUANA FRANCISCA GALGANO DE PLOT	84.480
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|11|81	WOLF ZACHAREWICZ	13.235
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|11|81	MIGUEL BITTENBINDER	84.343
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18| 9|81	RODOLFO WOLF	13.252
18	36	María I. Millán	9|11|81	ANA MARIA BASTIT SAINT MARTIN DE GUIGON	13.255
19	37	Eduardo Nuzzolese	11|11|81	RAMON LOSADA	13.243
19	37	Eduardo Nuzzolese	9|11|81	PRIMO ERNESTO FOSCHI	13.248
19	37	Eduardo Nuzzolese	11|11|81	LUISA MARIA RAQUEL DISMA DE ESPOSITO	84.429
19	37	Eduardo Nuzzolese	16|11|81	EULOGIO RAMON MARIANO ALVITE	84.399
20	39	Luis José Carballido	13|11|81	JOSE GIMENO	84.403
20	40	María C. Parisi de Chamorro	4|11|81	ANTONIO ARENA	84.355
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|11|81	MARIA GRORGY DE VARGA	13.249
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|11|81	CARMEN DOMINGO AFONSO	13.258
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|11|81	CRESCENCIA D'ALESSANDRO	13.220
23	45	Ana María Beneventano	12|11|81	JUANA QUINTINA PORTAL VDA. DE GARZON	84.452
23	45	Ana María Beneventano	29|10|81	SILVIA MONICA LA RUR	84.[illegible]35
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|11|81	OSVALDO FEDERICO GALASIO	13.217
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|11|81	IRENE JOSEFA GARIONE DE GOMEZ	84.338
24	48	Rubén H. Malatesta	10|11|81	MARIA ERMELINDA MACCHI DE WASINGER	13.236
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	12|11|81	JOSEFA GESINO	13.223
25	50	María Eugenia C. J. Giraudy	11|11|81	LUCIA VISO DE MOURE	84.288
25	50	María Eugenia C. J. Giraudy	6|11|81	MIGUEL DE ROSE	84.304
25	50	María Eugenia C. J. Giraudy	11|11|81	CARLOS ANGEL DELUCIA	84.481
25	50	María Eugenia C. J. Giraudy	11|11|81	DELCISA MARIA TINELLI DE REY	84.456
26	52	Jorge Alfredo Quagliardi	30|10|81	MANUEL MIÑONES	84.274
27	53	Beatriz Alicia Verón	5|11|81	ELIAS SUAYA	13.218
27	54	Miguel Angel Cecchi	10| 8|81	MARIO MEDVESCIG O MARIO F. MEDVESIG	84.320
27	54	Miguel Angel Cecchi	6|10|81	JUAN MANUEL PERA O JUAN MANUEL PERA MEYER O JUAN MANUEL PERA MEIER	84.389
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|11|81	BLAS FROLA	13.256
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|11|81	CONCEPCION DOROTEA ANGELA FERNANDEZ DE LASTRA	84.363
29	58	Marta Amelia Beiró	10|11|81	ROSARIO JUNQUERA MARTIN	84.471
30	59	Santiago González Balcarce	10|11|81	DOLORES BENITEZ DE CAPANDEGUY Y PASCUAL MAXIMO CAPANDEGUY	84.277
30	59	Santiago González Balcarce	4|11|81	JOSE MARIA VILA	13.244
30	59	Santiago González Balcarce	16|11|81	CATALINA VECCHIATO DE SCHILLING	84.346
30	60	Esther Riesel	11|11|81	PILAR FRANCISCA LOPEZ DE GONZALEZ	84.392

e. 20|11 Nº 1.980 v. 24|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a LUCIA GRACIELA ORTIZ. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e.20|11 Nº 11.107 v.20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a PASCUALINO PALAZZO. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e.20|11 Nº 11.108 v.20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina, doble nacionalidad, ley 20.588, a ANTONIA PANTAROTTO. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.109 v. 20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a EMILIO PARDO SORIA. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.110 v. 20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a TAMARA POLUEKTOVA. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.111 v. 20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina, doble nacionalidad, ley 18.957, a FRANCISCO RODRIGUEZ. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.112 v. 20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a ROSANA ISABEL SABLICH CASTELLANO. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.113 v. 20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo interinamente del Juzgado Nº 7, doctor Hernán Marcó, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, del suscripto, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a JENN JIUAN SHEU. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.114 v. 20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a ABRAHAM SKIDELSKI. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.115 v. 20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a LAUREANO SULLCA CHOSCO. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.116 v. 20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a ASTRID TCHAKIRIAN. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.117 v. 20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a ADELA ROSA UREÑA BUSTAMANTE. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.118 v. 20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a JULIANA VER. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.119 v. 20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a JU-CHIEN WANG. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.120 v. 20|11|81

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a YUH-TSUEY WANG. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 20|11 Nº 11.121 v. 20|11|81

Nº 9

Por disposición del Señor Juez Jorge H. Segreto, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría número 18 a cargo de la Dra. Patricia B. Barbado se emplaza a ALFREDO ANTICI y|o sus sucesores en término quince días comparezcan a estar a derecho en autos promovidos por Nelson Horacio Aramburu sobre demanda ordinaria, bajo apercibimiento de ley. — Lo que se publica por dos días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1981. — Patricia Bibiana Barbado, secretaria.
$ 96.000 e. 20|11 Nº 13.339 v. 23|11|81

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8 cita y emplaza a los herederos de RODOLFO CARLOS TOTH para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día en los autos Cajal Máximo Romirio c|Zalazar Hortensio y otros s|ordinaria, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1981. — Luis María Guerra, secretario.
$ 84.000 e. 20|11 Nº 84.745 v. 23|11|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 26, sito en Cerrito 536, 5º, Capital, a cargo del Dr. José María Bonorino, Secretaría del Dr. Carlos Emilio Casalía, cita a las personas enumeradas por el artículo 38 de la Ley 18.307 que se consideren con derecho a percibir la indemnización reclamada en autos "CANTERO, MARIA CRISTINA c|KOCOUREK S. A. DE CONSTRUCCIONES C.I.F.I. s|accidente" por el plazo de cinco días, haciéndoseles saber que en igual término deberán constituir domicilio y acreditar el vínculo invocado.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1981. — Carlos E. Casalía, secretario.
e.20|11 Nº 11.137 v.20|11|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 1.953. — San Martín, 23 de octubre de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: JOSE FULLONE nacido el 6 de febrero de 1946 en Cosenza, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.901.330, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Piedrabuena 6558 de G. Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente, archívese. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 23 de octubre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 20|11 Nº 11.125 v. 20|11|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 2.368. — San Martín, 16 de octubre de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don DONATO FARETTA, nacido el 22 de julio de 1939 en Ripacandida, Potenza, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 5.050.835, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Güemes 3520 de Merlo, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente, archívese. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 16 de octubre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 20|11 Nº 11.126 v. 20|11|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 2.288. — San Martín, 22 de octubre de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don FORTUNATO GALATI, nacido el 7 de octubre de 1956 en Catanzaro, Italia, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 7.906.826, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Santa María 705 de G. Pavón, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 23 de octubre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e.20|11 Nº 11.127 v.20|11|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 2.980. — San Martín, 16 de octubre de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don SEBASTIAN VILLAROEL SANCHEZ, nacido el 20 de enero de 1909, en Tivaque, Cochabamba, Bolivia, de estado civil casado, titular de Céduia de Identidad Nº 6.841.209, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Washington 6556 de Isidro Casanova, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.—Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 16 de octubre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e 20|11 Nº 11.128 v.20|11|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 2.463. — San Martín, 7 de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña URBANA VICENTE SOBRINO, nacida el 16 de abril de 1909 en Villa Villid, Valladolid, España, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 8.796.069, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle San Martín 96 de Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 7 de octubre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 20|11 Nº 11.129 v. 20|11|81

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 880. — San Martín, 16 de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: RAUL ERNESTO VARGAS ZURITA, nacido el 26 de septiembre de 1960 en Cochabamba, Bolivia, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 8 013.918, otorgado por Policía Federal, y con domicilio en la calle W. Morris 715 de Villa Martelli, Partido de Vte. López, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, 16 de octubre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 20|11 Nº 11.130 v. 20|11|81

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Primera Instancia, Concepción del Uruguay, 3 de noviembre de 1981. — Y Vistos:... Considerando:... Fallo: 1º) Declarando la competencia de este Juzgado a cargo del suscripto para intervenir en razón a lo dispuesto por el art. 16, Ley 21.795. — 2º) De conformidad al dictamen fiscal fs. 11 decretando la pérdida de la nacionalidad argentina —por haberse naturalizado israelí— (inc. a, art. 7 Ley 21.795), que comprende asimismo, la de la ciudadanía (inc. a, art. 11 Idem), que le fuera entregada por imperio —en su momento— de la Ley 346, de Da. ANA BEATRIZ BOCHINSKY DE HELLER, por haberse naturalizado israelí, según constancia de fs. 2, argentina, nacida en Concordia, Provincia de Entre Ríos, el 31 de octubre de 1948, hija de Simón y Clara Grieco, M.I. Nº 5.930.316 y con último domicilio registrado en la República en calle San Luis 6|9 de la ciudad de Concordia, Entre Ríos. — 3º) Disponiendo se notifique al Registro de Cartas de Naturalización y ciudadanías, conf. art. 28 Ley 21.795 y 14 Dec. 2.367|78 Res. 1.130|79. — Oficiese; disponiendo se notifique, asimismo al Registro Nacional de las Personas art. 15 Dec. 2.367|78 Res. 1.130|79. Oficiese. — 5º) Disponiendo se publique por una sola vez la presente en el Boletín Oficial de la Nación (art. 22 Ley 21.795); oficiese; notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — José Eduardo Lauritto, Juez Federal Subrogante.
Concepción del Uruguay, 12 de noviembre de 1981. — Florentino V. García, secretario.
e. 20|11 Nº 11.134 v. 20|11|81

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 6 de noviembre de 1981. — Y Vistos:... Considerando:... Fallo: Otorgando la Nacionalidad Argentina a don GERVASIO PABLO DA SILVA, uruguayo, D.N.I. Nº 92.256.197, casado con Iris Rosario Montero (uruguaya), nacido en Salto —R.O.U.— el 15 de abril de 1949, es hijo de Doroteo Pablo (uruguayo) y de Oralicia Da Silva (uruguaya) domiciliado en Lamadrid 525, de la ciudad de Concordia, Entre Ríos. La Nacionalidad Argentina otorgada, se hará efectiva una vez que el beneficiario —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, (Arts. 23 Ley 21.795 y 9, 10, 11 y 12 Dec. 2.367|78) ante el funcionario que designe la Gobernación de Entre Ríos, en cuya oportunidad se le hará saber, los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la Nacionalidad Argentina. Con la Carta de Naturalización que le entregará el funcionario, deberá enrolarse en el plazo de 12 meses (Art. 35 Ley 21.795) bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización (Art. 24, Ley 21.795 y 7 Dec. 2.367|78). Remítase testimonio de la presente, a la Gobernación de Entre Ríos; y a tales fines oficiese (Art. 23 Idem) (y 9 Dec. 2.367|78). Publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines oficiese. (Art. 22 Idem). Infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía mediante oficio. Notifíquese, déjese copia y

oportunamente archívese. Fdo.: José Eduardo Lauritto, Juez Federal Subrogante.

Concepción del Uruguay, 6 de noviembre de 1981. — Jorge A. Pirovani, secretario.

e. 20|11 Nº 11.135 v. 20|11|81

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, noviembre 6 de 1981. — Y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a don ATILIO JUAN CATTAGNA, D.N.I. Nº 92.256.172, nacido en Salto. R.O.U., el 5 de marzo de 1920, es hijo de Atilio Cattagna (uruguayo) y de María Magdalena Banquero (uruguaya), soltero, domiciliado en General Espejo Nº 496, de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, jubilado. La nacionalidad argentina otorgada se hará efectiva una vez que el beneficiario —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (art. 23, Ley 21.795 y 9, 10, 11 y 12 Dec. 2.367|78). Este juramento deberá hacerse ante el funcionario que designe la Gobernación de Entre Ríos, en cuya oportunidad se le hará saber, los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina. Con la Carta de Naturalización que le entregará el funcionario, deberá enrolarse en el plazo de 12 (doce) meses (art. 35, Ley 20.974) bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización (art. 24 Ley 21.795 y 7 Dec. 2.367|78). Remítase testimonio de la presente a la Gobernación de Entre Ríos (art. 23 Ley 21.795, 8, 9, 11 y 12 Dec. 2.367|78) mediante oficio. Asimismo publíquese —por un día— la presente en el Boletín Oficial de la Nación; a tales fines ofíciese (art. 22 Idem). Infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía mediante oficio. Notifíquese, déjese copia, y oportunamente archívese. — José Eduardo Lauritto, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 6 de noviembre de 1981. — Jorge A. Pirovani, secretario.

e. 20|11 Nº 11.136 v. 20|11|81

Nº 2

El señor Juez Federal Ad-Hoc de Paraná, doctor Osvaldo M. Peralta, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 en los autos caratulados: "AGUIRRE, SANTOS CECILIO — Inf. artículo 11 de la Ley 17.531", clase 1960, D. N. I. Nº 14.158.213, se ha resuelto notificar a Santos Cecilio Aguirre de la resolución recaída en autos, cuya parte dispositiva dice así: "Paraná, 30 de abril de 1981, Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Absolver de culpa y cargo al ciudadano Santos Cecilio Aguirre, clase 1960, D. N. I. Nº 14.168.213, D. M. Entre Ríos, por infraccióon al artículo 11 de la Ley 17.531, Costas de Oficio... Fdo.: Jorge Augusto Enriquez, Juez Federal", a cuyo fin publíquense edictos por un día.

Paraná, 11 de noviembre de 1981. — Roberto José Izaguirre, secretario.

e.20|11 Nº 88.789 v.20|11|81

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lerna H. de Luna Etchevertz, cita a VICTOR HUGO GALVAN, M.I. Nº 10.484.516 y con último domicilio en Quimili - Depto. Moreno - Provincia de Santiago del Estero, para que comparezca dentro de los diez días de la publicación del presente edicto, a efectos de hacer efectivo el pago de la tasa de justicia que asciende a $ 130.563, (según Ley 21.859 y Resolución DGI 2274) en los autos "s|Hurto en perj. del F.C.G. Belgrano - Imputado: Victor Hugo Galván - Expediente Nº 1104|80".

Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.

Santiago del Estero, 28 de octubre de 1981. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

e. 20|11 Nº 11.140 v. 20|11|81

Nº 1

La Dra. Teresa Benévole de Gauna, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de Santiago del Estero hace saber por cinco días que por ante el Juzgado a su cargo tramitan los autos caratulados "Corporación Financiera Santiagueña, Compañía Financiera Sociedad Anónima s|quiebra" (Expediente número 93.177, año 1981), donde se dictó la siguiente resolución: "Santiago del Estero, 6 de octubre de 1981. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar en estado de quiebra a la Corporación Financiera Santiagueña, Compañía Financiera Sociedad Anónima, con domicilio real en Sarmiento Nº 222|24 de ésta Ciudad. — 2) Designar Síndico, conforme a lo dispuesto por el art. 50 de la ley 21.526 al Banco Central de la República Argentina en la persona de sus apoderados Juan Carlos Francisco San Pedro y Fernando Félix Rodríguez Victory (quienes constituyen domicilio en Sarmiento Nº 222, Santiago del Estero). — 3) Fijar hasta el día cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar a los Síndicos las peticiones de verificación y los títulos de sus créditos. — 4) Intimar a los deudores y a los terceros para que entreguen a los Síndicos los bienes de aquellos que se encontraren en su poder. — 5) Prohibir a la fallida a efectuar pagos, bajo apercibimiento de que los que se hicieren serán ineficaces. — 6) Ordenar la ocupación de todos los bienes y papeles de la fallida por los Síndicos, con arreglo a lo dispuesto por el art. 170 y siguientes de la Ley de Concursos. — 7) Interceptar la correspondencia de la fallida y entregarla a la Sindicatura, la que deberá ser abierta en presencia del concursado o de la suscripta en su defecto. — 8) Ordenar la anotación de la quiebra e inhibición general de la fallida en el Registro Público de Comercio y demás registros dominiales. — 9) Fijar hasta el día veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta y dos el plazo para la presentación por la Sindicatura del Informe Individual sobre los créditos (art. 35, ley número 19.551). — Y hasta el día diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos para la presentación del Informe General, conforme lo dispuesto por el art. 40 del mismo cuerpo legal. — 10) Fijar hasta el día primero de abril de igual año como fecha paga que puedan formularse las observaciones al informe (art. 41) y hasta el día veinticuatro de mayo de igual año como fecha hasta la que que se podrán presentar los pedidos de revisión a que hace referencia el segundo párrafo del art. 38. — 11) Librar las comunicaciones necesarias a los fines de asegurar el cumplimiento del art. 107 de la ley de Concursos. — 12) Hacer conocer la presente declaración de quiebra a los Señores Jueces de ésta Jurisdicción a fin de que se sirvan remitir a éste Juzgado los juicios de contenido patrimonial que se sustanciaren contra la fallida. — 13) Ordenar la publicación de los edictos, con arreglo a lo dispuesto por el art. 97 de la ley de Concursos.

Teresa Benévole de Gauna, Juez.

Santiago del Estero, 10 de noviembre de 1981. — Angela Viviana Moreno de Rafael; prosecretaria.

e. 20|11 Nº 11.139 v. 26|11|81

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N-2.414|81 "López Pérez, Celso s|carta de naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don CELSO LOPEZ PEREZ, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respecto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 11 de noviembre de 1981. — Luis Victor Outés, prosecretario.

e. 20|11 Nº 11.132 v. 20|11|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N-2.406|81 "Choke Acho Aydée Isabel s|carta de naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña AYDEE ISABEL CHOKE ACHO, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".

Salta, 11 de noviembre de 1981. — Luis Víctor Outés, prosecretario.

e. 20|11 Nº 11.133 v. 20|11|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "CASO DE LAS HERAS MARIA s|Sucesión" Expte. Nº 23.591, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L., con domicilio en Sarmiento 246, Capital, rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, a las 14 horas del día jueves 26 de noviembre de 1981, dos lotes de terreno baldío, números 10 y 11 de la manzana A, sitos en Avda. Independencia s|n esq. Larrea, de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, que miden: lote 10, sobre Avda. Independencia, 10 m de fte. al S.E. por 48,40 m de fondo. Sup. 484 metros cuadrados. Lote 11: sobre Avda. Independencia, 7,30 m, 4,24 m en su ochava al S., 45,40 m en su otro fte. sobre calle Larrea al S.O., 10,30 m al N.O. y 48,40 m al N.E. Sup. 489,90. Según constancias en autos, los lotes se encuentran libres de ocupantes. Base pesos 390.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo en efectivo. Se deja constancia como condición de venta, que la correspondiente escritura traslativa de dominio será extendida ante el escribano Edith Ana Guatelli de Rojas, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2184, piso 1º, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 342.000.— e. 20|11 Nº 84.619 v. 24|11|81

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría 58, comunica por dos días en autos: CONDE DORA ESTHER s|Sucesión, Expte. 13.021, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 9 de diciembre 1981, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Humberto I Nº 915, entre Tacuarí y Bdo. de Irigoyen, piso 4º, dpto. "E", Unidad 32, Consta de hall, dos ambientes, baño, cocina. Según título Fs. 363 tiene una sup. cubierta propia de 37,30 m2. Común 15,67 m2. Sup. total 52,97 m2. Porcentual: 2,32 %. Ad-Corpus. Base pesos 10.532.931. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo. El bien se entrega desocupado. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Mario Fidel Tesei. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Según constancias de autos Fs. 409, el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados. Por expensas comunes (fs. 399) a setiembre 1981 no se adeuda suma alguna. Visitas: Días 5, 7 y 8 de diciembre de 1981, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 252.000.— e. 20|11 Nº 84.609 v. 23|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio número 1, Secretaría Nº 2, comunica por 1 día en autos: "ALLEGRINI, CARLOS ANTONIO c|FABRONI, VICTOR HUGO s|Ejecutivo", Expediente Nº 45.620|81, que el martillero R. Chevillard rematará el día 26 de noviembre de 1981, a las 17 horas, en el Salón de Ventas de Tacuarí núm. 647, Capital, los siguientes bienes usados: una ampliadora fotográfica (para positivo y negativo, también impresora) marca Fomax Nº 6626 de la Casa del Flash. Una máquina de calcular eléctrica marca Tennicka 2003 P-D Nº 2.8401. Un escritorio tapa fórmica, base metálica y 3 cajones de 1 x 1,50 m. Un escritorio de fórmica color marrón claro, 2 cajones de 1 x 1,50 m. Un escritorio metálico, tapa de vidrio y 4 cajones de 1,20 x 1,50 metros. Un mostrador vitrina, tapa, frente y laterales de vidrio, con 16 cajones de 1,40 x 0,80m. Se exhiben diariamente de 9 a 13 y de 15 a 19 horas. Sin base, al contado. Comisión 10 %. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 90.000.— e. 20|11 Nº 84.738 v. 20|11|81

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por dos días en autos: "ROBREDO, ALFONSO c|DESCALZO, MANUEL LUIS s|Ejec." Expte. Nº 47.074, que el martillero don Fausto Míguez, rematará el día 24 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital: un automotor marca Fiat modelo 125 tipo sedán familiar, patente C 682130 año 1975. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El automotor se exhibe días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en la Avda. Castañares Nº 1048|50, Capital, en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 108.000.— e. 20|11 Nº 84.612 v. 23|11|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos: "EXPORTAURO S.R.L. c| SEREBRINSKY SOLI y ALBERTO JULIO s|Ejecutivo", (Expte. 17.328|81), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Avda. Vélez Sársfield 1591, Capital Federal, el día 27 de noviembre de 1981, a las 14 horas, los siguientes objetos: Diez (10) cuadros al óleo, sin marcos originales y firmados por Julio Smener un grabado firmado por Cogorno; tres (3) témperas firmados por Fadul; un óleo original de Smener, con marco 1,00 x 1,00 m; seis (6) óleos más, originales de Smener; un óleo original de Hoezho Jeroy, con marco dorado 1,20 x 0,80 m; un óleo original de S. Sivori, sin marco, de 0,80 x 1,20 m; un óleo original de S. Sivori, con marco dorado de 0,50 x 0,70 m; un óleo original de Almeida, con marco dorado; un óleo original de Fontaine, con marco dorado; un óleo original de Sivori, 0,30 x 1,20 m, sin marco; un óleo de 0,80 x 1,20 m, firmado por Colbert, con marco de madera; una reproducción motivo paisaje, de 0.60 x 1,20 m aprox., con marco de madera; un óleo firmado por Marquez de 0,70 x 1,00 m, con marco dorado; una laca original firmada por M. Conde Viejo, de 0,70 x 1,00 m, con marco de madera; un óleo de Moretti, de 0,70 x 1,00 m, con marco dorado; un óleo de Ferrando, de 0,70 x 1,00 m, con marco dorado; cinco (5) acuarelas firmadas por Pontverger sobre cartón y sin marcos; dos (2) aguafuertes de Pontverger, con marco dorado (uno de ellos con el vidrio roto en una punta); un aguafuerte original de Benito Quinquela Martín, con marco de madera; un óleo original de José Castro Vega, de 0,80 x 1,20 m. con marco de madera, en el estado en que se encuentran y que se exhiben en el mismo lugar, los días 25 y 26 de noviembre del cte. año, en el horario de 9 a 17 horas. — Sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Al contado y en efectivo. — Los bienes serán entregados a su comprador si en el acto abonara el importe total del precio (Art. 574 Cód. Proc.).

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981. Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 348.000 e. 20|11 Nº 84.608 v. 23|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica por un día, en autos: "ACRILICOS PALOPOLI S.A. c|SESTO, LUIS s|Ejec.", Expte. Nº 15.949, que el martillero Héctor J. Ferro, rematará el día 4 de diciembre, a las 12 horas, en Humberto Primo 2042, Capital: Un compresor marca "Talleres Tms Metalúrgicos Schweizer S.A.", modelo 6x6, serie HP 239, Ind. Arg. (falta motor) y una caldera accionada a gas, marca "Bonella", Ind. Arg., con Nº 946 (los dos bienes en el estado que se encuentran). — Dichos bienes se exhiben en Yerbal 3736, los días 2 y 3 de diciembre, de 10 a 12 horas y se deja constancia que corre por cuenta exclusiva de los compradores el retiro de los mismos. — Sin base. — Al contado y en efectivo. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. Fernando J. Pozo, secretario.

$ 66.000 e. 20|11 Nº 84.613 v. 20|11|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por un día en los autos: "LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEG. S.A. c|WRO-

BEL S.A., s|Ejecutivo" (Expte. número [illegible].942), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503), rematará el próximo 24 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en el local de la calle Tacuarí 647, Capital, donde se exhiben: Un juego de living colonial inglés de tres cuerpos, compuesto de un sofá y dos sillones de un cuerpo, con almohadones, tapizados en pana lisa color verde, y pana labrada los almohadones, nuevos, sin uso. — Al contado. — Sin base. — Comisión: 10 por ciento. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1981. Gastón F. Llantada, secretario.

$ 66.000 e. 20|11 Nº 84.605 v. 20|11|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "LATIUM S.A.C.I.F.I. c| MOURIÑO, ARMANDO s|Ejec.", Expte. 41.130, que el martillero Eduardo A. Bafico, rematará el día 23 de noviembre de 1981, a las 16 horas, en Guaraní 324, lugar donde se exhiben todos los días, de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: Un televisor Philips, cuatro llaves frontales y cuatro patas rodante, funcionando; una mesa con vidrio, madera marrón, rectangular, con seis sillas forradas en cuerina blanca. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 144.000 e. 20|11 Nº 84.606 v. 23|11|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por un día, en autos: "TRADIMEX S.A.I. y C., c|CONOSUR DROGUERIA INDUSTRIAL, s|sumario", Expte. Nº 46.979, que el martillero Héctor J. Ferro rematará, el día 4 de diciembre de 1981, a las 12 horas, en Humberto Primo 2042, Capital: Una máquina de calcular Cifra 121 Nº 41335. — Una máquina de escribir Remington Sperry Rand de 140 espacios Nº 6244684, y un turbo circulador Yelmo de 80 cm. aprox. s|Nº, regulable. — Sin base. Al contado y en efectivo. Comisión 10 %. — Los bienes se exhiben en el lugar del remate diariamente de 9 a 12 y 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 60.000 e. 20|11 Nº 84.611 v. 20|11|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días, en el juicio: "PAVESE, ROQUE, c|DAVISON, RAUL ISAAC, s|ejec.", Expte. Nº 48.442, que el martillero César Martín Estevarena rematará, el día 25 de noviembre de 1981, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal: Un automotor marca Rastrojero Diésel, modelo 1970, motor Borgward 115976, chasis P 63-10340, que se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en la calle Varela 1835 esquina Castañares (Playa de estacionamiento de Obras Sanitarias de la Nación). Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. En dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 156.000 e. 20|11 Nº 84.616 v. 23|11|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 8, Secretaría única del autorizante, sito en la calle Av. Callao 635, p. 4º, Capital, comunica por tres días, en los autos: "THE ROYAL BANK OF CANADA c|NOHUAR, EUDEMISHILIAN, s|cobro hipotecario, Expte. número 16.748|80", que el rematador Benjamín Villafañe subastará, el día 30 de noviembre de 1981, a las 10.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Alvarez Jonte 391, entre las de Vicente López y Gral. Soler, de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, cuyas medidas y linderos obran en la escritura de dominio agregada a fs. 131 a fs. 134 de los autos de la referencia y consta de las siguientes comodidades: Gran hall de entrada, tres salas de estar, comedor, gran cocina con equipo moderno, subsuelo con salón de fiesta. Primer piso: cuatro dormitorios y dos baños, cochera para dos autos, con servicio de luz, gas, teléfono y pavimento. Gran pileta de natación y parrilla. — Ocupada actualmente por el demandado únicamente según constancias que resultan de la constatación agregada a fs. 146 de los autos. — Inscripción de dominio Nº 2831. Nº de cta. cte. 64.375. Cir. 2. Sec. "A" Manz. 28. Parc. 16. "A". Debe: O.S.N. pesos 4.388.616 (ver fs. 124). Debe: Imp. Inmb. pesos 2.350.729 (fs. 130v.). Debe: Imp. Municipales: $ 5.348.150 (ver fs. 125v.). Venta al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Base: Pesos 563.250.000. — El comprador deberá exhibir documento de identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Capital. — Visítese de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. — Luis María Guerra, secretario.

$ 468.000 e. 20|11 Nº 84.608 v. 24|11|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres (3) días, en autos: "ALTHO AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I., c|BRUNO, CARLOS ALBERTO, s|ejecución prendaria", Expediente Nº 202.333, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará, el día 7 de diciembre de 1981, a las 9 horas, en Juramento 4740, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 12 y de 16 a 18 horas, un automotor marca Toyota, tipo coupé tres puertas, modelo Celica Liftback GT, año 1980, motor marca Toyota 18R-9619723, chasis marca Toyota RA40-118153, para uso privado, dominio C1.079.325, en el estado en que se encuentra. Base: $ 46.139.994. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo ello en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 234.000 e. 20|11 Nº 84.615 v. 24|11|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. en lo Civil y Com. Nº 23, comunica por dos (2) días, en los autos: "FIDEMOTOR S.A.C.I.F.I. c|CESAR PASQUINI S.A.C.I.F.I. y PASQUINI, CESAR R. s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 215.683 que el martillero público don Guillermo Eduardo Campos, rematará el día 4 de diciembre de 1981, a las 14,45 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un (1) tractor sobre orugas marca "Fiat-Allis", modelo 14-B, Nº 001377, con motor diesel, marca "Scania" de 150 C.V., Nº 3001219. — En el estado en que se encuentra. — Base: $ 76.191.280. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Al contado, dinero en efectivo. — El bien se exhibirá en días y horas hábiles en el Depósito de la firma Figueroa Hnos., sito en calle Dorrego y Prolongación, de la localidad de La Banda, Pcia. de Santiago del Estero. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. La Secretaria.

$ 216.000 e. 20|11 Nº 84.607 v. 23|11|81

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial 29, Secretaría a cargo del autorizante, comunica por dos días en los autos caratulados: "O'FARRELL JORGE LUIS contra MARTINEZ ROBERTO JOSE y otra sobre ejecución hipotecaria", (Expediente 7.615), que el señor martillero Omar Gandini rematará publicamente el día 27 [illegible] noviembre de 1981, a las 16 horas, en [illegible] salón de actos de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1.233 de esta ciudad, la unidad funcional 8, primer piso, señalada con la letra "D", del edificio de la calle Sarandí 661 de Capital Federal. — Inscripción en la matrícula F.R. 10-159|8. — Según catastro circunscripción X, seccion 20, manzana 52, parcela 40. — Partida inmobiliaria 1.031.281. — Superficie total 78,10 m2. Porcentual 4,14 %. — Registra las siguientes deudas: municipalidad año 1981 $ 288.575. — Obras Sanitarias de la Nación años 1968|74|76 y 81 $ 341.561. — Expensas comunes meses agosto y septiembre 1981 $ 317.100, más sus respectivos reajustes por actualización. — Está compuesto por un living, un comedor con entrepiso de madera; cocina instalada; baño instalado; dos dormitorios y; pasillo interno; todo en buen estado de conservación. — Cuenta con línea telefónica. — Se halla ocupado por la señora María Emilia Alcazar de Martínez que invoca el carácter de propietaria y, su hijo Roberto José Marcelo Martínez con su señora esposa Mónica E'da Martínez de Martínez. — Puede visitarse los días 25 y 26 de noviembre de 1981, entre las 16 y 18 horas. — El que resulte comprador debe constituir domicilio dentro del radio de acción del juzgado interviniente. — Base de venta $ 82.600.000, al mejor postor y al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Sellado del boleto 10 por mil. — Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 360.000 e. 20|11 Nº 13.335 v. 23|11|81

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por dos días, en autos: "BENVENUTO, HUMBERTO c|ENRIQUE J. BERON s|Cobro ejecutivo alquiler" (Expte. 6.784|80), que el martillero Norberto E. Baque, rematará el 28 de noviembre de 1981, a las 9.30 horas, en la calle Jorge Newbery 3423, Capital, donde se exhiben los días hábiles de 16 a 18 horas, los siguientes bienes nuevos sin uso: Un televisor marca "Surveyor", de 24"; un televisor marca "Orbe" de 24"; 3 cocinas a gas "Inelga", 3 quemadores, horno y parrilla; 1 cocina a gas "Relcar" completa; 1 cocina a gas "Fiumet" completa; 1 lavarropas "Tuyu", 5 Kgs; 2 lavarropas "Novogar" chicos, mod. 13169, 2 waffles "Mougton"; 1 circulador de aire "Relcar"; 2 waffles s|marca madera color caoba; 1 waffle marca "Shannon"; 11 almohadas "Suavestar", mod. Standard, 1 plaza; 5 almohadas "Polyfoh", 2 plazas; 5 almohadas s|marca, 2 plazas; 3 almohadas "Shaumy", 1 plaza; 3 colchones "Suavestar", 2 plazas; 5 colchones "Suavestar", 1 plaza; 5 colchonetas chicas "Suavestar", 1 plaza; 2 camas madera cabezal hierro, 2 plazas; 1 cama doble, cabezal madera; 1 cama turca de madera, 1 plaza; 2 camas 1 plaza, cabezal de madera; 1 cama 1 plaza, cabezal fórmica; 1 combinado de pie, radio-tocadiscos "Vossa", c|giradiscos "Winco", Serie Nº 15145; 18 sillas diversos modelos ;1 cocina a gas "Oro Azul", 4 quemadores; 2 mesas rodantes, base de metal y tapa de fórmica. — En el estado en que se encuentran. — Sin base. — Comisión: 10 por ciento. — En efectivo. — Al contado y mejor postor. — Entrega al finalizar la subasta.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. Mario Jorge Isola, secretario.

$ 312.000 e. 20|11 Nº 84.604 v. 23|11|81

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos (2) días en autos "CIA FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|WOLF, EDMUNDO FELIX y otro s|ejecución prendaria", expediente Nº 165.177, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 4 de diciembre de 1981, a las 9 horas, en Juncal 4540, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien diariamente de 10 a 19 horas, un automóvil usado marca Mitsubishi modelo Galant 2000 GSR—1980, equipado con aire acondicionado, radio AM—FM, stéreo cassettes, motor marca Mitsubishi Nº 4G5252F—58—871, chasis A123A47522119, dominio C 1.032.010, color gris plata, en el estado en que se encuentra. — Base $ 46.108.838, al contado y mejor postor. Comisión: 10 por ciento. Se deja constancia de la existencia de una deuda municipal correspondiente al año 1981 de $ 680.000 más el importe de actualización que establecen las disposiciones vigentes.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1981. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 192.000 e.20|11 Nº 84.610 v.23|11|81

Nº 37

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 37, hace saber por 3 días que en autos "SERRA LIMA S. A. c| HOGREFE, RODOLFO JOSE MARIA y otro s|ejecución", expediente 94.001, que el martillero señor Ricardo Julio De Lio rematará el día 27 de noviembre de 1981, a las 9 horas, en Córdoba 3100, Capital Federal, 1 automotor marca Ford, modelo Taunus, versión G.T. tipo coupé, 2 puertas, año 1979, con motor marca Ford Nº XTAT 60347 de 122 H.P. de potencia y 2000 cm3 de cilindrada, chasis marca Ford Nº KA 53 XJ 53.354, equipado con todos los elementos y accesorios de dotación normal de fábrica. Industria Argentina. Sin radio. Base pesos 56.790.630, al contado y al mejor postor. Comisión de práctica. El bien se entregará al comprador una vez aprobada judicialmente la subasta. El que resultare comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. — Exhibición del bien, diariamente de 15 a 17 horas en Córdoba 3100, Capital.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 270.000 e.20|11 Nº 84.690 v.24|11|81

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días en los autos CAJA DE CREDITO VILLA LUGANO, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA c|GUIMAR, SOCIEDAD ANONIMA s|ejecución hipotecaria, Expediente 41.365 que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo día viernes 11 de diciembre de 1981, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Sarmiento 4149|51|53, unidad funcional Nº 1, ubicada en planta sótano, con una superficie cubierta de 880,40 metros cuadrados. Superficie superpuesta exteriores a rampas a unidad común 9,16 metros cuadrados, lo que hace un total de 929,40 metros cuadrados y en planta baja, tiene superficie 65,26 metros cuadrados, lo que hace un total de 954,66 metros cuadrados. — Porcentual 32,91 por ciento. Ad-corpus. Se trata de un local a la calle y garaje (sótano). — Base: $ 499.500.000. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: días hábiles en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. — Según fojas 44, por expensas comunes se adeudan $ 10.141.759, al 31|7|81. Se-

gún constancias de autos, lo ocupa el propietario demandado y la cláusula 4ª del mutuo establece que el deudor se obliga a entregar el inmueble libre de ocupantes en el acto de ser requerido por el Juzgado y aceptando que en los avisos de remate se haga constar que el inmueble se entregará en esas condiciones a quien resultare comprador. — La venta se realiza al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 486.000 e.20|11 Nº 84.614 v.24|11|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 15

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 15, comunica por 1 día en expediente número 29.454, juicio: SCALISE, RUBEN c|FERROTECNICA S.A.I.C. e I. s|despido, que el martillero Juan Gerardo Tolosa, rematará el 24|11|81, a las 11 horas, en Humberto I 2046, Capital: 3 escritorios metálicos, base de metal y fórmica; 1 máquina de escribir marca Olivetti 80 Lexicon sin número visible. Sin base. Al mejor postor. Pago al contado. Comisión 10 por ciento. Se exhiben en el lugar de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981. — Susana María de la Peña, secretaria.

$ 42.000 e.20|11 Nº 13.313 v.20|11|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 de la Capital Federal, en autos "Chattas de Sasson, Paulina Noemí c|Sasson, Isaac Alberto s|divorcio", cita a don ISAAC ALBERTO SASSON a presentarse en autos y contestar demanda en el plazo de quince días bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial de Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981. Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 96.000 e. 19|11 Nº 13.245 v. 20|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Felipe M. Cuartero, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por cinco días a DANIEL AIDUC ALI, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Lavera Carlos Alberto y otro s|ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente.

Nota: El presente Edicto se ordena publicar por el término de dos días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 96.000 e. 19|11 Nº 84.296 v. 20|11|81

Felipe M. Cuartero, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por cinco días a CARLOS ALBERTO LAVERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Lavera Carlos Alberto y otro s|ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría Nº 2 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente.

Nota: El presente Edicto se ordena publicar por el término de dos días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 96.000 e. 19|11 Nº 84.297 v. 20|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra a CAMELIONE, NESTOR, y GARCIA, VAZQUEZ JOSE, SOCIEDAD DE HECHO, explotadores del café-bar "Somos", sito en la calle Ecuador 1325, de Capital. — Fíjase hasta el día 4 del mes de febrero de 1982 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 13 del mes de abril de 1982, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de bienes y documentos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que pongа|n a disposición del Juzgado todos sus bienes y, dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado (arts. 93, 94, inc. 4º, y 7º, de la ley 19.551). El señor síndico es el contador Daniel Maskin, con domicilio constituido en Callao 384 piso 2º, "6", de Capital.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 17|11 Nº 10.994 v. 23|11|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 28 de octubre de 1981 se declaró en estado de quiebra a COMPANIA MINERA DEL TOMOLASTA, SOCIEDAD ANONIMA, Síndico designado: Horacio Daniel Rubinstein, con domicilio constituido en Montevideo 290, piso 9º A. Fíjase plazo hasta el día 12|2|1982 para que los acreedores soliciten verificación [illegible] síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 27 de abril de 1982, a las 10 horas, que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a la concursada, administradores y socios de la sociedad anónima se presenten dentro 48 horas, constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 1[illegible]|11 Nº 10.960 v. 20|11|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en los autos caratulados: "LARROSA, OSVALDO Y OTROS s|cancelación de certificados", ha ordenado el siguiente edicto: "Buenos Aires, 2 de octubre de 1981... Decrétase la cancelación como títulos circulatorios de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos números: 010084567; 0100860816; 0100[illegible]62986; 0100877323; 0100887025; 0100889864 y 0100896596, a nombre de Osvaldo Ricardo Larrosa, Sara Rodriguez de Larrosa y Elena Teresa Grisolía de Larrosa por un monto total de pesos 146.[illegible]67.117 haciéndose saber que se autoriza su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesados. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Fernando F. Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.170.000.— e. 17|11 Nº 13.10[illegible] v. 7|12|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en los autos caratulados: "Banco de Santander c|Buey, Eduardo Manuel y otros s|ejecutivo" cita y emplaza por cinco días a: EDUARDO MANUEL BUEY, ELENA DOLORES OTERO DE BUEY y a OMAR JULIO VAZQUEZ, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a practicar el reconocimiento de las firmas que se les atribuyen bajo apercibimiento de dárseles por reconocidas y a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Eco Comercial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. — Gerardo Vasallo, secretario.

$ 300.000.— e. 17|11 Nº 83.995 v. 23|11|81

Nº 6

Se comunica por 15 días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, en autos caratulados "BIANCO, ARNALDO E. y otra s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito nominativo a plazo fijo, transferible, Nº 151.937 por $ 58.000.000, extendido a nombre de Arnaldo Eliseo Bianco y Herta Carmen Pross de Doboka por el Banco Juncal (Casa Matriz), con domicilio en Florida 239, Capital, con fecha 30 de marzo de 1981, con vencimiento el 4 de mayo de 1981. A los fines previstos por el art. 89 de la Ley 5.965|63, este edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, Secretario.

$ 990.000 e. 10|11 Nº 82.750 v. 30|11|81

Nº 8

Hugo Darío Maciel (h.), Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, cita por cinco días a OSCAR ANIBAL GIQUIARDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Giquiardo Oscar A. y otro s|Ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría Nº 16 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 96.000.— e. 19|11 Nº 84.302 v. 20|11|81

Hugo Darío Maciel (h.), Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, cita por cinco días a ELSA ESTHER VAZQUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Giquiardo Oscar A. y otra s|Ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría Nº 16 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 96.000.— e. 19|11 Nº 84.303 v. 20|11|81

Hugo Darío Maciel (h.), Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, cita por dos días a HENRY JUAN SEVERINI, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Severini Henry Juan s|Ejecutivo", que tramitan ante la Secretaría Nº 16 interinamente a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 96.000.— e. 19|11 Nº 84.298 v. 20|11|81

Nº 9

Juan Carlos Carvajal, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 9 de la Capital Federal, cita por cinco días a JUAN E. A. OLIVERO, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Olivero, Juan E. A. y otra s|Ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría Nº 18 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 96.000.— e. 19|11 Nº 84.300 v. 20|11|81

Nº 10

El Sr. Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Eduardo J. M. Milberg, en autos: "ALVAREZ MANUEL s|Cancelación de Certificado", que tramitan por ante dicho Juzgado, Secretaría Nº 19, sito en Diagonal Pte. R. S. Peña 1211, p. 6º, ha ordenado la publicación del presente: "Buenos Aires, abril 24 de 1981. — Y Vistos: En atención a las disposiciones contenidas en los artículos 89|95 del Decreto-Ley número 5.965|63, aplicable a esta presente acción por la Ley 20.663, artículo 4to. procédase a la cancelación del título de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 479931 emitido en esta Capital con fecha 25 de febrero de 1981 por The First National Bank of Boston, Sucursal Buenos Aires, con domicilio en ésta, en Florida 99 por un importe de $ 73.749.600 incluido los intereses, con fecha de vencimiento, abril 1º de 1981, previa publicación de edictos por el término de quince días en el "Boletín Oficial". — Autorízase la percepción del valor del recibo a plazo fijo nominativo transferible transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación de edictos, siempre que no mediare oposición. — Eduardo J. M. Milberg, juez".

Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 1.980.000.— e. 12|11 Nº 83.400 v. 2|12|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º de la Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el día 4 de noviembre de 1981, en los autos caratulados: "TRADING AMERICAS S. A. DE IMPORTACION Y EXPORTACION s|Concurso Preventivo", se ha señalado el día 26 de febrero de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la Síndica contadora Susana L. Prisant, con domicilio en la calle Libertad 434, piso 6º, of. 62|63 de la Capital Federal. — Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día veinte de mayo a las nueve horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se hace saber también que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual previsto por el Art. 35 de la Ley Nº 19.551 el día 26 de marzo de 1982 y el Informe General a que se refiere el artículo 40 de la misma ley el día 23 de abril de 1982. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1981. — Carlos Mario Rotman, secretario.

$ 540.000.— e. 18|11 Nº 84.220 v. 24|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Y vistos: Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el art. 89, del decreto-ley 5.965|63, ratificado por ley 16.478, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible N-1221424, N. de Operación 158.339|1, expedido por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Abasto, por la suma de pesos un millón seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho (1.656.888), con vencimiento el 14|11|79. — Publíquese por quince días. — Fdo.: Juez Dr. Alejandro Máximo Paz.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

e. 16|11 Nº 10.962 v. 4|12|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, y Secretaría Nº 23, hace saber por quince días, en los autos: "Maye de Mourier, María Teresa, sobre cancelación de certificado", la resolución siguiente: "Buenos Aires, octubre 5 de 1981. Bajo responsabilidad de los peticionantes y atento lo dispuesto en el art. 89 del dec. 5.965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo cuyos titulares son MARIA TERESA MAYE y CARLOS ENRIQUE MOURIER, Nº 621.364, emitido el día 14 de noviembre de 1980, con vencimiento el día 16 de diciembre de 1980, plazo 32 días, capital $ 15.118.676, monto final $ 15.834.431, del Banco de Londres y América del Sud, Sucursal calle Tucumán, autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la libradora. — Héctor J. Foiguel López, Juez".

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981. — Emilio Perea, secretario.

$ 1.530.000 e. 6|11 Nº 82.206 v. 28|11|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría 24, en autos: "GIRASOLE DE SANGUINETTI, NELIDA TERESA, s|cancelación". Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 469872|1, emitido por Banco de la Nación Argentina, Sucursal Energía Atómica, a nombre de Nélida María Girasole, fecha de emisión 2|10|80, fecha de vencimiento 3|10|80, al interés del 49 % anual, plazo 32 días, importe de capital pesos 1.100.000, suma total a pagar $ 1.147.255, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo transferible una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 1.080.000 e. 9|11 Nº 82.479 v. 27|11|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica en autos "MITTELMAN de BRUCK, ANA y otra s|cancelación" que ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 139.8[illegible]3 de fecha 16 de diciembre de 1980 y cuyo vencimiento operó el día 15 de enero de

1981 por un capital inicial de $ 3.162.472 y un valor final total de capital e intereses de $ 3.344.422, librado a la orden indistinta de Ana Mittelman de Kruck y Fanny Mittelman de Slutzky y expedido por Buenos Aires Building Society S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Lavalle 345, Capital Federal habiéndose autorizado su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación en caso que no se dedujese oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 1.250.000 e.6|11 Nº 12.563 v.26|11|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 (Callao 635, 2º piso), hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de RACAUCHI S.A.I.C. y que ha sido designado síndico la contadora Beatriz Inés Fuxz, con domicilio en Cangallo 1488, 7º piso "C", ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el 19 de febrero de 1982. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal (Talcahuano 550, Planta Baja), el 12 de mayo de 1982, a las 9 horas, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 330.000 e. 19|11 Nº 84.404 v. 25|11|81

El Juzgado Nacional Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho, a ROBERTO TOMAS DI PIETRO, en los autos "Banco Shaw S.A. c|Roberto Di Pietro S.A.C.I.A.I.F. y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1981. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 84.000 e. 19|11 Nº 84.407 v. 20|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, piso 2º, Capital, comunica que se ha dispuesto en los autos: "SERKIN DE MENAKIER, EVA s|Cancelación Judicial", la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 513294, emitido a nombre de la actora con fecha 18|3|81 por la suma de $ 1.951.100, debiendo abonarse a su vto., operado el 22|4|81 la suma de pesos 12.462.300, habiendo sido emitido por el Banco de Boston - Sucursal Pueyrredón. — A los efectos del artículo 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 1.170.000.— e. 18|11 Nº 84.071 v. 9|12|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por cinco días, en autos: "IBARRA FERNANDEZ DE SAENZ VALIENTE, ALICIA s|concurso civil" las nuevas fechas para pedir verificación ante el síndico hasta el día 3 de marzo de 1982, y para la junta de acreedores, el día 7 de mayo de 1982, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1981. — Héctor A. Patuel, (h.), secretario.

e. 17|11 Nº 10.996 v. 23|11|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 en autos "CARNEVALE SILVIO s|cancelación" cita y emplaza por el término de sesenta días a quien se considere con derechos al certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 136.459 emitido a nombre de Silvio Carnevale con fecha 29 de setiembre de 1980 y vencimiento el 3 de noviembre de 1980 del Banco Supervielle Societé Generale Sucursal Caballito por el monto de $ 4.734.449. Pasado dicho lapso y siempre que no se registrara oposición se autorizará el pago del certificado al señor Silvio Carnevale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 900.000 e. 16|11 Nº 13.082 v. 4|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Cangallo 635, tercer piso, Capital Federal hace saber por quince días que en los autos "PERINETTI, GRACIELA CATALINA - Cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 1356795, constituido en el Banco de la Nación Argentina - Agencia Balvanera, a nombre de Graciela Catalina Perinetti, impuesto el 17 de julio de 1981, con vencimiento el 21 de agosto de 1981, por el monto de ocho millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos ($ 8.854.745); haciéndose saber a quien pudiera tenerlos, que se autorizara el pago del documento individualizado precedentemente a Graciela Catalina Perinetti, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. Plazo de oposición 60 días de la última publicación. Art. 98 Dto. Ley 5965|63.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días consecutivos.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 1.530.000 e. 4|11 Nº 81.909 v. 24|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000.-. Publicación: Empieza: 18|11|81, Termina: 20|11|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Carlos Alberto Vásquez	6|11|81	MARIA DELFINA GARCIA DE MOREIRAS	13.119
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|11|81	HERMINIA BRUNO DE MARTINEZ	83.862
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|11|81	MANUEL MOLDES	13.152
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|11|81	ARMANDO GOMEZ	83.934
3	6	José María Irigaray	11|11|81	RODOLFO CORNELIO COTONE	83.935
3	6	José María Irigaray	4|11|81	MIGUEL FRANCISCO PEDRO PRETE Y MARIA CAMPILONGO DE PRETE	13.137
3	6	José María Irigaray	27| 8|81	VISISTACION BARJA BOUSO DE FERNANDEZ	13.135
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	5|11|81	CAROLINA TUNY DE GROSS	83.887
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	23| 9|81	EFREN TURIENZO	13.099
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	11|11|81	AMBROSIO HIPOLITO LUGONES	83.882
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	11|11|81	MANUEL SENDIN	13.102
5	9	Martín Amorortu	6|11|81	PEDRO TOBA	13.138
5	9	Martín Amorortu	3|11|81	ELISA PEREZ AMADO O ELISA PEREZ Y AMADO DE BOUZA	83.911
5	10	Alicia B. Alvarez	3|11|81	CANDIDO GARCIA	13.154
5	10	Alicia B. Alvarez	9|11|81	JUAN DE LUCA	13.092
7	13	Rolando Hugo Falke	10|11|81	AURELIO MANUEL MARIA LOURENCO	13.118
7	13	Rolando Hugo Falke	13|10|81	TERESA MUSURACA DE MALERBA	83.971
8	16	Adriana C. de Frezza	13|11|81	RICARDO JORGE AROSA	84.056
8	16	Adriana C. de Frezza	4|11|81	AMANDA JULIETA MILLANO LUALDY	83.914
8	16	Adriana C. de Frezza	20|10|81	ANA ISABEL ALVAREZ DE MILANESSIO	83.843
8	16	Adriana C. de Frezza	29|10|81	MIGUEL ANDRES CASTILLO	13.106
9	17	Margarita Amengual de Amisano	10|11|81	ADELA CORINA ROMANO DE BUSTAMANTE	13.126
9	17	Margarita Amengual de Amisano	10|11|81	EDUARDO AMERICO MICCOLI	13.125
9	18	Alejandro Olazábal	1º| 6|81	NELLY FIDELA ROMANI DE BUSTO	13.098
10	19	Martín J. Durand	5|11|81	BENJAMINA LUISA TERESA CANNASIO DE BETZU Y EDMUNDO NICANOR FRUTOS	13.112
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|11|81	MARTHA SUSANA CAMPERCHIOLI DE CACCIAVILLANI	13.130
11	22	Julio I. Frigerio	10|11|81	LUIS CELAYETA Y MARGARITA LUISA GIOVANETTI DE CELAYETA	13.128
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	6|11|81	MARIA CARMEN O CARMEN O CARMEN MARIA POLLA DE GNIDICA	13.124
13	25	Fernando B. Menéndez	10|11|81	OSVALDO RAUL OLIVE	83.925
13	25	Fernando B. Menéndez	9|11|81	ISIDORO RIGUERI BOILINI	83.884
13	26	Fernando B. Menéndez	16|10|81	JOVITA RAMONA SOLAN DE NURMINEN Y LINO VIHTORI NURMINEN	13.091
13	26	María Celia García Zubillaga	23|10|81	MARIA JUANA MELO DE PINAZO Y JUAN JOSE PINAZO	13.117
14	27	José Luis Caruso	28|10|81	CECILIA O CECILIA BRIGIDA GOMEZ DE BORRA	13.145
14	28	José Luis Caruso	26|10|81	ANDRES RUFINO LUNA	83.940
15	30	José Luis González	10|11|81	JUAN CARLOS BARRA CHINA	13.127
15	30	José Luis González	2|11|81	HAYDEE PANELLO VIUDA DE FRIZZI	13.149
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|11|81	ANDRES GIUSEPPUCCI	13.105
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|10|81	MARIA ANGELA FIORETTI	13.143
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|11|81	ADRIANA TERNI DE MONDOLFO	83.933
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|11|81	CONCEPCION GERTRUDIS o CONCEPCION GERTRUDIS LEONARDA FILADORO DE CARUSONE	13.131
17	34	Tristán Bravo	9|11|81	LUISA ELIDA FOGLIA DE PERGOLANI	13.134
18	36	María Isabel Millán	11|11|81	JORGE VAL	13.108
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	4|11|81	IRENE ROARIO ROSSI DE COSTA	84.008
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27| 3|81	MIGUEL ANTONIO SAUBIDET	83.993
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|11|81	ANDRES MARTINEZ	84.033
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28| 7|81	HECTOR LEVIEUX	13.140
21	41	Luis Guillermo Köhler			
21	42	Elsa Gatzke	27|10|81	ANGELA LOPEZ	84.005
		Reinoso de Gauna	10|11|81	ALFREDO HERNAN AZAR	83.966
22	43	Carmen N. Ubiedo	10|11|81	CARLOS MARCELINO FERRAS	13.129
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|11|81	CONSUELO ALVAREZ DE BARRERA	83.881
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|10|81	MARIA ANGELA LUMBANIA GHIRLANDA DE GHIRLANDA	84.006
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|11|81	ANTONIO NICOLAS PUZINO	13.142
23	45	Ana B. Beneventano	26|10|81	ANTONIO GIARDINIERI	83.873
23	46	Félix G. de Igarzábal	5|11|81	ISABEL GARCIA RAMOS Y GOMEZ ARANA o ISABEL GARCIA O ISABEL GARCIA GOMEZ	83.960
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|11|81	DAVID GOLDENSTEIN Y CLARA FRAIMAN DE GOLDENSTEIN	13.150
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|11|81	JOSE ANTONIO ACUÑA ANZORENA	13.144
24	48	Rubén H. Malatesta	11|11|81	ANTONIO SIMON	83.972
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	4|11|81	JORGE ALBERTO VARANDO	84.016
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	9| 9|81	DELIA ALICIA FERNANDEZ DE BILLINGHURST	13.147
25	50	María Eugenia Giraudy	26|10|81	DOMINGO JESUS RAMIREZ Y ELENA ORTEGA DE RAMIREZ	13.103
25	50	María Eugenia Giraudy	9|11|81	NORBERTO GABRIEL DE ANGELIS	13.136
25	50	María Eugenia Giraudy	28|10|81	LUIS ALBERTO ESTORS	84.024
26	51	Julio César Dávolos	30|10|81	AGUSTINA BOZZOLO DE TEDESCO	83.917
26	51	Julio César Dávolos	24| 4|81	SIMON TERENSTEIN	13.148
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|11|81	IRENE MAGADALENA LOPEZ DE DE LUCA	84.017
26	52	Jorge A. Quagliardi	23| 9|81	CAMILO ZOILO GONZALEZ	83.997
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|11|81	PALMIRA LUCIA ALTAMIRANO DE FRESCOUR Y CARLOS GENARO FRECOUR O FRESCOUD	13.120
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|11|81	MARIA MAGDALENA LOPEZ VDA. DE ALLENDE	13.122
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|10|81	CAYETANO SISCA Y AMELIA CHIMINO DE SISCA	84.025
29	58	Marta Amelia Beiró	9|11|81	JOSE HECTOR PACHECO	13.087
29	58	Marta Amelia Beiró	11|11|81	JORGE JOSE MARINI	84.039
30	59	Santiago González Balcarce	28| 9|81	JUANA ELVIRA SCAGLIA	83.906
30	60	Ester Riesel	6|11|81	TEODORA CORDOBA QUINTANA DE VEGA MISSART	13.107

e.18|11 Nº 1.978 v.20|11|81

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, en: "AUTOPIEZAS MAIPU S. R. L. s|quiebra"; síndico: Samuel Oscar Cohen, domiciliado en Lavalle 2285, 3º piso, C. Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de febrero de 1982. La reunión de acreedores en que se votará y considerará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado sito en Callao 635, piso 3º, con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número, el día 7 de abril de 1982, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93, del decreto ley 19.551|972, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 17|11 Nº 10.997 v. 23|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 16 de la Capital Federal. Secretaria 32 comunica que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible 0931404 emitido el 18 3 80 a la orden indistinta de MARCELA BRANDIZZI y GLADYS MARKMAN por pesos 6.600.000 vencimiento 23|5 80 librado por el Banco de Londres y América del Sud. Pasados 60 días de la última publicación sin oposición de terceros, se abonará su importe. Publíquese por el término de 15 días.

Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 720.000 e. 6|11 Nº 82.385 v. 26|11|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Número 31, hace saber: Que en autos: "Orsini Juan José s|Cancelación", se ordenó cancelar dos certificados a plazo fijo, transferibles, emitidos por el Banco Tornquist, Agencia Floresta, de calle Rivadavia 8629, Capital, a favor de Juan José Orsini y|o Noemí Cayetana Galderisi, con Nº 350302 emitido el 24|3|81 a 91 días con vencimiento el 23|6|81 con tasa del 11,5 % anual, monto u$s. 16.748 y Nº 350526 emitido el 15|4|81 a 91 días con vencimiento el 15|7|81 con tasa de 12,5 % anual, monto de u$s. 10.206. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 810.000.— e. 4|11 Nº 12.378 v. 24|11|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 del Dr. Raúl A Taillade, sito en Palacio de Tribunales, 6º piso, comunica a los acreedores de TAJAMAR CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Expte. número 9.627, por cinco días, la apertura de su concurso preventivo, habiéndose fijado plazo hasta el 17 de febrero de 1982 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos. El día 23 de abril de 1982, a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, se celebrará la audiencia a los efectos de la discusión y votación del concordato. Ha sido designado síndico del concurso el contador Abraham E. Gutt, con domicilio en Maipú 350, 9º piso, of. "D", Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 480.000.— e. 18|11 Nº 84.061 v. 24|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de SAN DOMENICO S.A.C.I.F. y A., fijando hasta el 22 de febrero de 1982 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico C.P.N. Horacio Carlos Duquelsky, domiciliado en Pasteur 133, 2º "B", Capital Federal y el 28 de abril de 1982 a las 9.00 hs. para la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 270.000.— e. 17|11 Nº 83.956 v. 23|11|81

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 35, comunica en autos: JACOMET, MARIA LUISA y otra contra Banco City Bank N. A. sobre cancelación de certificado a plazo fijo, que por auto de fecha 29 de octubre de 1981 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2312661042, por pesos 11.905.014 (once millones novecientos cinco mil catorce) expedido el 23 de setiembre de 1981, Casa Central del Banco City Bank N. A., depósito efectuado por María Luisa Jacomet y Emilio Manuel Fernández, a 33 días con vencimiento el 26 de octubre de 1981, y que se ha autorizado su pago una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación de lo ordenado en el Boletín Oficial, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquél plazo. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 1.350.000.— e. 18|11 Nº 84.195 v. 9|12|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por cinco días —art. 97 ley 19.551— que el 10 de noviembre de 1981 se decretó la quiebra de Yester S. A., en autos: "YESTER S.A. s|quiebra" Expediente Nº 6279|81 inscripta con fecha 15-4-77 bajo el Nº 1051 del Libro 86 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en la Av. R. Sáenz Peña 633 Capital Federal, siendo Síndico Liquidador el Contador Público Nacional Pedro Antonio Giuliano con domicilio en la calle Brandsen 1186 Capital Federal. — Se fijó el día 3 de marzo de 1982 hasta el cual los acreedores por créditos postconcursales presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico. El plazo del art. 35 ley 19.551 vence el día 16 de abril de 1982. Se intima al fallido y a cuantos tuvieren bienes del mismo a entregarlos a la sindicatura, habiéndose prohibido efectuar pagos al deudor bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimándose a aquél para que de cumplimiento al art. 93 de la ley 19 551|72.

Buenos Aires noviembre 11 de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 18|11 Nº 11.015 v. 24|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 19|11 - Termina: 23|11|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|11|81	JAIME ZASLAVSKY	13.173
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|11|81	NAZARENO FRANCISCO MORELLI	84.063
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|11|81	MANUEL RIBEIRO	84.227
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|11|81	MARTIN OSCAR JORGE YARYEZ y|o MARTIN JORGE OSCAR YARYEZ o OSCAR YARYEZ o OSCAR J. YARYEZ	84.103
2	4	Horacio Roberto Granero	4|11|81	PEDRO LEVY y MARCELA LINDHEIMER DE LEVY	13.172
2	4	Horacio Roberto Granero	13|11|81	ELIDIA NOEMI CROCCO	84.176
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9|11|81	LAURA BUELA DE CALVO	13.167
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9|11|81	ANTONIO ROSSI	13.202
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|11|81	MANUEL DOMINGUEZ y MARIA ROSA CAROLINA CAPORALI DE DOMINGUEZ	13.197
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|11|81	JOSE GIL	13.205
4	8	Ernesto D. Julián	10|11|81	MORENO, RODOLFO HECTOR	84.079
4	8	Ernesto D. Julián	4|11|81	ERMA VISITACION REQUEIJO DE ROSASPINI y CESAR ONESIMO ROSASPINI REYNOLDS	13.170
6	12	Luis Alberto Dupou	11|11|81	DOMINGO CARMELO BOVALINA	13.185
8	16	Adriana C. de Frezza	12|11|81	IDA AQUILANTI DE FERREIRA	13.161
9	18	Alejandro Olazábal	9|11|81	RAFAEL TOMAS	84.183
9	18	Alejandro Olazábal	25| 9|81	ANGELA FERNANDEZ DE CAÑIBANO	13.201
10	19	Martín J. Durand	11|11|81	LUIS STERN	84.050
11	21	Julio Campos	4|11|81	NICOLASA RICCHIUTI o RICCHIUTO DE CAMPISI	84.164
11	21	Julio Campos	6|11|81	ANGEL FIDEL SEISDEDOS	84.078
11	22	Julio I. Frigerio	1º|10|81	LUIS RAIS	84.070
11	22	Julio I. Frigerio	29|10|81	LAZARO STURLA, JUAN ANTONIO STURLA y AMERICO STURLA	13.203
13	25	Fernando B. Menéndez	26|10|81	ENRIQUETA FABREGAT DE RAPESTA	84.158
13	26	María Celia García Zubillaga	10|11|81	ERNESTINA DIRINGER DE KUPLINSKY	84.184
14	28	Guillermo C. Mercado	12|11|81	FLORENTINO ROSON	13.192
15	29	José Eduardo Russo	9|11|81	MARIA BENITA FRADE DE MARIÑO BLANCO	84.235
15	29	José Eduardo Russo	13|11|81	ROBERTO PABLO LEONI	84.178
15	29	José Eduardo Russo	6|11|81	ISAIAS FRIAS	84.165
15	30	José Luis González	5|11|81	ALFREDO RIVA	84.103
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|11|81	ROBERTO MOLINA	84.225
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|11|81	ROSENDO BARCIA	84.230
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3|11|81	MARIA CONCEPCION ELVIRA PANGARO DE CASANELLO y ALFREDO CASANELLO	84.121
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	11|11|81	PETRONA MARIA SCIACCA DE GIUFFRIDA	84.160
17	34	Tristán Bravo	6|11|81	EVARISTA ELISA LEOTARD, VIUDA DE MESSINA	84.092
18	36	María Isabel Milián	11|11|81	LAURA ELENA CARDENAS DE ITURRALDE	13.204
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	11|11|81	MARIA ADELA SABATINI, VIUDA DE CANDOLFI	84.105
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	6|11|81	LUISA PETRONA CARRI	84.166
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|11|81	CARLOS FERRARIO	13.191
20	39	Luis José Carballido	4|11|81	JOSE MANUEL OTERO	13.171
20	39	Luis José Carballido	4|11|81	EMILIO BEDERS PEREZ	84.157
20	39	Luis José Carballido	12|11|81	PUBLIO ESCIPION BARRANCOS Y MARIA JUANA MOONEY DE BARRANCOS	81.072
20	39	Luis José Carballido	20|10|81	MARIA AUREA GOMEZ DE VELEDA	13.207
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|11|81	ORESTE GUAGLIANO y MARIA MAGURNO DE GUAGLIANO	13.208
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|11|81	BENEDICTO RISVEGLIO	84.090
23	45	Ana M. Beneventano	26|10|81	PAULA GARCIA DE ORMA, JOSE NICACIO LEON ORMA, DOLORES ECHAGUE DE ORMA, LUIS MARIA ORMA y SOFIA CNETO DE ORMA	84.052
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|10|81	PEDRO JUAN BAUTISTA SANGUINETI	84.055
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|10|81	MIGUEL ENRIQUE SERVENTI	13.174
24	48	Rubén H. Malatesta	4|11|81	ASUNTA DIVA GERTRUDIS FERRINI DE CIOFFI	84.252
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	21|10|81	JUAN GOMEZ POMBO	13.184
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	2|11|81	GUILLERMO BOLAN	84.148
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	4|11|81	TERESA JUANA ADELINA CAPONE, VIUDA DE BACH	84.108
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|10|81	ADOLFO SLEPIKAS	13.190
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|10|81	MARIA LUISA RAFTI, VIUDA DE FLORIO	84.109
27	54	Miguel Angel Secchi	23|10|81	RAMON ALONSO	84.167
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10|11|81	MOHAMAD BRAHIM DAYOUB o MOHAMAD BRAHIN DAYOUB	84.075
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|10|81	ADELA URZULA MAGDALENA BINAY y AQUILES JUAN BINAY	84.219
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|11|81	AIDA GIACOBINO DE CANEPA	84.258
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|11|81	JOSE MARIA GARCIA	13.179
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|10|81	ELENA RESNIK DE SCHAPIRO	13.188
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|10|81	ENCARNACION VEYGA, VIUDA DE FARFAGLIA	84.083
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|11|81	MANUEL PETRUCCI	13.198
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|10|81	SARA LOIS DE GONZALEZ	13.183
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|10|81	JOSE DO CAMPO TORRES	13.209
29	58	Marta Amelia Beiró	11|11|81	ERNESTO REMIGIO VAZQUEZ	15.169
29	58	Marta Amelia Beiró	11|11|81	ANA MARIA CELEDONIA LOPEZ DE MORELLE DE SANGUINETTI	13.189
30	60	Ester Riesel	2|11|81	VELIA BLANCA CINQUE DE MERBILHAA	84.074
30	60	Ester Riesel	23| 9|81	ISAIAS SCHIFF	13.200

e. 19|11 Nº 1.979 v. 23|11|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio: "Chehebar, José y otra s|cancelación de certificado". Expte. Nº 9291|81 se ha decretado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 166.307 por trece millones quinientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y seis pesos ($ 13.522.466) extendido por Buenos Aires Building Society de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, casa Central, el 7|4|81 a una tasa anual 93 % a la orden de José Chehebar y Raquel Dupont de Chehebar con vencimiento el 6|7|81, lugar de pago Lavalle 375, Capital. Publíquese 15 días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 840.000.— e. 4|11 Nº 81.979 v. 24|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días el concurso civil de BONANATA, ARMANDO VICENTE; habiendo designado síndico a Gregorio A. Dillon, con domicilio en Lavalle 1588, piso 7º, Dpto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado (Talcahuano 550, piso 7º), el 20 de mayo de 1982, a las 8 horas. Intímese al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 19|11 Nº 11.035 v. 25|11|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Doctor Carlos L. Bosch, Secretaría Nº 44 del Doctor Marcos F. Roca sito en el Palacio de Justicia - calle Talcahuano Nº 550 - Piso 7º, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de Andra S.A.C.I.I. y F.I. y designado Síndico al Contador Horacio José Cibeira, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1567| 8 - Piso 11 - Oficina 1111, fijándose plazo hasta el 9 de diciembre de 1981 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, quien presentará los informe previstos en los arts. 35º y 40º de la Ley 19.551 los días 31 de diciembre de 1981 y 19 de febrero de 1982, respectivamente; fijándose audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 12 de marzo de 1982 a las 9.30 horas. — Intímase al deudor para que: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos. 2 al 5 del art. 11º, ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregar al Síndico y sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del tribunal; d) abstenerse sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal. Decrétese la inhibición de la fallida y prohíbense los pagos y entrega de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Se hace saber al Síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la junta (Acordada Cám. Com. 13|11|57, y al Síndico, Escribano y Martillero que deberán cumplir las Acordadas de la Excma. Cámara en lo Comercial del 11 de abril y 30 de junio de 1942.

Hácese saber además que el Síndico atenderá a los acreedores en el domicilio constituido los martes y jueves de 8.30 a 11.30 horas y los dos últimos días sin restricción horaria.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 18|11 Nº 11.016 v. 24|11|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que en autos "MENACHE, REBECA s|cancelación de certificado" se ha dispuesto la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 178.354, emitido por el Banco Agrario Comercial e Industrial con domicilio en Maipú 171, Capital Federal, el 17 de julio de 1981, a nombre de Rebeca Menache y|o Sara Menache y|o Henzi Menache por un importe de $ 6.721.319 (seis millones setecientos veintiún mil trescientos diecinueve pesos) en concepto de capital y $ 734.741 (setecientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos) en concepto de intereses, suma total pesos 7.456.060 (siete millones cuatrocientos cincuenta y seis mil sesenta pesos), con vencimiento al 26 de agosto de 1981. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1981. — Oscar Sergi, secretario.

$ 1.260.000 e.4|11 Nº 81.981 v.24|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, de esta Capital, Secretaría Nº 46, hace saber por quince días en autos: "HERNAEZ, HAYDEE BLANCA s|Denuncia extravío" que se solicita cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, del siguiente texto: "Compañía Financiera de Concesionarios Chrysler S. A., Paraguay 1122, P. B., Capital, T. E. 46 - 5572|5552|5537. — Certificado de depósito a plazo fijo nominativo número A0005586. — Este certificado se rige por las disposiciones de la Ley número 20.663 y las normas reglamentarias dictadas por el Banco Central de la República Argentina. Tipo: Transferible. Nº Operación 0005581. Representante: Hernáez, Haydée Blanca, C. I. 3.045.951, y|o Hernáez, Víctor Narciso, C. I. 1.523.083. Juncal 5699, Capital. Vigencia: 9|3|81. Plazo: 35 días. Tasa: 98.00. Tfa.: 155,14. Plan R. 1. El presente certificado se hará efectivo en Paraguay 1122, P. B., Capital, el 13|4|81. Capital: $ 20.000.000. Interés Liq. al Vto.: $ 1.879.500. Monto: $ 21.879.500 Son pesos veintiún millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos 1 Renov. Op. 991. Entidad adherida al régimen de garantía de los depósitos Ley Nº 21.526. — Compañía Financiera de Concesionarios Chrysler S. A.".

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. Oscar Sergi, secretario.

$ 1.890.000 e. 5|11 Nº 12.504 v. 25|11|81

Nº 24

"Buenos Aires, agosto 31 de 1981. — Y vistos: Téngase presente. Atento a lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1º de la Ley 20.663 y 89 del Decreto-Ley 5.965|63, bajo la responsabilidad y previa caución real hasta la suma de $ 7.600.000, que deberá prestar el peticionante, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, intransferible, número 07967|01, por la suma de $ 7.500.000, expedido el día 7 de agosto de 1981, por el Banco de la Pvcia. de Corrientes, con domicilio en la calle San Martín 333|37, de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden de MARTIN HERNAN BASTERRECHEA y|o NELIDA MABEL ARTOLA, con domicilio en calle 58 Nº 1067, de la ciudad de La Plata, Pvcia. de Buenos Aires, por un plazo de siete días a un interés del 116 %, con vencimiento el 14|8|81, siendo el lugar de pago el domicilio del banco emisor. — Autorízase su pago una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará saber mediante edictos en el Boletín Oficial, durante 15 días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo. — Notifíquese al Banco emisor. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional en lo Comercial".

Buenos Aires, 27 de octubre de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 1.890.000 e. 3|11 Nº 81.747 v. 23|11|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita al tenedor o tenedores del siguiente documento: Certificado de Depósito Nominativo Transferible Nº 63.362, Cuenta 597141, por un importe de pesos 121.877.715, vencimiento 30 de setiembre de 1981. Sin endoso. Emitido por Banco Alas Coop. Ltdo. Domicilio de pago, Av. Triunvirato 4690, Capital. Adviértase que se autorizará al pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición. Autos: "FERNANDEZ, OSVALDO y QUARTINO, HAYDEE s|cancelación de depósito. — Publíquese edictos por 15 días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 810.000.— e. 18|11 Nº 13.199 v. 7|12|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, en los autos "BROMBERG NICOLAS s|Cancelación", hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Por ofrecida la fianza, decrétase la cancelación del Certificado de Plazo fijo Transferible Nº 73048 por la suma de $ 1.000.000 con fecha de vencimiento para el 12 de septiembre de 1980, expedido por Ruta del Sol Cooperativa de Crédito Ltda. Caja de Crédito, el monto de los intereses asciende a $ 58.200 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 15 días. — Notifíquese.

Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 1.170.000 e. 19|11 Nº 84.291 v. 10|12|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que en autos "RAMIREZ ANIBAL A. s|Cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado nominativo transferible a plazo fijo de 35 días al 63 % de interés, por $ 5.932.260 extendido el 25|3|80 con vencimiento el 29|4|80 a favor de Aníbal Arnaldo Ramírez por Crédito Universal con Nº 241.541 operación Ng 39.008.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 630.000 e. 19|11 Nº 13.226 v. 10|12|81

Nº 26

Enrique M. Butty, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 26 de la Capital Federal, cita por cinco días a CARLOS LAHAM a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Laham Carlos s|Ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría Nº 52 a mi cargo, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.

Nota: El presente Edicto se ordena publicar por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón. Conste.

Buenos Aires, octubre 28 de 1981. — José María Curá, secretario.

$ 84.000 e. 19|11 Nº 84.294 v. 20|11|81

El Juzgado de Primera Instancia en lo Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber que en autos: "SPANO, DELIA y otro s|cancelación de certificado a plazo fijo" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 162.328 emitido el 3 de junio de 1981, por pesos seis millones quinientos setenta y seis mil novecientos ochenta y seis, importe de reintegro de capital más intereses emitido por el Banco Nueva Era Cooperativo Limitado, Casa Matriz, a la orden de Delia Spano y Alejandro Raúl Spano.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981. — José María Curá, secretario.

$ 1.080.000 e.12|11 Nº 12.861 v.2|12|81

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial nº 26, cita y emplaza a Dn. CARLOS ALBERTO GENEROSO IZZO, para que dentro del término de 5 (cinco) días tome intervención en los autos "López, O. J. c|Izzo, C.A.G. s|sumarísimo" bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el juicio.

Publíquese por el término de 2 días. Miguel R. Güiraldes, Juez Nacional.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981. — María Blanca Noodt Taquela, secretaría.

$ 96.000 e. 19|11 Nº 84.466 v. 20|11|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 28, cita (art. 33 Lo) a doña DEOLINDA ESPINOZA, para que dentro del quinto día comparezca por sí y por sus hijos menores a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 22 de 1981. — Víctor Arturo Pesino, secretario.

e. 19|11 Nº 11.058 v. 20|11|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO NELSON PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de noviembre de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 18|11 Nº 11.017 v. 24|11|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA VILLA GOMEZ ROCHA o ANA MARIA VILLAGOMEZ ROCHA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de noviembre de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 18|11 Nº 11.018 v. 24|11|81

CORDOBA

Nº 1

Del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "LISA HNOS. S.R.L. quiebra pedida", se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio número cuarenta y nueve. Río Cuarto, diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar la quiebra de "Lisa Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en calle Trabajo y Previsión novecientos ochenta de esta ciudad. Fíjase el día dos de febrero del año mil novecientos ochenta y dos, como fecha hasta la cual los acreedores puedan presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes al Síndico Contador Roberto José Raspanti, domiciliado en calle Constitución 556, 6º piso "D", de esta ciudad, y a los fines de que tenga lugar la junta de acreedores en caso de que la deudora presente propuesta de acuerdo resolutorio, desígnase la audiencia del día seis de abril del mismo año, a las ocho y treinta horas. Prohíbase efectuar pagos al fallido por cualquier concepto o forma e intímaselo para que ponga a disposición del Síndico los papeles y bienes de su pertenencia. Intímase al deudor para que en el término de tres días deposite a la orden del Tribunal la suma de trescientos mil pesos para gastos de correspondencia. Protocolícese y hágase saber.

Julio A. Ojeda Gómez, Juez.

e. 17|11 Nº 10.999 v. 23|11|81

JUJUY

Carlos Magnus Topp, Juez Federal de la Provincia de Jujuy, en el expediente Nº 207|81, caratulados: Gómez de Tell, Delina s|declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de Máximo Alberto Tell, cita y emplaza a MAXIMO ALBERTO TELL, argentino, casado, L.E. Nº 1.384.034, domiciliado en calle Espora 130, Barrio Almirante Brown, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese edictos por el término de cinco días, sucesivos en dos diarios de mayor circulación del lugar y en el Boletín Oficial de la Nación.

San Salvador de Jujuy, 15 de mayo de 1981. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$ 360.000.— e. 18|11 Nº 84.186 v. 24|11|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "PEMA S.R.L. c|RODRIGUEZ, BLANCA y otros s|división de condominio" (Expte. Nº 43.362) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 27 de noviembre de 1981 a las 14.30, la propiedad sita en esta ciudad calle Av. Alvarez Jonte 6047 entre Dupuy y Echenagucía inscripta en el Tº 3188, Fº 159 y Matrícula 15-9956. Superficie 421 m.c. Base: $ 180.000.000, al contado. Se encuentra ocupada por demandados. Visitar de 15 a 18. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña: 8%. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981. Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 180.000 e. 19|11 Nº 13.251 v. 23|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA S.A c| RODRIGUEZ LUIS H. s|Ejec. Hipotecaria" Expediente Nº 39.491, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 25 de noviembre de 1981 a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Lamadrid sin nro., lindando con el 745, entre las calles 25 de Mayo y Alsina de la localidad de Capilla del Señor, Partido Exaltación de la Cruz, Pcia. de Buenos Aires. — Corresponde en el plano 31-18-73, como lote seis e) de la manzana 38. — Nom. Catastral: Circ. I, Secc. A, manzana 38, parcela 6e. — El lote mide 10,25 mts. de frente al S.E.; 47,85 m. al S.O.; 9,02 mts. al N.O.; y 43 mts. al N.E. Sup. 441,74 m2. Lo edificado consiste en una casa con frente refaccionado, que consta de living, dos dormitorios, cocina y baño y galería exterior con alero. — Detrás de la casa hay una pileta de natación de 4 x 8 mts. y al fondo un quincho de 3 x 7 mts. — Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. — Visitar todos los días —excepto domingos— de 9 a 12 horas. — Venta al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado boleto 0,5 %. — Base: $ 126.557.958. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 378.000 e. 18|11 Nº 84.136 v. 20|11|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, comunica por tres días, en los autos "SANCHEZ DE MARTINEZ, AMALIA CIRIACA s|División de Condominio", que el martillero Dn. Arturo Guillermo León rematará el próximo miércoles 25 de noviembre de 1981, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital Federal, y en el estado en que se encuentra: la propiedad

ubicada en la calle Aranguren Nº 56 (y Río de Janeiro) Capital Federal, desocupada: 8,66 m|frente por 29,63 m|fondo. — Sup. cubierta: 135,34 m2.; Sup. tota 245 m2. — Consta de: Jardín, Hall, 3 dormitorios, Comedor, Baño, 2 Cocinas, Lav.dero, Galería, Patio. — Pda. Municipalidad Nº 173855. — Impuestos Municipales y de O.S.N. pagos hasta 2do. bimestre 1981 (ver fs. 189, 202 y 252 de autos) Regularización impositiva a cargo del Comprador, quien constituirá domicilio en Capital Federal. — Base: pesos 66.000.000 al contado y mejor postor. — Seña 8 % Sellado 0,5 %; Comisión 3 % todo en efectivo. — Visitas: este viernes, sábado y domingo de 10 a 13 horas. — Más datos en autos o al martillero Arturo Guillermo León, Roseti 792, C.F. (T.E. 855-3109).

Silvio P. Pestalardo, Juez.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1981. — Jorge Eduardo Dalzotto, secretario.

$ 378.000 e. 18|11 Nº 13.182 v. 20|11|81

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 6, Secretaría nº 11, comunica por tres días en los autos caratulados "FINAMERICA CIA. FINANCIERA S.A. c|ZANON JESUS MANUEL y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 26 de noviembre de 1981, a las 18.30 horas, en Av. Córdoba 657, piso 4º, Of. 41, Capital Federal, el lote cuatro (4) de la manzana B, con frente a la calle Manuel Acevedo, entre las de Cisneros y Huemul, de San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires. — Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. N, Manzana 2, Parcela 6; Estado de ocupación: desocupado. — Existe construida una pileta de natación y en los fondos a medio construir un edificio de planta baja y primer piso de aproximadamente 120 mts. cubiertos. — Base pesos 120.000.000 contado, mejor postor. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Exhibición lunes a viernes de 15 a 18 horas. — Deuda Impuesto Inmobiliario $ 173.626 Rentas$ 424.142 al mes de agosto de 1980. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1981. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 288.000 e. 18|11 Nº 84.182 v. 20|11|81

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 - Secretaría Nº 14, comunica por Tres días, en el Expediente Nº 2.663|78", que los martilleros Sres. Roberto Marcial Mombelli y Jorge Federico Mombelli, rematarán el día viernes 11 de diciembre de 1981 a las 16.00 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal; el inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires - Partido de Campana - Estación Los Cardales, edificado sobre los lotes Uno y Dos de la Manzana o fracción "E" - Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección "A", Manzana 86 - Parcelas 2 y 3 - Medidas: Lote Uno: Doce metros de frente al Noreste, por veinticinco metros de fondo. — Superficie: Trescientos metros cuadrados. — Linderos por su frente al Noreste con calle sin nombre, en medio con la Manzana "D", al Noroeste y Suroeste con la fracción 1 de Juan Laue; y al Sureste con el Lote 2. — Lote Dos: Doce metros de frente al Noreste por veinticinco metros de fondo. — Superficie: Trescientos metros cuadrados. — Linderos; Por su frent. al Noreste, calle en medio sin nombre, con la Manzana D, al Noroeste con el Lote Uno, al Suroeste con la fracción 1 de Juan Laue y al Sureste con el Lote 3. — Comodidades: Chalet de material de una planta con techo de tejas francesas compuesto de Linving comedor, 3 dormitorios, 2 baños instalados completos, cocina, comedor, galería al frente y guardacoche cubierto al costado. — Según denuncia efectuada por los propietarios demandados en el Juicio de referencia la construcción del inmueble a subastarse" se interna 2,20 m en el Lote de contrafrente y más de cuatro metros respecto a los servicios de agua y cámaras sépticas y "avanza un metro y medio, sobre calle pública". — Ocupación del inmueble por sus propietarios. — Días y horas de visitas viernes, sábado y domingo de las dos semanas anteriores al remate de 10.00 a 16.00 horas. — Base de venta Pesos Ley: 217.501.736. — Seña 8 % y Comisión 3 %, en dinero en efectivo. — Escribano designado como condición de venta: Enrique P. Marensi, con oficinas en la calle Uruguay 467 - 2º piso - oficinas A y B de la Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5|1000 al sellado del boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1981. María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 720.000 e. 18|11 Nº 84.249 v. 20|11|81

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica por tres días en autos VALSANGIACOMO ANIBAL EUGENIO s|sucesión, Expediente 28.462, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día miércoles 25 de noviembre 1981, a las 14.00 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en ésta Capital Federal, calle Julián Alvarez Nº 2178, Piso 2º, Unidad funcional 7, Depto. "B", que consta de dos ambientes, baño y cocina, en buen estado de conservación. — Según título (fs. 60) tiene una Superficie Total de 40,22 m2. y un porcentual del 1,89 %. — Ad Corpus. — Base $ 28.488.398. — Seña. 20 %. — Comisión: 3 %. — Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. — Desocupado. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que por impuestos, tasas y contribuciones tenga la unidad (fs. 83 vta.). — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano don Jorge H. Dapelo. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: días 20, 23 y 24 noviembre 1981, de 15.00 a 17.00 horas. — Según constancias de autos Fs. 78, por expensas comunes se adeudan pesos 8.584.358 al mes octubre de 1981.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 360.000 e. 18|11 Nº 84.128 v. 20|11|81

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 2 días en autos "DOMENIANI, LUIS G. c|IMPULSORA S.C.A. s|escrituración", Exp. Nº 22.672|78, que el martillero P. Quinos rematará el día 27 de noviembre de 1981, a las 14.30 horas en el salón de Talcahuano 479, Capital, el departamento sometido a la Ley 13.512 ubicado en Capital Federal, calle Zapiola 2073, piso 8º, unidad 42, que consta de living-comedor, cocina con sus artefactos, baño con sus sanitarios, paso con placard de 2 puertas, dormitorio y balcón a la calle, en buen estado de conservación. Superficie 31,40 m2. Porcentual: 1,15 %. Catastro: Cir. 16, Secc. 39, Mzna. 55, Pcla. 9. Dominio: 16-15.947|0. Adeuda impuestos: Municipales: del 1º|79 a anual 1980 (partida 1.959.244); del anticipo de 1975 al 4|77 (partida de origen 325.663). Multa por no denunciar la incorporación con final 1º|4|75. Incumplimiento art. 14, Ord. 33.291|77, Cta. Corriente 51.015, cuota 1980. Obras Sanitarias: del 5|79 al 5|80 (partida 6.038.745); del 2|71 al 4|78 (partida de origen 325.663). No adeuda por expensas comunes; cuota último mes: $ 157.000. Se encuentra ocupado por la persona y en las condiciones que se consignan en autos. Visitas: 24, 25 y 26 de noviembre de 1981, de 15.30 a 17.30 horas. Base: $ 12.122.764. Seña: 30 %. Comisión martillero: 3 %. Sellado boleto: 5,50 %. Todo en efectivo y de contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981. Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 300.000 e. 19|11 Nº 84.453 v. 20|11|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en el juicio "CORPORACION ARGENTINA PARA LA VIVIENDA S. A. c|MARQUEZ DE GUERRERO MARIA E. s|Ejecución Hipotecaria". (Expediente Nº 23.488, Folio 817, Año 1978) que el martillero Arnoldo Jorge Beider, con domicilio en la Avenida Segurola Nº 2054 de la Capital Federal, rematará el día jueves 26 de noviembre de 1981 a las 12.30 horas en el salón de actos de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de José Mármol, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Bernardo de Irigoyen 1060 (entre los identificados con los números 1054 y 1064) entre las de Piedra Buena y Bouchard, cuyos linderos y demás circunstancias constan en el título de propiedad que se halla agregado en autos. — Construido sobre un lote de terreno que mide 8,66 metros de frente al N.E. por 33,65 metros de fondo (superficie: 291,40 m2) consta de jardín y entrada para vehículos al frente: garaje; porche; living comedor; un dormitorio; cocina; antecocina; baño; galería y fondo libre. — El inmueble se halla ocupado por la señora Paulina Catalina Engel o Engel de Ruiz, quien informó que lo habitan además sus tres hijos menores y el señor José Pereyra, mayor de edad, sin poseer derecho o título alguno sobre el mismo. — De acuerdo a lo pactado en la cláusula vigésima del contrato hipotecario, subastado el inmueble la deudora deberá entregarlo libre de ocupantes en el plazo que fije el juez. — Si existiere deuda por tasas de O. S. N. e Impuestos Municipales, la parte actora toma a su cargo la que pesare sobre el inmueble, conforme lo previsto en el artículo 5 de la Ley Nº 22.427. — Al contado y al mejor postor. — Base: pesos 228.465.170. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 0,50 %; todo en efectivo, en el acto de la subasta. — El inmueble podrá ser visitado los días 20, 23 y 24 de noviembre de 1981 en el horario de 10 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1981. — Luis José Carballido, secretario.

$ 684.000.— e. 19|11 Nº 84.138 v. 23|11|81

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en el juicio: "MELNIK DE GUEVARA, MARIA SUSA A c|GUEVARA ALEJANDRO REYNALDO s|divorcio - incid. liq. de soc. cony. y sep. de bienes". — Expediente Nº 36112|980 - Reservado - que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 27 de noviembre de 1981, a las 13 horas, en el Salón de la calle: Talcahuano 479, Capital, los inmuebles ubicados en la calle J. M. Bosch 3886; 3898 y antes del Nº 4765 y formando esquina con la calle Alvear, con 4 entradas y teniendo solamente la chapa Nº 2831 y frente al Nº 2830, con la denominación también de calles: Calle 78 y Calle 113 respectivamente, de la localidad de Villa Bonich, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires - compuesto de: gran galpón en forma de "L", con desnivel en una parte, tres habitaciones, cocina, baño carente de accesorios, fondo con baños deteriorados. — En Alto: Se comunica a esta planta por dos escaleras; dos habitaciones. — El edificio carece de puertas y marcos, pisos de tierra, parte del galpón al fondo se encuentra abierto a una altura del suelo de 80 cts. aproximadamente. — Los techos en una parte es de terraza y el resto se compone de parte parabólico y fibro-cemento y carente parte de techo. — Instalado tanque de agua. — Construido en 4 lotes Nros. 5; 13; 14 y 15 — Circ. III — Secc. "Q" - Mza. 39 - Superf.: 1.499,60 metros cuadrados. — Ad Corpus. — Base: $ 129.903.666. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley, en efectivo. — Inmueble ubicado en Bosque Alegre, Ptdo. Gral. Pueyrredón, Peralta Ramos), Mar del Plata - Boulevard del Bosque entre Los Aromos y El Hornero, de 15,56 x 15 metros x 31,92 y 36 metros. — Sup.: 506,42 mts. cds. — Ad Corpus - Lote 7 - Mza. 49 - Nom. Catast. Circ. IV - Secc. "JJ" -Mza. 49 - Parc. 7 - Mat.: 89.350. — Base: $ 3.7..600. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado ley, en efectivo. — Estado Ocupación: El galpón se encuentra desocupado - (Fs. 56|57) y el terreno de Mar del Plata está baldío - (fs. 68 -) el primero se visita de lunes a viernes de 16 a 18 horas; el segundo libremente, respectivamente. — En ambos bienes se subasta el 50 % indiviso. Deuda del galpón por impuestos municipales: - 77|81 - $ 22.545.000. — Inmobil.: $ 2.282.829; Terreno M. del Plata: I. Inmobil.: $ 404.717 (77|81). — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — Más datos en autos o al martillero: 50-9762.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 738.000.— e. 19|11 Nº 84.454 v. 23|11|81

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por dos días en el juicio: "GOMAR, FRANCISCO s|sucesión" (Expte. Nº 23.177) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 24 de noviembre de 1981, a las 14 hs. la Unidad Nº 62 ubicada en el piso 14 del edificio calle Olleros 1660|62|64|74|80, con entrada exclusiva por el Nº 1164. Sup. tot. 61,59 m.c. (cubierta 58,62 y balcón, 2,97) Porc. 1,38 %. Está y se entrega desocupado. Visitar los días 21, 22 y 23 de 15 a 17 y el día del remate de 10 a 12. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $ 92.158.602, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981. María Amelia Beiró, secretaria.

$ 132.000 e. 19|11 Nº 13.250 v. 20|11|81

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 3 días en el juicio "BARBIERI DE SARANDO MARIA JOSEFA s|sucesión", Expediente Nº 25.328, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 24 de noviembre a las 17 en Cangallo 1233, Cap., el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Beauchef 844|46|48, entre las de José Bonifacio y Directorio que mide s|título: 8m.66 de frente al oeste x 55m.65 de fondo: Superficie: 481m.92. Totalmente desocupados. Beauchef 844: 5 departamentos señalados con las letras "A, B, C, D y E": Dpto. "A", 2 habitaciones, cocina, patio, baño, hall. Dpto. "B", 4 habitaciones (2) en altos, cocina, baño, patio y terraza. Dpto. "C", 2 habitaciones, cocina, baño, patio y 1 habitación en alto. Dptos. "D" y "E", 2 habitaciones, cocina, baño, patio, y 1 habitación en alto cada uno. Beauchef 846: Casa planta alta, hall, sala recepción, escritorio, 1 dormitorio c|placard, pasillo, 2 baños principales, 2 dormitorios, pasillo, cocina, 1 comedor, escalera que lleva al lavadero, pieza p|planchar, baño y pieza de servicio y terraza. Desocupada. Beauchef 848: Casa planta baja, sala, hall, 2 dormitorios, cocina, baño y patio. Desocupada. Base de venta en block al contado $ 250.000.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado. Los interesados podrán visitar los inmuebles los días 21, 22 y 23 de noviembre en el horario de 14 a 17.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981. Santiago González Balcarce, secretario.

$ 414.000 e. 19|11 Nº 84.280 v. 23|11|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos ACUARIO S.R.L. s|quiebra, Inc. Subasta Inmueble de la calle Junín 1132|6, Expte. 47.119, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz y Alfredo Vicente Ocampo, rematarán el día viernes 4 de diciembre 1981, a las 15.00 horas, en el Salón de Ventas de la calle Cangallo 1233, Capital Federal, las unidades 14 y 16 del inmueble calle Junín 1132|34|36, Capital, a saber: 1º) Unidad 14: Piso 4º "B", con una sup. total de 88,59 m2. Porcentual 3,75 %. Unidad complementaria sótano 3,24 m2. Consta de liv.-comedor, tres dormitorios, baño, toillette, cocina, pieza y baño servicio. Base: $ 180.000.000. 2º) Unidad 16: Piso 4º "C", con una sup. total de 46,47 ms2. Porcentual 1,90 %. Unidad complementaria subsuelo 2,57 m2. Consta de liv.-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Base: $ 95.000.000. En ambos casos. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. En efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. Ad-Corpus. Ambas unidades se rematan desocupadas y libres de todo gravamen. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano que designe oportunamente el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: A partir del 2?|11|1981, en el horario de 15.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 720.000 e. 19|11 Nº 84.443 v. 25|11|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que los martilleros señores Carlos O. Patiño Mayer, Alfredo Nicanor Villafañe Molina y Arturo Bullrich, rematarán el día 25 de noviembre de 1981 a las 11.30 horas, en el local de ventas con entrada por Avda. del Libertador 750 de Capital Federal, los bienes cuya venta judicial ha sido decretada en autos "IMPRESOS ROTATIVOS S.A. s|Quiebra" en el siguiente orden: en primer término lo harán con el inmueble de la calle Virrey Liniers 446|450 entre las de Belgrano y Venezuela, construcción que se levanta sobre un lote con Sup. Total de 642,94 m2. cuyas medidas perimetrales son: 9,63 m de frente al Oeste; 9,63 m en el contrafrente al Este; 67,98 m en el costado Norte y 66,10 m en el costado Sud. Designación Catastral: Circ. IX; Sección 28; Manzana 21; Parcela 15 "C"; Matrícula de inscripción Dominio Nº 9-3903. Testimonio de escritura original inscripto en el Registro de la Propiedad Zona Sud, Tomo 1928, Folio 72, Número de Finca 107.774; cuyos demás datos y linderos figuran en testimonio de escritura hipotecaria agregada a autos a fs. 5079|5091. La construcción ha sido descripta, en informe presentado por los martilleros obrante a fs. 5350 estimando la Sup. Total construída en 850 m2 incluyendo en la misma los distintos locales internos con distintos destinos. Tanto por las superficies indicadas estimativas como por la carencia de solución de continuidad física del inmueble con el contiguo, la venta se realizará "Ad-corpus", al contado y al mejor postor, con la Base de $ 240.000.000, debiendo abonarse 10 % de

Seña, 3% de Comisión y el 0,5% de sellado de Ley a cargo total del Comprador, todo ello al momento de la subasta. El saldo de precio o sea el 90% restante, deberá abonarse a los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 Cód. de Proc.), habiendo quedado la redacción del Boleto de Compraventa a cargo de la Sindicatura por indicación del Juzgado, cuyo texto estará a disposición de los interesados, agregado a las actuaciones. El comprador, deberá atenerse en un todo a lo resuelto por el Juzgado en su resolución de fecha 4 de agosto de 1981 obrante a fs. 5285. — Acto seguido, se procederá a la subasta judicial ordenada sobre las patentes y marcas, cuyos títulos agregados a autos, las que saldrán en el orden y con las bases que se indican a continuación: "Patente de Invención Nº 193.690 con las patentes adicionales Nros. 208.403 y 209.993 "Formulario continuo transformable en sobre, Base $ 10.000.000; Patente de Invención Nº 207.490 "Un formulario continuo de sobre cerrado con copia carta incluida y original desprendible". Base $ 500.000. Las siguientes marcas "Anexas" Títulos Nros. 878.640 5; 788.693 0; 881.132|6 y 822.142|3 todas en clase 18 y cuyas limitaciones, vencimientos, etc., figuran en catálogo impreso para esta venta, con la Base de $ 1.000.000. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de Ley 0,50%, todo a cargo del comprador. El saldo de precio, o sea el 70% restante, se depositará en autos conforme al Art. 580 C.P., todo ello dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. — En último término, tendrá lugar la venta judicial de todos los bienes muebles que pertenecieron a la fallida, consistentes en maquinaria gráfica: Fotográfica "Arga": Ampliadora insoladora "Arga"; Intercaladora paquetes; Prensa contacto; Troqueladora; Impresora "Timson" y "Mecánica Gráfica"; Prensa para enfardado; Horno secador laboratorio "Ionomex"; Hornos de secado, uno desarmado; Plegadora en Zig-Zag; Intercaladora de hojas y otras más, todas sin base, al contado y al mejor postor y cuyas descripción y detalle, figuran en el catálogo de loteo impreso, a disposición de los interesados. Inmediatamente y a martillo corrido se realizará la venta de todos los otros bienes muebles descriptos en catálogo de loteo, sin base, al contado y al mejor postor, entre los que figuran: Guinches con comando eléctrico gran cantidad de repuestos para máquinas gráficas, motores eléctricos, montacargas, ascensores; montacargas móviles; carros; zorras; equipo compresor de aire; tanques Eternit y electrobombas; máquinas herramientas menores; paneles divisores de hierro y malla de alambre; divisores de oficinas montados sobre estructuras de aluminio con y sin vidrios; escritorios, mesas archivos, sillas y mobiliario completo de oficina; máquinas de escribir IBM, Olivetti, etc.; máquinas de calcular; instrumental de laboratorio; mesas de dibujo; bobinas de papel de diversos gramajes, medidas y kilajes; pallets y estructuras para transporte y estiba de cargas; bancos de taller con morsas, artefactos eléctricos y calefactores a gas; papelería en blanco; gran lote de etiquetas auto-adhesivas; balanzas elevadores de carga; ventiladores; extractores, muebles metálicos modulares y otros muchos de interés para talleres, fábribas e industrias en general. Sin Base, al contado, al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de Ley 0,50%, todo a cargo del comprador. — Tanto el inmueble, como los bienes muebles, se venden en el estado en que se encuentran, corriendo por cuenta del comprador todo trabajo de desarme, desacoplamiento, desconexión y de toda otra índole que deba desarrollar para el retiro de los bienes que haya resultado adquirente, así como los gastos derivados del transporte y espera. — El comprador de cualquiera de los bienes deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes muebles serán entregados contra el pago del total del saldo de precio, el que deberá integrarse dentro de los cinco días de efectuada la subasta, abonándose en la Caja de la firma Bullrich, calle Posadas 1257 en el horario de 9.30 a 13.30 horas de lunes a viernes. — Los bienes que no se retiren dentro de los días y horarios fijados, su entrega deberá gestionarse con intervención del Juzgado. — Todos los pagos en concepto de Seña, Comisión y Sellado de Ley, deberá ser en efectivo o en su defecto en cheque certificado a la orden de cualquiera de los martilleros sobre Bancos de esta plaza. — Exhibición en Virrey Liniers 450, días 16, 18, 20 y 21 de noviembre de 1981 de 8.30 a 12.30 hs. y de 14.30 a 17.30 hs. — Entrega de los bienes muebles —inclusive maquinarias— días 30 de noviembre de 8 a 12 y de 14 a 18 hs. y 1º de diciembre de 1981 de 8 a 12 hs., los lotes ubicados en sectores I, VII, VIII y IX; y mismo día de 14 a 18 hs. y 2 de diciembre de 1981 de 8 a 12 hs. y de 14 a 18 hs., todos los demás lotes ubicados en los restantes sectores. Se incluye en la subasta, un sistema de procesamiento electrónico de datos con terminal de video, centro de memoria, captura y archivo gráfico marca "Ragen. MRS-90". El mismo será exhibido los días 16, 18, 20 y 21 de noviembre de 1981, de 16 a 18 hs. y en el local Nº 313 de la "Galería Jardín", primer subsuelo, sito en la calle Florida 547, de Capital Federal. — La entrega del bien se efectuará el 29 de noviembre de 8.30 a 12.30 hs. y de 14.30 a 17.30. Queda establecido, que ésta venta se efectuará, en caso de encontrarse reunidas las condiciones jurídicas necesarias para ello. — Informes y catálogos en las oficinas de los martilleros, calle Viamonte 611, Piso 11, Oficina "A" y en el lugar de exhibición, calle Virrey Liniers 450.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 3.360.000 e. 17-11 Nº 83.947 v. 23|11|81

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos "Lonalino SACI. s|quiebra". — (Expediente Nº 8.993), que los martilleros Carlos O. Patiño Mayer, Alberto M. Toschi, Horacio E. Garrido y Luis Dorado Frers, rematarán el 2 y 3 de diciembre a las 9 horas, en Cangallo 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes. — Con base. — Equipo para rafia sintética "Plymet": Base: $ 156.000.000; Equipo de extrusión "Plymet". — Base: $ 120.000.000; Urdidora directa para algodón "Mackie". Base: $ 16.800.000; 24 telares "Saurer", 4 x 1. Base: pesos 6.000.000 c|u; 47 telares "Saurer". Base: $ 4.000.000 c|u.; 2 canilleras "Optimar". Base: $ 1.800.000 c|u. Sin base; 2 electrocompresores "Nortorf" E-7 10-ER; 3 extrusoras "Covema"; transformador "AEG" —nuevo— 800 KVA; 4 hiladoras "Spinbau - Perfect"; 4 hiladoras "Ring" (mojado); telares "Saurer" c|ratier y batería; línea completa para fabricación mangueras de incendio, 8 telares circulares engomadora; urdidoras; canilleras; bobinadoras; peinadoras de estopa; manuares; intersectin; carda; gran cantidad repuestos "Elitex", "Covema", "Plymet", "Saurer", etc.; gran cantidad de rollos manguera de incendio, sintético y lino, varias medidas; lanzas y conexiones de bronce p|mangueras incendio, varios tipo y medidas; cantidad lonas de todo tipo (playera-PVC), incluso confeccionadas, todo tamaño; telas de hilado de lino, arpillera, tapicería, sogas, bobinas de hilado, conos con hilado polipropileno, piolín cáñamo y lino p|coser; rafia sintética; 3 automotores "Renault 12", 1975, "Renault 4S", 1977 y furgón "Chevrolet". 1974; guinches eléctricos "Forvis" p 100 kgs., guías perfiles de hierro; montacargas móvil; motobomba, matafuegos; compresores de aire; amoladoras, morsas, agujereadoras, soldadora; revisadoras de tela y medidoras, cortadoras, plegadoras; cadenas, peines de acero, peines piolín, cuadros, mallas, platinas, para telares "Saurer"; canillas de madera, conos de chapa; básculas, balanzas, crickets hidráulicos levanta rollos; equipos de aire acondicionado (frío), extractores, caloventiladores, humidificadores, aspiradoras; carros de hierro; bolsas con granulado polipropileno, anilinas; medidores de resistencia, hornos de secado, prensas, cantidad botes de fibra, estanterías, bancos, cajones, armarios, planchadas y demás. — Exhibición: calle 48, Nº 1921 (ex Estrada 1100) de San Martín, Prov. de Buenos Aires; desde el jueves 19 de noviembre hasta el sábado 28 de noviembre inclusive, de 9 a 13 horas. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — Sellado fiscal: 5 o|oo, en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. — El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente, los días 4, 7, 9, 10 y 11 de diciembre de 12 a 15 horas, en Cangallo 1233, en cuyo defecto se operará la pérdida de las sumas entregadas, sin derecho a reclamo alguno. — La entrega de los bienes, fijada previamente por los martilleros, se llevará a cabo únicamente de 6 a 14 horas, hasta el 30 de diciembre inclusive, como último plazo. — Caso contrario deberá ser solicitada judicialmente.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.260.000.— e. 17|11 Nº 83.943 v. 23|11|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "SILOS Y ELEVADORES S.A. s|Quiebra", Expte. número 48.808|81, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 26 de noviembre de 1981, a las 15.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes que se detallan a continuación: Un automotor marca Ford, pick up, modelo F 100, tipo chasis con cabina, año 1979, motor XJAD 68581, chasis KA1JXJ - 59762, patente C967789; y otro automotor marca Ford, pick up, modelo F 100 tipo chasis con cabina, año 1979, motor XTAD - 60210, chasis KA1 JXJ - 54374, patente C 967790. — Sin base y en el estado en que se encuentran. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — El pago de saldo de precio deberá efectuarse indefectiblemente dentro de los cinco días de la fecha de la subasta, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. Los bienes (de la fallida), se exhibirán los días 23, 24 y 25 de noviembre próximo, en el horario de 10 a 17 horas, en el depósito sito en la Avda. Vélez Sársfield 1591 de esta Capital. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1981. Carlos María Rotman, secretario.

$ 720.000 e. 16|11 Nº 83.804 v. 20|11|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "BOBINAL S.A. C.I.F. e I. s|quiebra" (Expte. Nº 46.382) que los martilleros Antonino Gigena y Norberto E. Baque rematarán el 27 de noviembre de 1981 a las 13 30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital, el inmueble ubicado en Directorio 915|21 entre Centenera y Emilio Mitre, Capital, edificado sobre los lotes 4 y 5 de la Manzana C, con una superficie total de 399,53 m2. Se encuentra desocupado. Base: $ 153.820.996. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonará el saldo de precio dentro de los treinta días corridos a partir de la fecha del remate. Seguidamente se rematarán máquinas bobinadoras, forradoras, un elevador y demás bienes detallados en el informe de la Sindicatura de fs. 1.303. Sin base. Contado. Comisión: 10 %. En efectivo En el estado en que se encuentran. Entrega inmediata. Visitas: del 23 al 26|11|81 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 570.000.— e. 19|11 Nº 84.447 v. 25|11|81

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en autos "CONDAL I. y C.S.A. s|quiebra s|inc. de venta Lote 1 Esquina 34 y 31; Fábrica y Lote lindero calle 26 Nº 933 y 943; Lote Nº 2" Expediente Nº 9.617 que el martillero Alvaro Barros, rematará el Jueves 26 de noviembre a las 15 horas en Lavalle 425 Capital los inmuebles ubicados en la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, que se describen a continuación: Calle 26 Nº 933: Edificio fábrica desarrollado en terreno designado como parcela 3e y lote B Manzana 192, Sección C, Circunscripción I, que mide: 21 m. 90 frente al N., 21 m. 70 en el contrafrente S., por 36 m. 80 de fondo en cada uno de sus costados O. y E. — Superficie 802 mc. 24, Superficie cubierta estimada de 1.360 mc. en dos plantas. — Cuenta con local, gran salón, oficinas, baños y dependencias en planta baja, en altos en entre piso, oficinas, vestuarios, baños y salones de fábrica. — Montacarga sin instalar, tablero marca Argelec de distribución de electricidad. — Construcción de mampostería, losa de hormigón para entrepiso, techo parabolico con cabriadas y tirantería de hierro. — Base $ 666.666.666. — Calle 26 Nº 943: Parcela 3 Manzana 192 Sección C. Circunscripción I. — Edificio antiguo desarrollado en terreno de 12 m. de frente por 36 m. 80. — Superficie 441 mc 60. — Consta de zaguan, sala, tres dormitorios, baño, cocina y dos habitaciones, galería, patio y fondo. — Base $ 120.000.000. — Calle 34 Nº 746 Esquina 31 Nº 814; Edificada sobre terreno que mide: 8 m. 50 de frente al S. 21 m. 90 en su otro frente al O. 8 m. 50 al N. y 21 m. 86 al E, Superficie 185 mc. 98 Casa habitación que consta de porch, hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, paso, baño, cocina, office galería cerrada, W.C., patio; en altos terraza. Garaje. — Base: $ 146.666.666. — Fracción frente a Ruta 5: Parcela 20, Chacra 193, Sección C, Circunscripción II, designado como lote 2 del Cuartel III que mide: 47 m. 736 de fte. al Oeste por 261 m. 496 en su costado Norte, 236 m. 398 en su otro costado al Sur y 47 m. 558 en su contrafrente al Este. — Superficie 1 Ha. 26 a. 56 ca. Ubicada frente a Ruta 5, saliendo a la Ciudad de Mercedes, lindera a estación de servicio Esso, y tiene monte de acacios al fondo. — Base $ 333.333.333. — Todos los inmuebles se entregan desocupados. Las ventas son al contado. — Señas: 10 %. Comisión 3 %. — Los inmuebles se visitan los Martes, Miércoles y Viernes de 9 a 12 horas y la fracción se visita libremente. — Las escrituras se otorgarán por ante la Escribana Lydia Justa Alfonso, con oficinas en la calle Boedo 239, Planta Baja, Capital, designada por el Juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 1.200.000 e. 18|11 Nº 84.174 v. 24|11|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en el juicio: "CONDAL S. A. s|quiebra - Incidente de venta de bienes muebles en Mercedes y Capital Federal" (Expte. Nº 9.619|81 que los martilleros César Martín Estevarena y Federico D. Sorribas rematarán el día 2 de diciembre de 1981 a las 9 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores calle Talcahuano 479, Capital, los bienes inventariados en autos y pertenecientes a la fallida que a continuación se detallan: 12.000 camisas aprox. de vestir, sport, niños y damas, mangas largas y cortas; 4.000 camisas en proceso industrial 8.000 slips marca Hom (importados de Francia); gran cantidad de cinturones, de cuero, distintos colores y medidas; slips marca Condal, calzoncillos marca Tehuelche, gran cantidad de medias marca Roncey; pantalones vaqueros, gamulanes, sacos de gamuza, camperas de cuero, vestidos de mujer, pullovers, pantalones, prendas de punto, máquinas de coser "Mitsubishi", "Yuki" y otras marcas; un motocompresor de 10 HP y 500 lbs.; una fotocopiadora 3M; una máquina Rotaprint; importante equipo de máquinas para el proceso de elaboración y terminación de camisas, en perfecto estado; guillotinas, máquinas de escribir y calcular y muebles, útiles y enseres de oficina inventariados en autos de fs. 1.085 a fs. 1.113. Condiciones de venta. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En dinero efectivo o cheque certificado. Exhibición: los días 26, 27, 28 y 30 de noviembre y 1º de diciembre de 9 a 13 y de 15 a 19 hs. en Defensa 678|82, Capital Federal. Desarme y traslado por cuenta del comprador.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 288.000.— e. 19|11 Nº 84.455 v. 20|11|81

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en autos BONAVENTURA, HUMBERTO c|PEREZ, CARLOS A. s| ejecutivo (Expte. Nº 7.067|80), que el martillero don Alberto Washington Dana, rematará el día 26 de noviembre de 1981 a las 10 hs., en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Gabriela Mistral 7559. José L. Suárez, P.B.A. Superficie: 200 m2. Ocupado por demandado y familia. Adeuda Impuesto Inmobiliario. Visitar días hábiles de 10 a 12 hs. — Base: $ 24.220.000 (2|3 val. fiscal). Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil, contado y en efectivo, al mejor postor. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 198.000. —e. 19|11 Nº 13.233 v. 23|11|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días en el juicio: COOPERATIVA DE VILLA CRESPO, SOCIEDAD DE CREDITO LIMITADA s|CASTELLUCCIA o CASTELUCCIA MIGUEL s|Ejecución Hipotecaria. — Expte. Nº 202.894, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 24 de noviembre a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, lo siguiente: La finca ubicada en el Cuartel Primero del Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, paraje denominado Golden Park, con Frente al camino de cintura a la Capital Federal (República Oriental del Uruguay) y a las calles Madariaga y Caupolicán, edificada entre lotes de terreno según plano y título números: uno, dos y tres de la Manzana letra A., con las siguientes medidas, Lote uno., Superficie total 2.728,42 metros cuadrados. — Lote dos: Superficie total: 1.161,20 m2 y Lote tres: superficie total 1.348,57 m2. — Los tres lotes forman una sola unidad, existiendo en el mismo una finca de dos plantas, un natatorio y un quincho. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII — Sección B — Manzana 35 — Parcelas, 1 - 2 y 3 respectivamente. — Impuestos inmobiliario que se adeuda surje de fs. 85, 89 y 91 y demás datos del mandamiento de

constatación y plano de fs. 226|229 de autos. — Según cláusula séptima del mutuo el inmueble deberá entregarse desocupado. — Horario de visita de 10 a 12 horas. — La venta se efectúa al contado, con la base de $ 177.670.930. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %; sellado de ley, todo en efectivo y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 432.000.— e. 18|11 Nº 84.132 v. 20|11|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA UNION S.A. c|LEMA PEREZ, PERFECTO y otro s| Ejecución Prendaria". Expte. Nº 136.320, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 30 de noviembre de 1981 a las 10 hs. en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el furgón marca Citroën modelo AK M28|1979, afectado a uso privado motor marca Citroën Número K9002234, chasis marca Citroën Nro. A 070000427, patente Nº B 1.660.813, en el estado en que se encuentra, con golpe en la parte superior izquierda de la cúpula, faltándole vidrio de dicho costado, con abolladura en guardabarros izquierdo y otras abolladuras más, con rueda de auxilio llave saca ruedas y criquet, sin radio. — Base: $ 34.050.000. — Comisión: 10 %. — Se remata al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1981. — Fernando O. Galan, secretario.

$ 288.000.— e. 18|11 Nº 84.129 v. 20|11|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por tres días en los autos: "COSMOS S.A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|LUNA EDUARDO ALBERTO y otra s|ejecución hipotecaria — Exp. Nº 178309" que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 25 de noviembre del corriente año, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Partido y Ciudad de La Plata, calle 6 Nº 592 entre las calles 43 y 44, unidad funcional Nº 1, Plano P. H. 55-11-68 subparcela 00-01. Circunscripción I., Sección D., Manzana 268, Parcela 23, unidad funcional 1, polígono 00-01. Sup. cub. 123,83 m2., semicub. 25,07 m2., descub. 19,63 m2.; total 168,53 m2. — Porcentual 57,03 %. — Por el Nº 590 consta de un amplio local, hall, un despacho|gerencia 2 habitaciones, paso, baño, living|comedor, cocina|comedor diario, lavadero cubierto, patio, etc, y por el Nº 594 se ubica un pasillo de entrada que comunica en forma independiente con el patio y con otra unidad ubicada a los fondos. — Se encuentra en buen estado de conservación y actualmente es ocupada por el demandado y su familia, quien tiene instalado un negocio de inmobiliaria en el local del frente. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar de 15 a 18 horas excepto los domingos. — Deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 49) $ 538.580: Municipalidad (fs. 29) $ 1.010.981 y $ 392.632. — Base: $ 80.193.310 al contado, seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. Norma R. Abou Assala, secretaria.

$ 450.000 e. 18|11 Nº 84.446 v. 20|11|81

Nº 21

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 de la Capital Federal, comunica por dos días, en los autos: "BANCO ARGENTINO DE INVERSION S.A., c|MARCOPOLUO, MARIO MIGUEL, y otro, s|ejecutivo-hipotecario", Expediente Nº 132.765, que el martillero Ernesto Joaquín Dolhare rematará, al contado y al mejor postor, el viernes 27 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Florida 121, de la Capital Federal, unidad funcional Nº 4, inscripto el dominio a nombre de la sociedad codemandada Florida 121, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios. El título de propiedad obra a fojas 80|90. El mencionado inmueble se compone de Planta baja: 137,13 metros cuadrados de superficie cubierta; 6,32 metros cuadrados de superficie semicubierta; entrepiso con una superficie superpuesta interior de 90,17 metros cuadrados y una superficie superpuesta exterior de 1,37 metros cuadrados, y una planta sótano de 117,47 metros cuadrados, todo lo cual hace una superficie propia para la unidad funcional de 352,46 metros cuadrados. La unidad funcional de 352,46 metros cuadrados. La unidad a rematarse forma parte del inmueble ubicado en la Zona Norte de esta Capital, con frente a la calle Florida números 121, 123, 125, 129 y 133, entre las de Cangallo y Bartolomé Mitre. El inmueble está ocupado por la Sociedad codemandada, quien explota allí un negocio de bar - confitería, habiéndose obligado por la cláusula sexta del contrato de mutuo con garantía hipotecaria (fs. 42|43) a desocuparlo en caso de ejecución. Se adeudan: Por O.S.N. $ 3.514.144 (fs. 83); por tasas e Impuestos Municipales $ 8.685.653 (fs. 113) y por expensas comunes sólo el mes de octubre de 1981 por un monto de $ 914.846. Base de la subasta: $ 2.295.300.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Horario de visitas: Todos los días, inclusive sábados y domingos, de 14.30 a 17.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981. El Secretario.

$ 420.000 e. 19|11 Nº 84.342 v. 20|11|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos (2) días, en los autos caratulados: "CESAR PASQUINI S.A.C.I.F. y PASQUINI, CESAR R., s|ejecución prendaria", Exp. Nº 215.683, que el martillero público don Guillermo Eduardo Campos rematará, el día 4 de diciembre de 1981, a las 14 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Un (1) tractor marca Fiat Allis, modelo 20-C Nº 004515 accionado por un motor diésel marca Fiat Nº 002190 de 193 C.V., en el estado en que se encuentra. Seña 8 %. Comisión 10 %. Al contado en dinero en efectivo. Base $ 125.618.202. El bien se exhibirá en días y horas hábiles en el depósito de la firma actora sito en calle Debenedetti 3855, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — El comprador deberá constituir su domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 204.000 e. 19|11 Nº 84.457 v. 20|11|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos (2) días que el martillero público don Guillermo Eduardo Campos, en los autos: "FIDEMOTOR SACIFI c|CESAR PASQUINI SACIFI y PASQUINI, CESAR R. s| ejecución prendaria", Expte. Nº 215.684, rematará el día 4 de diciembre de 1981 a las 14.15 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: un (1) tractor marca "Fiat Allis" Modelo 7-D número 600127, con motor diésel marca "Fiat" Nº 001631 de 86 C.V. en el estado en que se encuentra. Base: $ 50.163.274. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado dinero en efectivo. El bien se exhibirá en días y horas hábiles en el Depósito de la Firma Figueroa Hnos. sito en calle Dorrego y Prolongación de la localidad de la Banda, Pcia. de Santiago del Estero. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 204.000.— e. 19|11 Nº 84.449 v. 20|11|81

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "FIDEMOTOR SACIFI c|DENY GUY s|ejecución prendaria", Expte. Nº 22.662|79, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 30 de noviembre de 1981 a las 14.15 horas en el Salón de Ventas, sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: un (1) tractor sobre orugas marca "Fiat-Allis" Modelo 14-C Nº 016498 accionado por un motor diésel Marca "Fiat" número 013968 de 152 C.V en el estado en que se encuentra". — Base pesos 90.277.074. — Comisión: 10 %. Al contado, dinero en efectivo. — El bien se exhibe en el Depósito sito en calle Alvar Núñez 340, Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 288.000.— e. 19|11 Nº 84.450 v. 23|11|81

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 39, comunica por tres días en autos: "YABLONOVSKY, CARLOS y otro c|UCCELLI, CARLOS ALBERTO y otros s|sumario", expediente 163.863|79, que el martillero José Antonio Díaz, rematará el día 28 de noviembre de 1981, a las 10 horas, en Sarmiento 1758, piso 2º, la finca sita en calle Giribone 1014, de la Capital Federal, que consta de planta baja y alta, ocupada por el demandado y su familia, inscripta en la Matrícula 17—11.477, Tº 2.514, Fº 220, al contado, base $ 21.195.560, comisión 3 por ciento. Seña, de práctica, sellado del boleto 5 por mil, la finca se puede visitar todos los días de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1981. — Nora González de Rossello, secretaria.

$ 216.000 e.18|11 Nº 13.157 v.20|11|81

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 40, hace saber por tres días en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|PASAM, ALI y otra s|Ejecutivo - Hipotecario" (Expte. 177.302|33|1980) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Cangallo Nº 1233 piso 2º de la Capital Federal, el día 26 de noviembre de 1981, a las 13 horas, el inmueble ubicado en la calle Gdor. Emilio Castro Nº 241, entre Constitución y Las Bases, de Haedo, provincia de Buenos Aires, que según plano de subdivisión corresponde al lote 13 de la manzana 465, y de acuerdo al título sus medidas y linderos son las siguientes: 8,66 m de frente al S.E. por 34,64 m de fondo, lindando por su frente al S.E. calle Emilio Castro; por el S.O. con el lote 14 y al N.E. con el lote 12 y fondos del lote 7 y al N.O. con parte del lote 6. El citado inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia y de acuerdo a la cláusula 7ª del mutuo hipotecario dice: "En caso de ejecución la parte deudora deberá desocupar totalmente el bien hipotecado y hacer entrega de las llaves respectivas en el Juzgado que entienda la causa dentro de los quince días posteriores de dictada la sentencia de trance y remate, si así no lo hicieren autorizan al señor Juez interviniente al lanzamiento inmediato sin excepción alguna. Adeuda por Imp. Inmobiliario de la Prov. de Bs. As. pesos 811.563. Imp. Municipales $ 795.300 y por O. S. de la Nación $ 1.339.621 con más los reajustes que correspondan. Podrá visitarse el inmueble los días 24 y 25 de noviembre de 1981 en el horario de 15 a 18 hs. Base $ 72.193.338. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 o|oo, al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 486.000.— e. 18|11 Nº 84.139 v. 20|11|81

Nº 42

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 42, comunica por 3 días en el juicio: "SILVEIRA, ALBERTO JOSE c|SAD, ALBERTO s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 40.830, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 25 de noviembre de 1981, a las 14.30 horas en el hall de calle Talcahuano 479, Capital Federal; una unidad funcional señalada como Nº 4 de planta baja, ubicada en la zona Norte, avenida Cabildo 1458|60|62 y 1464 entre las de Virrey Loreto y Arredondo, con una superficie cubierta de 41m74; descubierta 43m86; total de la unidad funcional 85,60 metros cuadrados y le corresponde el 2,86 centésimos por ciento del total del inmueble, el que se encuentra desocupado. — Base $ 8.805.360 al contado. Seña 10%. Comisión 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil en concepto de sellado de ley. — Visitas de lunes a sábados de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1981. Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 306.000 e. 19|11 Nº 84.451 v. 23|11|81

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por tres días en los autos "ROUSSO, JOSE y otro c|BELBER, OSCAR ALBERTO y otro s|ejecución hipotecaria — Exp. Nº 8.402", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día miércoles 25 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, una finca constituida sobre lote de terreno ubicado en el Municipio Urbano de Pinamar, antes Partido de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Pinamar, con frente a la calle de la Foca, entre las del Mejillón y Del Cangrejo, señalado en el plano de subdivisión respectivo con la letra "m" de la Manzana 63 de la Zona C—3 (tres) y se compone de 25 metros de frente al E, 23m60 al O, 29m al N y 29m al S. Superficie 704,21 metros cuadrados. Circ. IV — Secc. 5 — Mz. 9 — Parc. 11. — Consta de living|comedor, 3 dormitorios (uno en suite), baño, cocina, comedor, parrilla, etc. La propiedad se encuentra deshabitada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 15 a 18 horas todos los días. Base $ 85.012.200 al contado, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1981. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 342.000 e.18|11 Nº 84.137 v.20|11|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

Nº 1

Orden del Señor Juez Federal titular del Juzgado Federal de Primera Instancia número 1 de Córdoba, Dr. Adolfo Zamboni Ledesma, en autos "FISCO NACIONAL contra CORMATIC S. A. por ejecución fiscal" (Exp. 621-D-80), en los que se ha resuelto que el martillero Señor Fernando M. Bossi proceda a subastar en block, el día 23 de noviembre de 1981 a las 11 horas, en la Secretaría Fiscal del Tribunal, sito en Av. Hipólito Yrigoyen número 128 de esta Ciudad de Córdoba, los siguientes inmuebles: 1) Un lote de terreno, ubicado en Suburbios Sud, en el lugar denominado 60 cuadras, Departamento Capital designado como Lote uno b, Manzana 2: mide y linda: 29,25 metros al Sud, con calle: igual medida al Norte, con Lote 2.b.; 58,50 mts. al Este, con Lote 1.a.; y 57,85 metros al Oeste, con Lote 4 con Superficie de 1.701.44 metros cuadrados. Matrícula: 118.178 (11). — II) Un lote de terreno en la misma ubicación, designado como Lote tres, Manzana dos, mide: 58,50 metros de frente por igual fondo con Superficie de: 3.422 metros cuadrados, lindando: Norte, con de Ricardo Gómez; al Oeste calle de por medio con la manzana 1; y al Sud y Este, con los lotes 1 y 2. Matrícula 118.177 (11). — III) Un lote de terreno con la misma ubicación, designado como lote A de la Manzana uno, mide y linda: 57,69 metros de frente al Oeste con camino a las 60 cuadras; 59,45 metros de contrafrente al Este, con calle proyectada; 117,41 metros, con calle al Norte; y 117,20 metros al Sud, con Lote B; con Superficie de: 6.776,32 metros cuadrados, todo según Plano Nº 37.668. Matrícula 118.184 (11). — IV) Un lote de terreno con la misma ubicación, designado como Lote cuatro de la manzana dos, mide y linda: 57,55 metros al Oeste, con calle proyectada; 57,85 metros al Este, con lote 1.b; 58,50 metros al Norte con lote 3; e igual medida al Sud, con calle, con Superficie de 3.375 metros cuadrados. Matrícula 118.179 (11). — V) Un lote de terreno con la misma ubicación designado como lote dos.b; Manzana 2, mide: 29,25 metros de frente al Norte, sobre calle proyectada; 29,25 metros al Sud; 58,50 metros al Este y Oeste, con Superficie de: 1.711,18 metros cuadrados, linda: al Norte calle proyectada, al Sud Lote uno.b; al Este lote 2.a; y al Oeste lote 3. Todo según Plano Nº 34.367. Matrícula 118.181 (11). — VI) Un lote de terreno con la misma ubicación designado como lote B de la manzana uno, mide: 58,50 metros de frente al Oeste, sobre camino a las 60 cuadras, igual medida al Este, con calle proyectada; 117,20 metros al Norte, con lote A; y 117 metros al Sud con calle. Superficie 6.849,95 metros cuadrados. Todos según Plano Nº 37.668. Matrícula 118.180 (11). Superficie total en block 23.836,34 metros cuadrados. Mejoras: tres galpones tipo hangar construidos en material, techos tipo premoldeados, con superficie aproximada en total de 3.200 metros cuadrados cubiertos, casa para cuidador de 120 metros cuadrados cubiertos aproximadamente de tres dormitorios, construcciones menores sin terminar, alambrado perimetral tejido completo. Base pesos 3.035.134. Condiciones; dinero de contado, al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta el 8% en concepto de seña con más el 3% del precio en concepto de comisión al martillero. Nota: El inmueble se encuentra libre de ocupantes con excepción de un cuidador del inmueble. Para visitar el inmueble y por consultas dirigirse al martillero Fernando M. Bossi, San Lorenzo 309 de Córdoba, T.E. 23993, 22748, en horario de 17 a 20 horas de lunes a viernes.

Córdoba, octubre 30 de 1981. — Cristina Garzón de Lascano secretaria.

e. 16|11 Nº 19.940 v. 20|11|81